Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 e Informe de Gestión, junto con el Informe de Auditoría Independiente

Deloitte.

Deloitte S.L.
Avda. de Aragón, 30
Edifcio Europa
46021 Valencia
España

Tel.: +34 963 07 09 00
Fax: +34 963 07 09 60
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A la Asamblea General de
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent (la "Caja") y sociedades dependientes que integran el Grupo Caixa Ontinyent (el "Grupo" – véase Nota 2 de la memoria consolidada adjunta), que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Caja son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo Caixa Ontinyent al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores de la Caja consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las entidades del Grupo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Jesús Tejel

27 de febrero de 2013

Deloitte S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96ª. C.I.F.: B-79104469.
Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2012	31/12/2011
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	6	**8.646**	**20.373**
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	7	**66**	**251**
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-
Derivados de negociación		66	251
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		**-**	**-**
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-
Derivados de negociación		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	8	**228.869**	**47.511**
Valores representativos de deuda		224.006	42.379
Instrumentos de capital		4.863	5.132
Pro-memoria: Prestados o en garantía		*28.233*	*3.600*
INVERSIONES CREDITICIAS	9	**764.796**	**743.316**
Depósitos en entidades de crédito		103.523	28.862
Crédito a la clientela		661.273	714.454
Valores representativos de deuda		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		*37.539*	*41.644*
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	10	**26.354**	**25.946**
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
AJUSTES A ACTIVOS FINAN. POR MACRO-COBERTURAS		-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	11	**18.602**	**15.346**
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	12	**33.952**	**21.235**
PARTICIPACIONES	13	**244**	**127**
Entidades asociadas		98	75
Entidades multigrupo		146	52
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES		-	-
ACTIVO MATERIAL	14	**25.865**	**26.558**
Inmovilizado material		23.281	24.289
De uso propio		14.959	15.750
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a la Obra social		8.322	8.539
Inversiones inmobiliarias		2.584	2.269
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero		-	-
ACTIVO INTANGIBLE		**52**	**48**
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		52	48
ACTIVOS FISCALES	21	**10.848**	**9.708**
Corrientes		410	1.289
Diferidos		10.438	8.419
RESTO DE ACTIVOS	15	**2.354**	**3.674**
Existencias		386	3.240
Otros		1.968	434
TOTAL ACTIVO		**1.120.648**	**914.093**
PRO-MEMORIA			
RIESGOS CONTINGENTES	28	**12.208**	**16.600**
COMPROMISOS CONTINGENTES	28	**32.582**	**49.356**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2012	31/12/2011
PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	7	**376**	**475**
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		376	475
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		**-**	**-**
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	16	**1.038.157**	**836.741**
Depósitos de bancos centrales		150.581	16.003
Depósitos de entidades de crédito		69.565	19.663
Depósitos de la clientela		780.024	764.473
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		14.672	19.072
Otros pasivos financieros		23.315	17.530
AJUSTES A PASIVOS FINANANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		**-**	**-**
DERIVADOS DE COBERTURA	11	**204**	**476**
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		**-**	**-**
PROVISIONES	17	**3.252**	**3.868**
Fondos para pensiones y obligaciones similares		2.174	2.663
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		589	664
Otras provisiones		489	541
PASIVOS FISCALES	21	**3.947**	**2.481**
Corrientes		767	675
Diferidos		3.180	1.806
FONDO DE OBRA SOCIAL	27	**8.632**	**8.850**
RESTO DE PASIVOS	18	**818**	**717**
TOTAL PASIVO		**1.055.386**	**853.608**
PATRIMONIO NETO			
FONDOS PROPIOS		**63.643**	**63.170**
Fondo de dotación		-	-
Prima de emisión		-	-
Reservas	20	62.661	62.376
Reservas acumuladas		62.680	62.392
Reservas de entidades valoradas por el método de la participación		(19)	(16)
Otros instrumentos de capital		-	-
De instrumentos financieros compuestos		-	-
Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
Resto de instrumentos de capital		-	-
Menos: Valores propios		-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		982	794
Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
AJUSTES POR VALORACIÓN	19	**1.619**	**(2.685)**
Activos financieros disponibles para la venta		1.619	(2.685)
Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Entidades valoradas por el método de la participación		-	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
INTERESES MINORITARIOS		**-**	**-**
Ajustes por valoración		-	-
Resto		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		**65.262**	**60.485**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**1.120.648**	**914.093**

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Miles de Euros)

CONCEPTOS	Nota	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	29	38.760	30.756
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	30	(14.135)	(14.441)
MARGEN DE INTERESES		**24.625**	**16.315**
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	31	24	45
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	32	60	16
COMISIONES PERCIBIDAS	33	5.580	6.272
COMISIONES PAGADAS	34	(202)	(201)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)-	35	818	(51)
Cartera de negociación		(677)	(353)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		252	143
Otros		1.243	159
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	36	135	(63)
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN-	37	1.616	1.840
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN-	40	(1.160)	(685)
MARGEN BRUTO		**31.496**	**23.488**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN-		(16.007)	(16.236)
Gastos de personal	38	(11.661)	(11.690)
Otros gastos generales de administración	39	(4.346)	(4.546)
AMORTIZACIÓN		(1.016)	(1.264)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)		360	(148)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)-		(16.370)	(1.825)
Inversiones crediticias	9	(13.431)	(2.140)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(2.939)	315
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**(1.537)**	**4.015**
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO ACTIVOS (neto)-	41	700	(230)
Fondo de comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos		700	(230)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA		1	112
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	41	1.784	(2.970)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**948**	**927**
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	21	34	(133)
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**982**	**794**
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		**982**	**794**
RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE		**982**	**794**
RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS		**-**	**-**

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Miles de Euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**982**	**794**
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**4.304**	**(528)**
Activos financieros disponibles para la venta-	**6.148**	**(754)**
Ganancias (pérdidas) por valoración	5.128	(813)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	1.020	59
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo-	**-**	**-**
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor contable inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero-	**-**	**-**
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio-	**-**	**-**
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta-	**-**	**-**
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	**-**	**-**
Entidades valoradas por el método de la participación-	**-**	**-**
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	**-**	**-**
Impuesto sobre beneficios	**(1.844)**	**226**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)	**5.286**	**266**
Atribuidos a la entidad dominante	-	-
Atribuidos a intereses minoritarios	-	-

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2012.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Miles de Euros)

Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012	Patrimonio Neto Atribuido a la Entidad Dominante							
	Fondos Propios							
	Reservas							
	Reservas (Pérdidas) Acumuladas	Reservas (Pérdidas) de Entidades Valoradas por el Método de la Participación	Resultado del Ejercicio Atribuido a la Entidad Dominante	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	Total	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	**62.392**	**(16)**	**794**	**63.170**	**(2.685)**	**60.485**	**-**	**60.485**
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**62.392**	**(16)**	**794**	**63.170**	**(2.685)**	**60.485**	**-**	**60.485**
Total ingresos y gastos reconocidos	**-**	**-**	**982**	**982**	**4.304**	**5.286**	**-**	**5.286**
Otras variaciones del patrimonio neto	**288**	**(3)**	**(794)**	**(509)**	**-**	**(509)**	**-**	**(509)**
Aumentos (reducciones) de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	312	(3)	(309)	-	-	-	-	-
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	(485)	(485)	-	(485)	-	(485)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	(24)	-	-	(24)	-	(24)	-	(24)
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	**62.680**	**(19)**	**982**	**63.643**	**1.619**	**65.262**	**-**	**65.262**

(*) Ejercicio no auditado.

Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011	Patrimonio Neto Atribuido a la Entidad Dominante							
	Fondos Propios							
	Reservas							
	Reservas (Pérdidas) Acumuladas	Reservas (Pérdidas) de Entidades Valoradas por el Método de la Participación	Resultado del Ejercicio Atribuido a la Entidad Dominante	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	Total	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2010 (*)	**59.300**	**41**	**3.434**	**62.775**	**(2.157)**	**60.618**	**-**	**60.618**
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**59.300**	**41**	**3.434**	**62.775**	**(2.157)**	**60.618**	**-**	**60.618**
Total ingresos/(gastos) reconocidos	**-**	**-**	**794**	**794**	**(528)**	**266**	**-**	**266**
Otras variaciones del patrimonio neto	**3.092**	**(57)**	**(3.434)**	**(399)**	**-**	**(399)**	**-**	**(399)**
Aumentos/(Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	2.999	(57)	(2.942)	-	-	-	-	-
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	(492)	(492)	-	(492)	-	(492)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	93	-	-	93	-	93	-	93
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	**62.392**	**(16)**	**794**	**63.170**	**(2.685)**	**60.485**	**-**	**60.485**

(*) Ejercicio no auditado.

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2012.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5)	**(5.776)**	**25.566**
1. Resultado consolidado del ejercicio	982	794
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación-	14.912	7.209
(+) Amortización	1.016	1.264
(+/-) Otros ajustes	13.896	5.945
3. Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación-	217.020	(3.091)
(+/-) Cartera de negociación	(185)	73
(+/-) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
(+/-) Activos financieros disponibles para la venta	177.897	22.031
(+/-) Inversiones crediticias	43.772	(25.604)
(+/-) Otros activos de explotación	(4.464)	409
4. Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación-	197.730	15.668
(+/-) Cartera de negociación	(776)	(564)
(+/-) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
(+/-) Pasivos financieros a coste amortizado	203.946	25.629
(+/-) Otros pasivos de explotación	(5.440)	(9.397)
5. Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	(2.380)	(1.196)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6 + 7)	**(9.267)**	**(9.278)**
6. Pagos-	(11.558)	(11.488)
(-) Activos materiales	(252)	(404)
(-) Activos intangibles	(37)	(9)
(-) Participaciones	(169)	-
(-) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
(-) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(10.691)	(11.075)
(-) Cartera de inversión a vencimiento	(409)	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros-	2.291	2.210
(+) Activos materiales	-	-
(+) Activos intangibles	-	-
(+) Participaciones	-	64
(+) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
(+) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	2.291	2.146
(+) Cartera de inversión a vencimiento	-	-
(+) Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (8 + 9)	**(3.073)**	**-**
8. Pagos-	(3.073)	-
(-) Dividendos	-	-
(-) Pasivos subordinados	(3.073)	-
(-) Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
(-) Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
9. Cobros-	-	-
(+) Pasivos subordinados	-	-
(+) Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
(+) Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
(+) Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**-**	**-**
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	**(18.116)**	**16.288**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	**28.427**	**12.139**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E + F)	**10.310**	**28.427**

PRO-MEMORIA **COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO**	**2012**	**2011**
(+) Caja	5.236	5.079
(+) Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	3.410	15.294
(+) Otros activos financieros	1.664	8.054
(-) Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**10.310**	**28.427**
del que: en poder de entidades consolidadas pero no disponible por el grupo	-	-

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2012.

Índice

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información 1
2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados 11
3. Distribución de resultados de la Caja 41
4. Información por segmentos de negocio 41
5. Retribuciones al Consejo de Administración y al personal clave de la Dirección 42
6. Caja y depósitos en bancos centrales 46
7. Carteras de negociación, deudora y acreedora 46
8. Activos financieros disponibles para la venta 48
9. Inversiones crediticias 50
10. Cartera de inversión a vencimiento 57
11. Derivados de cobertura 58
12. Activos no corrientes en venta 59
13. Participaciones 61
14. Activo material 62
15. Resto de activos 65
16. Pasivos financieros a coste amortizado 66
17. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones 71
18. Resto de pasivos 72
19. Ajustes por valoración 72
20. Reservas 73
21. Situación fiscal 75
22. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros 79
23. Valor razonable 83
24. Gestión del riesgo y planificación de capital y exposición al riesgo de crédito 87
25. Exposición al riesgo de interés 92
26. Exposición a otros riesgos 94

27. Obra social 100
28. Otra información significativa 101
29. Intereses y rendimientos asimilados 104
30. Intereses y cargas asimiladas 105
31. Rendimiento de instrumentos de capital 105
32. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación 105
33. Comisiones percibidas 106
34. Comisiones pagadas 106
35. Resultado de operaciones financieras (neto) 106
36. Diferencias de cambio (neto) 107
37. Otros productos de explotación 107
38. Gastos de administración - Gastos de personal 108
39. Gastos generales de administración – Otros gastos generales de administración 110
40. Otras cargas de explotación 111
41. Pérdidas por deterioro del resto de activos y Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas 111
42. Partes vinculadas 111
43. Servicio de atención al cliente 113

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent y Sociedades Dependientes

Memoria consolidada
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

1.1 Introducción

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent (en adelante, la "Caja") es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Tanto en la página "web" oficial de la Entidad (www.caixaontinyent.es) como en su domicilio social en la Plaza de Sant Domingo, 24 de Ontinyent, pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública sobre la Caja.

La Caja es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caixa Ontinyent (en adelante, el "Grupo"). Consecuentemente, la Caja está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, adicionalmente, las participaciones en negocios conjuntos (empresas multigrupo) y en inversiones en entidades asociadas.

Las principales actividades llevadas a cabo por la Caja son las derivadas de su naturaleza jurídica fundacional y su carácter benéfico social.

Para el desarrollo de su actividad, que coincide con su objeto social, la Caja dispone al 31 de diciembre de 2012 de 47 sucursales, todas ellas situadas en la Comunidad Autónoma de Valencia.

Las principales actividades llevadas a cabo por las sociedades del Grupo son las siguientes: emisores de valores, gestión y desarrollo de suelos, explotación de inmuebles, promoción inmobiliaria e inversión en valores mobiliarios.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caixa Ontinyent del ejercicio 2012 han sido formuladas por los Administradores de la Entidad, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de febrero de 2013. Dichas cuentas anuales consolidadas del Grupo se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General. No obstante, el Consejo de Administración entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea al 31 de diciembre de 2012 (en adelante, "NIIF-UE"), teniendo en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

En esta memoria se utilizan las abreviaturas "NIC" y "NIIF" para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, y las abreviaturas "CINIIF" y "SIC" para referirse a las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera y del anterior Comité de Interpretaciones, respectivamente, todas ellas aprobadas por la Unión Europea, en base a las cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2012. No se ha aplicado ningún criterio que suponga una diferencia respecto a éstos y tenga un impacto material.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Caja y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2012 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por la Caja.

1.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

Los resultados del ejercicio y la determinación del patrimonio del Grupo son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones realizadas para la elaboración de las cuentas anuales (véase Nota 2).

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2012 se han utilizado en determinadas ocasiones estimaciones realizadas por los Administradores de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 8, 9, 10 y 12).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo mantenidos con los empleados (véanse Notas 2.11 y 38).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2.13 y 2.14).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véanse Notas 2.2.4 y 23).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2012 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

1.4 Errores en ejercicios anteriores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales del ejercicio 2012 no se ha identificado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

1.5 Comparación de la información

La información correspondiente al 31 de diciembre de 2011 contenida en las cuentas anuales consolidadas se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al 31 de diciembre de 2012.

1.6 Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2012, ninguna entidad del Grupo poseía participación en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto.

Al 31 de diciembre de 2012, ninguna entidad de crédito ajena al Grupo, nacional o extranjera, o grupos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito, nacional o extranjera, posee alguna participación superior al 5% del capital o de los derechos de votos de ninguna entidad de crédito incluida en el Grupo.

1.7 Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedican fundamentalmente, las entidades integradas en el Grupo no generan un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2012 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

1.8 Coeficientes de reservas mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999 quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como a lo largo de dichos ejercicios, las entidades consolidadas cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.9 Gestión del capital

1.9.1 Coeficiente de solvencia

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

La gestión que la Entidad realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y está sujeta al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Entidad realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y complementarios, de los recursos propios de la Entidad al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como los requerimientos de capital por tipo de riesgo y calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España:

Conceptos	2012		2011	
	Importe	%	Importe	%
Recursos propios básicos (1)	61.949	85,52%	66.615	79,36%
Recursos propios complementarios (2)	10.486	14,48%	17.329	20,64%
Total recursos propios computables	**72.435**	**100,00%**	**83.944**	**100,00%**
Requerimiento de recursos propios:				
Por riesgo de crédito	42.355	90,35%	41.444	90,27%
Por riesgo operacional	4.525	9,65%	4.469	9,73%
Total requerimientos de recursos propios	**46.880**	**100,00%**	**45.913**	**100,00%**

(1) Incluye el fondo de dotación, las reservas, el resultado neto del ejercicio que se prevé destinar al incremento de reservas y las participaciones preferentes.

(2) Recoge, principalmente, en su caso, las reservas de revalorización de activos, las plusvalías contabilizadas como ajustes por valoración de activos financieros disponibles para la venta y la financiación subordinada.

Asimismo, a nivel nacional, el Real Decreto Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, define el Capital Principal, para el que se establece un nivel mínimo que, en el caso de Caixa Ontinyent se sitúa a 31 de diciembre de 2012 en el 8% de los activos ponderados por riesgo. A 31 de diciembre de 2012 el ratio de capital principal de la Entidad se situaba en el 10,53%.

1.9.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad dominante en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.

- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.

- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Entidad.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Entidad dispone de las unidades, dependientes del Staff de Riesgos, de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.

- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, el Grupo establece los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Por tanto, el Grupo considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las

decisiones de inversión, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones, etc.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, que como se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera, a efectos consolidados, "capital a efectos de gestión":

	Miles de Euros	
	2012	2011
Recursos propios básicos -	**61.949**	**66.615**
+ Reservas + prima de emisión	59.731	59.381
+ Participaciones preferentes (Nota 16.4)	3.250	7.000
+ Resultado del ejercicio no distribuido	414	282
- Activos intangibles	(52)	(48)
- Deducciones	(1.394)	-
Recursos propios de segunda categoría -	**10.486**	**17.329**
+ Cobertura genérica	933	2.965
+ Reservas de regularización	2.930	2.995
+ Financiaciones subordinadas	3.240	6.000
+ 35% plusvalías instrumentos de deuda disponibles para la venta	-	-
+ 45% plusvalías instrumentos de capital disponibles para la venta	-	-
Fondos de la Obra Social	4.777	5.369
- Deducciones	(1.394)	-
Total recursos propios	**72.435**	**83.944**

1.10 Fondo de Garantía de Depósitos

Mediante Real Decreto – Ley 16/2011, de 14 de octubre, se creó el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de crédito, tras la unificación de los hasta entonces tres fondos de garantía de depósitos en un único Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, manteniendo las funciones y rasgos característicos de los tres fondos a los que sustituyó. Dicho Real Decreto – Ley procede a revisar el tope legalmente fijado para las aportaciones anuales que las entidades deben realizar al fondo, elevándolo del 2 al 3 por mil para garantizar que se dote al fondo de su máxima capacidad operativa. Adicionalmente, se lleva a cabo la derogación de las Órdenes Ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades al 0,6, 0,8 y 1 por mil, respectivamente, en función del tipo de entidades. El resultado de ambos cambios es la fijación de un tope de un 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados y el establecimiento de una contribución real del 2 por mil en lugar de los porcentajes anteriormente señalados.

Tras la publicación del Real Decreto-ley 19/2011, de 2 diciembre, la aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito se ha fijado en el 2 por mil de la base de cálculo de los depósitos garantizados, frente al 1 por mil vigente en el ejercicio anterior (fijado según Orden EHA/3515/2009, de 29 de diciembre, que ha sido derogada).

Asimismo, la Circular 3/2011, de 30 de junio de, Banco de España, dictó las normas para permitir la aplicación de las modificaciones introducidas por el Real Decreto 771/2011 de 3 de junio, por el que se modifica el Real Decreto – Ley 216/2008 de 15 de febrero, para los depósitos garantizados cuya remuneración exceda alguno de los límites que se indican a continuación:

a. En caso de depósitos a plazo o instrumentos de naturaleza similar o que cumplan idéntica función económica que la remuneración pactada exceda en más de 150 puntos básicos al Euribor medio a tres

meses de interés anual, si se conciertan por plazo igual o superior a tres meses, en más de 150 puntos básicos al Euribor medio a seis meses si lo son por plazo superior a tres meses e inferior a un año o en más de 100 puntos básicos al Euribor medio a doce meses si lo son por plazo igual o superior a un año.

b. En caso de depósitos disponibles en cuentas a la vista, que la remuneración pagada en la liquidación periódica de intereses de la cuenta exceda en más de 100 puntos básicos al Euribor medio a un mes de interés anual.

Se modifica el tratamiento de aportaciones al Fondo, consistente en aplicar a los importes de los depósitos cuya remuneración pactada exceda conforme a lo establecido en los apartados anteriores, una ponderación de un 500% a los efectos del cálculo de las aportaciones de las entidades adheridas. El exceso que suponga dicha aportación sobre la que sería aplicable de no concurrir las circunstancias del apartado anterior, se ingresará trimestralmente en la cuenta del Fondo.

La Entidad dominante está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos.

En el ejercicio 2012, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo por la Entidad dominante ascendió a 1.039 miles de euros (543 miles de euros en el ejercicio 2011), que se han registrado en el epígrafe “Otras cargas de explotación – Resto de cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 40).

Adicionalmente, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión de 30 de julio de 2012, acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas, estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011, y liquidables mediante cuotas anuales iguales durante los próximos diez años. La Entidad dominante ha registrado un pasivo financiero por un importe equivalente al valor presente del total de cada uno de los compromisos de pago asumidos y liquidables en los próximos años, por un importe de 1.320 miles de euros y, simultáneamente, una cuenta activa por el mismo importe para registrar su devengo en la cuenta de resultados a lo largo del periodo de liquidación (véanse Notas 15 y 16.5).

1.11 Contratos de agencia

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las entidades consolidadas no tienen contratos de agencia en vigor.

1.12 Saneamiento, Reestructuración y Recapitalización del sector financiero.

Con fecha 4 de febrero de 2012 se aprobó el Real Decreto-Ley 2/2012, de saneamiento del sector financiero, que contempla, entre otros aspectos, una revisión de los parámetros para estimar las necesidades de provisiones y un incremento de las necesidades de capital para cubrir las posiciones mantenidas por las entidades financieras relativas a la financiación del crédito promotor y los activos recibidos en pago de deudas.

Asimismo, el 18 de mayo de 2012 se publicó el Real Decreto-Ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, el cual establece, entre otros aspectos, y en la misma línea marcada por el Real Decreto-ley 2/2012, requerimientos de cobertura adicionales a los establecidos en éste, por el deterioro de las financiaciones vinculadas a la actividad inmobiliaria clasificadas en situación “normal”. Estos nuevos requerimientos se establecen, de modo análogo a lo anterior, por una sola vez, de manera diferenciada en función de las diversas clases de financiaciones.

A continuación se indica el detalle del Grupo a 31 de diciembre de 2011 (los saneamientos se realizan sobre los activos existentes a dicha fecha):

Coberturas exigidas por Real Decreto Ley 2/2012 – Financiación

	Suelo		Promoción en curso		Promoción terminada y reto		Total
	Subestándar	Dudoso	Subestándar parada y dudoso	Subestándar en marcha	Subestándar	Dudoso	
Exposición a 31/12/2011	8.560	811	1.274	375	18.461	11.146	40.627
Cobertura	1.120	137	24	70	1.883	1.868	5.102
% de cobertura	13%	17%	2%	19%	10%	17%	13%
Provisiones adicionales	4.017	349	613	20	1.812	1.437	8.248
%cobertura con provisiones adicionales	60%	60%	50%	24%	20%	30%	33%

Coberturas exigidas por Real Decreto Ley 2/2012 - Activos recibidos en pago de deudas

	Suelo	Promoción en curso	Promoción terminada	Viviendas de particulares y otras	Total
Importe adjudicación a 31/12/2011	4.408	462	15.451	5.226	25.547
Cobertura	2.519	138	5.627	861	9.145
% de cobertura	57%	30%	36%	16%	36%
Provisiones adicionales	126	92	202	0	420
%cobertura con provisiones adicionales	60%	50%	38%	16%	37%

Coberturas exigidas por Real Decreto Ley 18/2012

Garantía -Riesgo promotor Normal	Saldo a 31/12/2011	Provisión requerida RDL 2/2012	% de cobertura	Provisión adicional requerida RDL 18/2012	Total provisión adicional requerida	% de cobertura
Suelo	7.175	502	7%	3.229	3.731	52%
Promoción en curso	7.789	545	7%	1.713	2.258	29%
Promoción terminada	19.038	1.333	7%	1.333	2.666	14%
Sin garantía real	3.071	215	7%	1.382	1.597	52%
Impacto total	**37.073**	**2.595**	**7%**	**7.657**	**10.252**	**28%**

La Entidad ha constituido la totalidad de las provisiones adicionales exigidas por ambos Decretos en el ejercicio 2012.

1.13 Memorándum de Entendimiento

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2012, de acuerdo con los compromisos asumidos con el Eurogrupo para la concesión de asistencia financiera para la reestructuración y recapitalización del sector bancario español –recogidos en el MoU acordado el 20 de julio de 2012– , se llevó a cabo un análisis externo de estimación de las necesidades de capital desagregadas para cada entidad de crédito, evaluando la resistencia de las mismas ante un escenario macro-económico base (exigencia de un Core Tier 1 mínimo del 9% con una caída del PIB real

acumulado hasta 2014 del 1,7%) y otro muy adverso (exigencia de un Core Tier 1 mínimo del 6% con una caída del PIB real acumulado hasta 2014 del 6,5%).

El ejercicio incluyó las siguientes líneas de trabajo:

- Revisiones sobre la valoración contable de los activos crediticios en los balances bancarios, llevada a cabo por las principales firmas de auditoría del sector.
- Valoración de activos inmobiliarios basada en el trabajo de seis sociedades de valoración independientes.
- Análisis de los planes de negocio de cada entidad y adaptación de los mismos a los escenarios del ejercicio a través de supuestos conservadores sobre el crecimiento del crédito y de los depósitos.
- Ejercicio de estrés dentro de un escenario macro-económico muy conservador llevado a cabo por la consultora independiente Oliver Wyman.

Asimismo, el MoU contempla la segmentación de los activos dañados de los bancos que precisan ayuda pública para su recapitalización y transferencia a una sociedad de gestión de activos.

Atendiendo a lo anterior, el 31 de agosto de 2012 se aprobó el Real Decreto Ley 24/2012 (derogada y sustituida con posterioridad por la ley 9/2012, de 14 de noviembre que regula el procedimiento y las funciones de los organismos implicados en el proceso de preparación, aprobación y seguimiento de los planes de reestructuración y resolución de entidades de crédito. Con dicho Real Decreto el Gobierno de España da cumplimiento a sus compromisos de naturaleza jurídica dentro del programa de asistencia financiera a España para la recapitalización del sector bancario. Entre otras, la mencionada norma incluía un marco legal para la constitución de una sociedad de gestión de activos y un sistema de reparto entre el sector público y privado del coste de los procesos de reestructuración derivado de la intervención de las entidades.

1.14 Hechos posteriores

El Gobierno de España aprobó, con fecha 31 de agosto de 2012, el RDL 24/2012 (sustituido por la ley 9/2012, de 14 de noviembre), de restructuración y resolución de entidades de crédito. Esta norma supone un fortalecimiento de los mecanismos a disposición de las autoridades públicas españolas para el reforzamiento y saneamiento del sistema financiero, siendo el objetivo último la salvaguarda del sector financiero en su conjunto. La norma incluye varios tipos de medidas entre las que se incluye la modificación de los requerimientos de capital principal que deben cumplir las entidades de acuerdo con el RDL 2/2012. Los requisitos actuales del 8 % ó 10 % se transforman en un único requisito del 9% que deben cumplir todas las entidades desde el 1 de enero de 2013 y que adopta la definición de core capital de la Autoridad Bancaria Europea. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Entidad cumple con dicho requerimiento.

1.15 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores (Disposición adicional tercera - "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio)

A continuación se detalla la información requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de diciembre de 2010:

- Los pagos realizados a proveedores en el ejercicio 2012 ascienden a 22.468 miles de euros (14.266 miles de euros en 2011) y aproximadamente el 100% de los mismos se han realizado dentro del plazo legal establecido.
- Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no había importe alguno de pago pendiente a acreedores comerciales que acumule un aplazamiento superior al plazo máximo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, ha sido de 75 días en el ejercicio 2012 (85 días en 2011).

1.16 Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2011.

1.17 Modificaciones de la normativa contable

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A continuación se detallan las siguientes nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2012 (aplicables del 2013 en adelante):

- *Modificación de la NIIF 7 Instrumentos financieros – Transferencias de activos: Esta modificación amplía y refuerza los desgloses sobre transferencias de activos, tanto en aquellas en las que no se da baja de balance, como y, principalmente, aquellas que se califican para su baja en balance.*

- *Modificación de la NIC 12 'Impuestos': El cambio fundamental de esta modificación es que introduce una excepción a los principios generales de NIC 12 que afecta a los impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias que el Grupo valora de acuerdo al modelo de valor razonable de NIC 40 Propiedades de inversión, mediante la presunción de cara al cálculo de los impuestos diferidos que el valor en libros de estos activos será recuperado en su totalidad vía venta.*

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las normas e interpretaciones más significativas que han sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea, son las siguientes:

- *Modificación de la NIC 1 'Presentación de estados financieros': Esta modificación cambia el desglose de los conceptos presentados en "otros ingresos y gastos reconocidos", incluido en el Estado de ingresos y gastos reconocidos. Se exige la separación de las partidas presentadas en dos grupos, en función de si permiten o no transferencias futuras a la cuenta de pérdidas y ganancias.*

  Por otro lado, y contrariamente a lo que se indicaba en borradores previos la modificación no exige presentar los ingresos y gastos reconocidos de forma conjunta en un único estado. La redacción final permite utilizar el esquema utilizado por el Grupo en sus estados financieros.

  Esta norma ha entrado en vigor en el ejercicio y afectará a los periodos anuales iniciados a partir de 1 de julio de 2012, consecuentemente, será de aplicación para el ejercicio 2013. No obstante, no constituirá una modificación relevante en la presentación de la información financiera del Estado de ingresos y gastos reconocidos.

- *Modificación de la NIC 19 'Retribuciones a los empleados': Las modificaciones introducidas más relevantes que afectan, fundamentalmente, a los planes de beneficios definidos son las siguientes:*

  - *La eliminación de la "banda de fluctuación" por la que con la norma actual las compañías pueden elegir diferir cierta porción de las ganancias y pérdidas actuariales. A partir de la entrada en vigor de la modificación, todas las ganancias y pérdidas actuariales se reconocerán inmediatamente en el otro resultado integral (patrimonio).*

  - *Cambios relevantes de agrupación y presentación de los componentes del coste en el estado de resultado integral. El total del coste relacionado con la obligación se presentará en tres conceptos distintos: componente de coste del servicio, componente de interés neto y componente de revalorización.*

  También supondrá cambios en la presentación de los componentes del coste en el estado de resultado integral, que se agruparán y presentarán de forma distinta.

- *NIIF 10 'Estados financieros consolidados': Esta norma se emite de forma conjunta con la NIIF 11, NIIF 12 y la modificación de la NIC 27 y NIC 28 (todas ellas descritas a continuación), en sustitución de las normas actuales en relación a la consolidación y la contabilización de entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos, así como los desgloses de información a revelar.*

  La entrada en vigor de esta norma supondrá la sustitución de la parte relativa a la consolidación de la actual NIC 27 – Estados financieros consolidados y separados, así como la interpretación SIC 12 - Consolidación - entidades con propósito especial.

  La principal novedad que plantea la NIIF 10 es la modificación de la definición de control existente actualmente. La nueva definición de control consta de tres elementos que deben cumplirse: el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que se pueda influir en el importe de esos retornos.

- *NIIF 11 'Acuerdos conjuntos': La entrada en vigor de esta norma supondrá la sustitución de la actualmente vigente NIC 31 – Negocios conjuntos. El cambio fundamental que plantea respecto de la norma actual es la eliminación de la opción de consolidación proporcional para las entidades que se controlan conjuntamente, que pasarán a incorporarse por el método de la participación. Asimismo se modifica en ciertos matices el enfoque de análisis de los acuerdos conjuntos, centrando el análisis en si el acuerdo conjunto está estructurado o no a través de un vehículo separado. Por otra parte, la norma define dos únicos tipos de acuerdo conjunto: operación conjunta o entidad participada conjuntamente.*

- *NIIF 12 'Desgloses de información de participaciones en otras entidades': Su emisión permite agrupar en una única norma, a la vez que ampliar, todos los requisitos de desglose relativos a participaciones en entidades dependientes, asociadas, negocios conjuntos u otras participaciones, siendo una de sus novedades respecto de los desgloses actuales la introducción de la obligación de proporcionar información sobre entidades estructuradas no consolidadas.*

  La aplicación de esta nueva norma exigirá incrementar los desgloses en relación a entidades asociadas y multigrupo, especialmente en relación a las reconciliaciones entre los resultados aportados por las entidades y los atribuidos.

- *Modificación de la NIC 27 'Estados financieros separados': Esta modificación reemite la norma puesto que a partir de su entrada en vigor su contenido únicamente hará referencia a los estados financieros individuales.*

- *Modificación de la NIC 28 'Inversiones en asociadas': Esta modificación reemite la norma, que pasa a contener también el tratamiento de las entidades participadas conjuntamente puesto que se consolidarán, sin opción posible, por la aplicación del método de la participación como las asociadas.*

- *NIIF 13 'Medición del valor razonable': La norma se emite con el objetivo de ser la fuente normativa única para calcular el valor razonable de elementos de activo o de pasivo cuando ésta sea la forma de valoración requerida por otras normas. En este sentido, no modifica en ningún modo los criterios de valoración actuales establecidos por otras normas y es aplicable a las valoraciones de elementos tanto financieros como no financieros.*

  Asimismo, la norma cambia la definición actual de valor razonable, introduciendo nuevos matices a considerar, y enfoca su cálculo adoptando lo que denomina la "Jerarquía de valor razonable" que conceptualmente es similar a la ya utilizada por la NIIF 7 – 'Instrumentos financieros: Información a revelar' para ciertos desgloses de instrumentos financieros.

- *Modificación de la NIC 32 'Instrumentos financieros: Presentación': La modificación de NIC 32 introduce una serie de aclaraciones adicionales en la guía de implementación sobre los requisitos de la norma para poder compensar un activo y un pasivo financiero en su presentación en el balance. NIC 32 ya indica que un activo y un pasivo financiero solo podrán compensarse cuando la entidad tenga en el momento actual el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos.*

La guía de implementación modificada indica, entre otros aspectos, que para cumplirse esta condición, el derecho de compensación no debe depender de eventos futuros y debe ser legalmente exigible, tanto en el curso normal de los negocios como en caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la entidad y todas las contrapartes.

- *Modificación de la NIIF 7 'Instrumentos financieros: Información a revelar': La modificación introduce requisitos nuevos de desglose para aquellos activos y pasivos financieros que se presentan neteados en el balance así como para aquellos otros instrumentos financieros que están sujetos a un acuerdo exigible de compensación neta o similar, independientemente de que se estén presentando o no compensados contablemente de acuerdo con la NIC 32 "Instrumentos Financieros: Presentación".*

- *NIIF 9 'Instrumentos financieros: Clasificación y valoración': NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de NIC39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, en relación con los activos financieros, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos de activos financieros.*

  En relación con los pasivos financieros las categorías de clasificación propuestas por NIIF 9 son similares a las ya existentes actualmente en NIC 39, de modo que no deberían existir diferencias muy relevantes salvo por el requisito de registro de las variaciones del valor razonable relacionado con el riesgo propio de crédito como un componente del patrimonio, en el caso de los pasivos financieros de la opción de valor razonable.

- *Modificación de la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27: 'Entidades de Inversión': Estas modificaciones introducen la definición de "Entidad de Inversión" y fijan excepciones bajo las cuales las participaciones sobre las que exista control que se definan como "Entidad de Inversión" no se consolidarán y, en su lugar, deberán registrarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.*

  Asimismo, se introducen requerimientos de desglose sobre las entidades definidas como "Entidad de Inversión".

El Grupo ha optado por no aplicar anticipadamente estas normas. No obstante, se encuentra actualmente evaluando su impacto futuro el cual no será, previsiblemente, significativo.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2012 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Consolidación

En el Anexo I se incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo resumidos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 correspondientes a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent.

La aportación al resultado consolidado de las sociedades que componen el Grupo es la siguiente:

Aportado por Sociedades Integradas Globalmente	Miles de Euros	
	2012	2011
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent	683	1.293
Caixa Ontinyent Preferents, S.A.U.	877	4
Actius Immobiliaris Caixa Ontinyent, S.A.U.	(1)	-
Iniciatives I Inversions Comarcals, S.L.U.	(637)	(519)
Total	**922**	**778**

Aportado por Sociedades Integradas por el Método de la Participación	Miles de Euros	
	2012	2011
Futur i Expansió 2010, S.L.	36	(7)
Asistia Servicios Integrales, S.L.	15	11
Protectel Gestión de Seguridad, S.A.	9	12
Total	**60**	**16**

2.1.1 Entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que la Entidad dominante tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a la Entidad dominante el control.

Conforme a lo dispuesto en la NIC 27, se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

En la Nota 13.1 de esta memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Caja por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la NIC 27. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Caja en entidades dependientes al 31 de diciembre de 2012 y 2011, todas ellas domiciliadas en Ontinyent:

Sociedad	Actividad	Porcentaje de Participación		Valor en Libros (Miles de Euros)	
		2012	2011	2012	2011
Caixa Ontinyent Preferents, S.A.U.	Emisión de participaciones preferentes	100%	100%	61	61
Actius Immobiliaris Caixa Ontinyent, S.A.	Tenedora de acciones y participaciones, inmobiliaria y prestación de servicios	100%	-	12.166	-
Iniciatives i Inversions Comarcals, S.L.U.	Tenedora de acciones y participaciones, inmobiliaria y prestación de servicios	-	100%	-	2.165
				12.227	**2.226**

Con fecha 27 de diciembre de 2012 la Entidad, en virtud del Real Decreto-Ley 18/2012, traspasó, a la sociedad Actius Immobiliaris Caixa Ontinyent, S.A.U. determinados activos adjudicados o recibidos en pago de deudas por importe que asciende a 1.469 miles de euros. El objeto social de dicha sociedad es la administración y enajenación, ya sea de forma directa o indirecta, de los activos aportados a la misma. Los activos aportados a la sociedad se valorarán por su valor razonable.

A la misma fecha, la Entidad vendió la participación de Iniciatives i Inversions Comarcals, S.L.U. a Actius Immobiliaris Caixa Ontinyent, S.A.U. sin generar resultado alguno por esta operación.

2.1.2 Negocios conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

Asimismo, se consideran también “Negocios conjuntos” aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí, entre las que se encuentra el Grupo.

Las cuentas anuales de las sociedades participadas clasificadas como “negocios conjuntos” se consolidan con las de la Entidad dominante por aplicación del método de la participación, tal y como se establece en la NIC 28.

En la Nota 13.2 de esta memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

2.1.3 Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”; tal y como éste es definido en la NIC 28.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En la Nota 13.1 de esta memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte del Grupo, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Los criterios generales para la estimación del valor razonable de instrumentos financieros que sigue el Grupo son los siguientes:

- En el caso de que el mercado publique precios de cierre se toman éstos como precios para la obtención del valor razonable.
- Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar -liquidar o cubrir- al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.
- Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a

modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

- Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

  - Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.

  - Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición, no arbitraje, etc.

  - Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.

  - Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.

  - Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.

  - Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.

  - Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

- Para los instrumentos con mercados poco activos o sin mercado, en el momento inicial el valor razonable se forma bien a partir del precio de la transacción más reciente, a menos que pueda demostrarse otro valor por comparación con otras operaciones recientes para el mismo instrumento, bien a través de un modelo de valoración en que, en la medida en que existan, todas las variables del modelo procedan de datos observables en mercado.

- En el caso concreto de los derivados se siguen las siguientes pautas para determinar su valor razonable:

  - Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación: su valor razonable se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

  - Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: su valor razonable se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de

interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 39, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

2.2.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance consolidado del Grupo de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

  - Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.

  - Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.

  Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de “Resultado de las operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados de instrumentos financieros distintos de los derivados de negociación, que se registran en los epígrafes de “Intereses y rendimientos asimilados”, “Intereses y cargas asimiladas” o “Rendimientos de instrumentos de capital – Otros instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

  No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales consolidadas por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento**: En esta categoría se incluyen valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

  Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidas en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8.4.

- **Inversiones crediticias**: En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por las entidades consolidadas y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades consolidadas actúan como arrendadoras.

  Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

  Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

  En términos generales, es intención de las sociedades consolidadas mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación consolidado por su coste amortizado.

  Los intereses devengados por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidas en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8.4. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta**: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, propiedad del Grupo y los instrumentos de capital propiedad del Grupo correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

  Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce su deterioro o se produce su baja del balance consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

  No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales consolidadas por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo con los criterios explicados en esta Nota.

  Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se

contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.8.3. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)", o, en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para el Grupo, en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".

- **Pasivos financieros a coste amortizado**: En esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

  Los pasivos emitidos por las entidades consolidadas que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 32, esto es, básicamente, las acciones emitidas por las entidades consolidadas que no incorporan derechos políticos y que establecen el derecho para sus tenedores del pago de dividendos en el caso de cumplirse determinadas condiciones, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que el Grupo los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en caso de cumplir las condiciones para ello.

  Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión o contratación del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39.

  Los intereses devengados por estos pasivos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 5 se presentan registrados en los estados financieros consolidados de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.18.

2.2.5 Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no son reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.

b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2012 no se ha realizado ninguna venta o reclasificación de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

   Durante el ejercicio 2012 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

d) Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

   a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.

   b. Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

   De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

Durante el ejercicio 2012, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

2.3 Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de crédito y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la NIC 39, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo registra como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo

cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

El Grupo únicamente ha realizado coberturas de valor razonable, es decir, aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran en las coberturas de valor razonable, según el siguiente criterio: las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto), se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El desglose al 31 de diciembre de 2012 y 2011 de su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance consolidado mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera	Contravalor en Miles de Euros			
	2012		2011	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos-				
Inversiones crediticias	908	-	1.329	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	907	-	1.354
Otros	42	-	42	-
	950	**907**	**1.371**	**1.354**
Saldos en libras esterlinas-				
Inversiones crediticias	26	-	25	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	7
Otros	40	-	35	-
	66	**-**	**60**	**7**
Saldos en otras divisas-				
Inversiones crediticias	36	-	26	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	36	-	26
Otros	17	-	12	-
	53	**36**	**38**	**26**
Total	**1.069**	**943**	**1.469**	**1.387**

2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La moneda funcional de todas las empresas del Grupo o valoradas por el método de la participación en los estados financieros consolidados coincide con sus respectivas monedas de presentación.

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas o valoradas por el método de la participación se registran inicialmente en sus respectivos estados financieros por el contravalor en sus monedas funcionales resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, las entidades consolidadas convierten las partidas monetarias en moneda extranjera a sus monedas funcionales utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

2.4.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, considerando los criterios anteriormente han sido los tipos de cambio de la fecha de cierre publicado por el Banco Central Europeo.

2.4.4 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas y de sus sucursales se registran, con carácter general por su importe neto en el epígrafe “Diferencias de cambio (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin

diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)”.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto consolidado “Ajustes por valoración – Diferencias de cambio” del balance de situación consolidado hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la NIC 39. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

- Las comisiones financieras, como las comisiones de apertura de préstamos y créditos, forman parte del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se reconocen en el mismo epígrafe que los productos o costes financieros, es decir, “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas”. Las comisiones que se cobran anticipadamente, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida de la operación, excepto en la parte que compensan costes directos relacionados.

- Las comisiones que compensan costes directos relacionados, entendidos como aquellos que no se hubieran producido si no se hubiera concertado la operación, se registran en el epígrafe “Otros productos de explotación” en el momento de constituirse la operación de activo. Individualmente, el importe de estas comisiones no podrá superar el 0,4% del principal del instrumento financiero, con el límite máximo de 400 euros y el exceso sobre este importe se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida de la operación. Cuando el importe de estas comisiones no supera los 90 euros, se reconocen de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En todo caso, el importe de aquellos costes directos relacionados e identificados individualmente, se podrán registrar directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el inicio de la operación, siempre que no sea superior a la comisión cobrada (véase Nota 33).

- Las comisiones no financieras, derivadas de la prestación de servicios, se registran en los capítulos "Comisiones percibidas" y "Comisiones pagadas", a lo largo del período de prestación del servicio, excepto las que responden a un acto singular, las cuales se devengan en el momento en que se producen.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo en las NIIF-UE en estas cuentas anuales consolidadas de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una "compensación de saldos".

2.7 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance consolidado; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:

    - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.

    - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en

las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:

- Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance consolidado el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

En la Nota 28.6 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre del ejercicio 2012 que no han supuesto la baja de los activos del balance de situación consolidado.

2.8 Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

En este sentido, entre las situaciones que de producirse son consideradas por el Grupo como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que da lugar a un análisis específico de dichos instrumentos financieros de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en la NIC 39.59, y en particular, para los instrumentos de deuda, las indicadas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. Entre estas situaciones que constituyen para el Grupo una evidencia objetiva del posible deterioro de un instrumento financiero se encuentran las siguientes:

a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;

b) incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;

c) cuando el Grupo, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable a la Caja;

d) cuando se considere probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera relacionadas con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago;

e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contraído por el Grupo, o

f) si los datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:

i. cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos o un número creciente de prestatarios por tarjetas de crédito que hayan alcanzado su límite de crédito y estén pagando el importe mensual mínimo, deudores que presenten una estructura financiera inadecuada o cualquier otro tipo de dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago, etc.), o

ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del grupo, etc.).

g) para los instrumentos de patrimonio, se toma en consideración la información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor, y las situaciones específicas que afectan a las entidades en las que se invierte y que puedan indicar que el coste de la inversión en el instrumento de patrimonio puede no ser recuperable. Un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor, si bien requiere por parte del Grupo el análisis correspondiente de si tal disminución se corresponde realmente con un deterioro de la inversión que lleve a la conclusión de que no se recuperará el importe invertido por el Grupo.

Como criterio general, y sin perjuicio de lo indicado en los párrafos siguientes de esta Nota, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para la contabilización de dicho deterioro:

2.8.1 Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.

- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y

- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o

- Por materialización del "riesgo-país", entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación y cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.

- Colectivamente: El Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que deben ser reconocidas en las cuentas anuales de las entidades consolidadas.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" - y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias. El límite máximo de cobertura de dicho fondo y que se encuentra registrado al 31 de diciembre de 2012 asciende a 1.401 miles de euros (8.966 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) (véanse Notas 8.1, 9.2 y 17).

2.8.2 Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Grupo para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.8.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del balance consolidado del Grupo "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se produce la recuperación. En particular, entre los principales eventos que pueden constituir evidencia de deterioro se encuentran los siguientes.

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado (o sea probable que sea declarado) en concurso.

- Que se hayan producido incumplimientos contractuales como puedan ser el impago de principal o intereses.

- Que se hayan otorgado financiaciones o reestructuraciones al emisor por tener dificultades financieras, salvo que exista una certeza razonable de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten garantías adicionales a las existentes inicialmente.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto consolidado del Grupo se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como “no corrientes en venta”.

2.8.3 Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

El Grupo considera que existe evidencia objetiva de deterioro de valor de los instrumentos de patrimonio no cotizados clasificados como activos financieros disponibles para la venta en base a la comparación del coste medio de adquisición del instrumento con el valor razonable determinado en base a las mejores estimaciones en función de la información disponible.

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a “instrumentos de deuda” (según se explican en la Nota 2.8.2.); salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe “Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta”.

Asimismo, entre los principales eventos que pueden constituir evidencia de deterioro para los instrumentos de capital se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado (o sea probable que sea declarado) en concurso.

- Que se hayan producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal del emisor que puedan afectar de manera adversa a la recuperación de la inversión.

- Que el valor razonable del activo experimente un descenso significativo y prolongado por debajo de su valor en libros. En este sentido, en instrumentos que coticen en mercados activos, la evidencia objetiva es más acusada ante una caída de un cuarenta por ciento de la cotización durante un periodo continuado de un año y medio.

2.8.4 Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro de estos activos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

2.9 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE y con carácter general, el Grupo considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros dentro del alcance de la NIC 39.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance consolidado por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la NIC 37 teniendo en consideración lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España en esta estimación. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.8.1 anterior.

- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 18, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

2.10 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.10.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Grupo considera para determinar si un contrato arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo, considerándose a estos efectos, el parámetro indicativo establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo, de que la duración del contrato supere el 75% de la vida útil del activo;

- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.

- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado, utilizándose de manera indicativa a estos efectos, el criterio establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo de que este valor actual supere el 90% del valor razonable del activo arrendado.

- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (véase Nota 2.13).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 39.

2.10.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo Material"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación – Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros".

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Gastos de administración - Otros gastos generales de administración".

2.11 Gastos de personal

2.11.1 Retribuciones post-empleo

Determinadas entidades del Grupo tienen asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran "Planes de aportación definida", cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores se consideran como "Planes de prestación definida".

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Grupo se encuentra cubierto mediante planes en España, según se indica a continuación.

Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones- fondo para pensiones y obligaciones similares". Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance consolidado (o en el activo, en el epígrafe "Resto de activos - Otros", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la NIC 19 y en la CINIIF 14 para su registro) el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neta, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan" y del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se haya diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: (i) no son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo; (ii) sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de las entidades relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

Si el Grupo puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a rembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Grupo registra su derecho al reembolso en el activo del balance consolidado, en el capítulo "Contratos de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran "ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. Al 31 de diciembre 2012 y 2011 no existían diferencias actuariales a cubrir por el Grupo.

El Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de resultados.

El "coste de los servicios pasados" - que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente - entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados -, en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal".

- El coste por intereses - entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo -, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas". Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.

- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan reconocido en el activo del balance de situación consolidado se registra en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la Nota 38 se detalla los compromisos por pensiones asumidos por el Grupo con sus empleados.

2.11.2 Otras retribuciones a largo plazo

Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Caser Ahorrovida, Cía. de Seguros y Reaseguros, S.A. se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

Durante el ejercicio 2012 se han devengado 98 miles de euros por estas pólizas de seguros (110 miles de euros en el ejercicio 2011).

Prejubilaciones

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

2.11.3 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. A 31 de diciembre de 2012 no existe una provisión por este concepto (50 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

2.11.4 Facilidades crediticias a los empleados

De conformidad con los acuerdos alcanzados con los empleados, éstos pueden solicitar determinadas ayudas financieras en las condiciones y características siguientes:

- Créditos para acceso a la primera vivienda o cambio de vivienda, a tipo de interés variable (70% del euribor año), con unos límites máximo y mínimo del 4,5% y 2,25%, respectivamente.

- Créditos para acceso a segunda vivienda a tipo de interés variable (euribor año).

- Crédito al consumo a tipo de interés variable (euribor año), con el límite del tipo del interés legal del dinero.

- Anticipos reintegrables sin intereses, por un importe máximo de seis mensualidades, con el objeto de atender necesidades perentorias, plenamente justificadas.

2.12 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y

pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 21).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y

- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.13 Activo material

2.13.1 Inmovilizado mate rial de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en la Nota 2.13.2 siguiente.

2.13.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1).

En este sentido, el coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias que tienen su origen en la adjudicación o en la adquisición por otros medios de activos en pago de deudas, se estima por un importe igual al menor de los valores siguientes:

- Valor de la deuda bruta menos la provisión que tuviera asociada, con un mínimo del 10%.
- Valor de tasación menos un 10%.
- Con posterioridad al registro inicial, los porcentajes anteriormente descritos pasarán a ser:

Plazo desde la adquisición	%
Más de 12 meses, sin exceder de 24	20
Más de 24 meses, sin exceder de 36	30
Más de 36 meses	40

2.13.3 Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe "Inmovilizado material – Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Grupo en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1).

2.13.4 Inmovilizado material afecto a la Obra Social

En el epígrafe "Inmovilizado material –afecto a la Obra Social" del balance de situación consolidado se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sino con contrapartida en el capítulo "Fondo de la obra social" del balance de situación consolidado.

2.14 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de "vida útil indefinida" - cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas - o de "vida útil definida ", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1).

2.15 Resto de activos (existencias)

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio.
- Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad.
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades distintas de las propiedades inmobiliarias que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste - que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio - y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias se incrementará con los gastos financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que se necesite un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas y los gastos financieros que se hayan devengado hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su transformación. La capitalización de los gastos financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpa el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – otros activos".

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance y se registra como un gasto - en el epígrafe "Otras cargas de explotación – Variación de existencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos adjudicados por parte del Grupo, entendidos como aquellos activos que el Grupo recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como existencias por parte del Grupo, se contabilizan de acuerdo con los criterios indicados para el registro inicial y el posible deterioro este tipo de activos en la Nota 2.13.2 anterior, aplicando adicionalmente los criterios antes indicados en esta nota para la determinación del valor de las existencias.

2.16 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas, los Administradores del Grupo diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37 (véase Nota 28).

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.17 Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones, en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2.4 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Entidad, el cual se encuentra registrado en el capítulo "Caja y depósitos en bancos centrales" del balance (véase Nota 6). El importe del efectivo propiedad de la Entidad al 31 de diciembre de 2012 ascendía a 8.646 miles de euros (20.373 miles de euros al 31 de diciembre de 2011)

- Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintos de los saldos en entidades centrales se encuentran registrados en el capítulo "Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito" del balance de situación, ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2012 a 1.664 miles de euros (8.054 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

2.18 Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance consolidado recoge el valor en libros de las partidas –individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o los destine a la obtención de rentas y/o plusvalías futuras. Estos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculando este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Entidad. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Los activos no corrientes en venta se valoran, generalmente, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de su asignación a esta categoría.
En referencia a los activos recibidos en pago de deudas, de conformidad con lo establecido en la Circular 3/2010 y tomando en consideración lo dispuesto en la Circular 2/2012 de 29 de febrero, por la que se adopta el RDL 2/2012, se reconocen por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, entendido como su coste amortizado neto del deterioro estimado, que como mínimo será del 10%, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso serán inferiores al 10% de este valor de tasación. La recepción de activos en pago de deudas no da lugar, en ningún caso, al reconocimiento de ganancias ni a la liberación de coberturas de los activos financieros aplicados.

Asimismo, en el supuesto de que los activos adjudicados permanezcan en el balance durante un período de tiempo superior al inicialmente previsto, el valor neto de los activos se revisa para reconocer cualquier pérdida por deterioro que la dificultad de encontrar compradores u ofertas razonables haya podido poner de manifiesto. La Sociedad no retrasa en ningún caso el reconocimiento de este deterioro, que, como mínimo, supone elevar el porcentaje de cobertura del 10% anterior hasta el 20%, el 30% o el 40% para los activos que permanezcan en balance más de 12, 24 ó 36 meses, respectivamente.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Perdidas por deterioro de activos (neto) – Activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de esta Nota 2.

2.19 Obra Social

El fondo de la obra social se registra en el epígrafe “Otros pasivos – Fondo de Obra Social” del balance de situación consolidado.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Caja.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance deduciendo el fondo de la obra social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la obra social se presenta en el epígrafe del balance de situación consolidado “Activo material – Inmovilizado material - Afecto a la obra social”.

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de la Caja o de alguna otra entidad de crédito del Grupo, se registra simultáneamente mediante la reducción del fondo de la obra social y mediante la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

2.20 Combinaciones de negocios

Una combinación de negocios es una transacción u otro suceso en el que la adquirente obtiene el control de uno o más negocios. A estos efectos, una entidad controla a otra cuando dispone del poder para dirigir sus políticas financieras y de explotación, por disposición legal, estatutaria o acuerdo, con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades.

Por su parte, se define negocio como un conjunto integrado de actividades y activos susceptibles ser dirigidos y gestionados con el propósito de proporcionar una rentabilidad en forma de dividendos, menores costes u otros beneficios económicos directamente a los inversores u otros propietarios, miembros o partícipes.

En particular, a adquisición del control sobre una entidad se considera una combinación de negocios.

Las combinaciones de negocios por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad o unidad económica se registran contablemente aplicando el método de adquisición, cuyas principales fases se resumen de la siguiente manera:

a) Identificar la entidad adquirente.

b) Determinar la fecha de adquisición.

c) Reconocer y valorar los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no dominante en la adquirida; Salvo por las excepciones indicadas en la NIIF 3, con carácter general, los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados de la entidad o negocio adquirido se valoran en el momento de la adquisición del control por su valor razonable.

d) Reconocer y valorar el fondo de comercio o la ganancia procedente de una compra en condiciones muy ventajosas con contrapartida en la cuenta de resultados consolidada por comparación entre el precio satisfecho en la combinación y el valor inicial de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados del negocio adquirido.

En aquellas situaciones en las que el Grupo obtiene el control de una adquirida en la que mantiene una participación en el patrimonio neto inmediatamente antes de la fecha de adquisición (combinación de negocios realizada por etapas), éste valora nuevamente sus participaciones en el patrimonio de la adquirida previamente mantenidas por su valor razonable en la fecha de adquisición y reconoce las ganancias o pérdidas resultantes, si las hubiera, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de combinaciones de negocio realizadas sin transferencia de contraprestación, como son las combinaciones de negocios realizadas solo mediante un contrato, el Grupo registra el importe de los activos y pasivos netos de la entidad adquirida aplicando los criterios y principios contenidos en la NIIF 3 (con carácter general y con las excepciones establecidas en dicha NIIF 3, por su valor razonable), con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo, de manera que no se registran fondos de comercio o ganancias procedentes de la compra alguno en este tipo de combinaciones de negocios.

El Grupo no ha realizado ninguna combinación de negocios en los ejercicios 2012 y 2011.

2.21 Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de

estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por las NIC 16 y 38 y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición. Durante 2012 y 2011 no se han producido permutas de activos.

2.22 Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Tal y como se ha indicado anteriormente, de acuerdo con las opciones establecidas en la NIC 1.81, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado consolidado ("Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada") y un segundo estado que, partiendo del resultado consolidado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como "Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado", aplicando la denominación de la Circular 4/2004 de Banco de España.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

a) El resultado consolidado del ejercicio.

b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.

c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.

d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

e) El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

2.23 Estado de cambios en el patrimonio neto

En el estado de cambios en el patrimonio neto (que aparece denominado en estas cuentas anuales como Estado total de cambios en el patrimonio neto" de acuerdo a la terminología utilizada por la Circular 4/2004 de Banco de España) se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

3. Distribución de resultados de la Caja

La propuesta de distribución del beneficio neto individual de la Caja del ejercicio 2012 que su Consejo de Administración propondrá a la Asamblea General para su aprobación, es la siguiente:

	Miles de Euros
A la Obra Social (50%)	414
A reservas (50%)	414
Beneficio neto de la Caja	**828**

4. Información por segmentos de negocio

El Grupo ha estructurado la información por segmentos según se establece en la NIC 14, en función de los segmentos de negocio (primario) y siguiendo una distribución geográfica (secundario).

Adicionalmente, la NIIF 8 establece que se debe informar de todos aquellos segmentos que supongan al menos el 10% de los ingresos externos o internos totales, o cuyos resultados supongan al menos el 10% de las

ganancias o pérdidas, o cuyos activos supongan al menos el 10%. Igualmente, se informará de aquellos segmentos, independientemente de su tamaño, que supongan agregadamente al menos el 75% de los ingresos ordinarios del Grupo.

Las operaciones del Grupo coinciden, básicamente, con las actividades que desarrolla la Caja, es decir, actividades típicamente financieras y, fundamentalmente, centradas en la captación de pasivos para la posterior financiación al consumo, la vivienda y las empresas.

La escasa representatividad que dentro del conjunto de actividades desarrolladas por el Grupo tienen los segmentos de negocio distintos del principal, determina que este tipo de información de gestión segmentada no sea habitualmente utilizada por los Administradores de la Caja para el seguimiento de las operaciones y como apoyo en la toma de decisiones.

Este aspecto, junto con el hecho de que las entidades consolidadas que desarrollan negocios no financieros no aportan, en ningún caso, una cifra de negocios superior al 10% de la cifra de negocios consolidada, son los motivos de que no se desglosen las operaciones del Grupo por segmentos. Asimismo, no se incluye en la memoria consolidada información desglosada sobre la distribución geográfica de las operaciones, al realizar el Grupo su actividad íntegramente en España.

5. Retribuciones al Consejo de Administración y al personal clave de la Dirección

A efectos de lo dispuesto en esta Nota, se ha considerado como personal clave de la Dirección del Grupo, exclusivamente, al personal de la alta dirección de la Caja, ya que es este personal el que, con carácter general, desarrolla las tareas de personal de la alta dirección en el Grupo.

También constituyen partes vinculadas tanto el conjunto de personas que mantienen con “el personal clave de la Administración y la Dirección” determinadas relaciones de parentesco o afectividad, como también aquellas sociedades controladas, con influencia significativa o con poder de voto importante del personal clave o de algunas de las personas comentadas de su entorno familiar. Las transacciones del Grupo con éstas otras partes vinculadas se informan en la Nota 42.

5.1 Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra el desglose de las remuneraciones de dietas por asistencia y desplazamiento de los ejercicios 2012 y 2011 de los miembros del Consejo de Administración de la Caja, que les han correspondido, en su calidad de Consejeros de la misma:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Rafael Soriano Cairols	12	11
Antonio Carbonell Tatay	5	7
Gabriel Soriano Tortosa	7	7
Honorio Cabezuelo Castro	4	4
Joaquín Torrejón Velardiez	7	7
José Plá Barber	4	3
Juana D. Sáez Carrillo	7	6
María Clotilde Iborra Alcaráz	3	3
Ramón Soler Blasco	-	4
Encarnación Cambra Sánchez	3	-
Vicente Gil Montés	4	4
José Rafael Revert Fuset	7	7
Rafael Soriano Cabanes	3	3
Joaquín Tormo Lorente	4	4
Eduardo Úbeda Mestre	4	4
Total	**74**	**74**

5.2 Remuneraciones al personal clave de la Dirección de la Caja

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como personal clave de Dirección de la Caja durante 2012 y 2011 a ocho personas, que ocupaban los puestos de Director General, Jefe del Área de Negocio, Jefe del Área de Planificación y Control, Jefe del Área de Operaciones y Medios, Jefe de Recursos Humanos, Jefe de Riesgos, Jefe de Asesoría Jurídica y Jefe de Secretaría y Obra Social.

En el cuadro siguiente se muestra la remuneración devengada en todas las sociedades incluidas en la consolidación por el personal clave de la Dirección de la Caja, correspondiente a los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Retribuciones a corto plazo	671	668
Prestaciones post-empleo	78	85
Total	**749**	**753**

En relación con las prestaciones post-empleo, los compromisos existentes son de aportación definida.

5.3 Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja y de su personal clave de Dirección que se han indicado anteriormente, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011 adjuntas correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos por el Grupo:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Ingresos financieros	47	42
Gastos financieros	(19)	(21)

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance de situación consolidado que corresponden a operaciones mantenidas por el Grupo con los miembros del Consejo de Administración y con el personal clave de Dirección de la Caja al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Activo		
Inversión crediticia	1.272	1.324
Pasivo		
Depósitos de la clientela	1.127	988

El desglose de los plazos en origen de las operaciones incluidas en el cuadro anterior es el siguiente:

	Miles de Euros					
Inversión Crediticia	Hasta 1 Año	De 1 a 5 Años	De 5 a 10 Años	De 10 a 15 Años	Más de 15 Años	Total
31 de diciembre de 2012-						
Consejo de Administración	3	-	21	-	437	461
Alta Dirección	67	2	80	138	524	811
Total	**70**	**2**	**101**	**138**	**961**	**1.272**
31 de diciembre de 2011-						
Consejo de Administración	-	-	25	-	452	477
Alta Dirección	-	2	112	184	549	847
Total	**-**	**2**	**137**	**184**	**1.001**	**1.324**

	Miles de Euros				
Depósitos de la Clientela	A la Vista	Hasta 1 Año	De 1 a 2 Años	Más de 2 Años	Total
31 de diciembre de 2012-					
Consejo de Administración	174	325	-	-	499
Alta Dirección	143	485	-	-	628
Total	**317**	**810**	**-**	**-**	**1.127**
31 de diciembre de 2011-					
Consejo de Administración	149	243	-	8	400
Alta Dirección	171	337	-	80	588
Total	**320**	**580**	**-**	**88**	**988**

El desglose de los importes dispuestos y las garantías de las operaciones incluidas en los cuadros anteriores al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2012		2011	
	Consejo de Administración	Alta Dirección	Consejo de Administración	Alta Dirección
Inversión crediticia-				
Garantía hipotecaria	284	524	287	541
Garantía personal y otras	177	287	190	306
Importe dispuesto	**461**	**811**	**477**	**847**

Las operaciones de inversión crediticia y riesgos contingentes cuentan con las garantías habituales en función del tipo de operaciones. De igual forma, dichas operaciones tienen vencimientos normales, no presentando plazos inusualmente largos.

La totalidad de las operaciones realizadas con partes vinculadas pertenecen al giro o tráfico ordinario del Grupo y se han concedido en condiciones de mercado, siendo el tipo de interés efectivo medio de los créditos a la clientela al 31 de diciembre de 2012 y 2011 del 3,81% y 3,65%, respectivamente, y el tipo de interés efectivo medio de los depósitos de la clientela al 31 de diciembre de 2012 y 2011 del 1,58% y 1,71%, respectivamente. Asimismo, la contraprestación fijada para la liquidación de las operaciones detalladas es mediante el reembolso de las cantidades entregadas en las fechas previstas de vencimiento.

5.4 Prestaciones post-empleo con anteriores miembros del Consejo y de la Alta Dirección

No se ha registrado gasto alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2012 y 2011 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por la Entidad con anteriores miembros de la Alta Dirección.

5.5 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte del Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores de la Caja han informado a la misma de todas aquellas situaciones en las que pudieran encontrarse en una situación de conflicto de interés por tener una participación directa o indirecta en empresas con el mismo, análogo o complementario género de actividad, por ostentar cargos y/o funciones en empresas de dichas características o desarrollar actividades por cuenta propia o ajena. A continuación se informan de las situaciones de las que la Caja ha sido informada en ese sentido:

Titular	Sociedad	Actividad	Participación
Antonio Carbonell Tatay	Banco de Valencia, S.A.	Entidad financiera	Inferior al 0,01%
Vicente Gil Montes	Banco Santander, S.A.	Entidad financiera	Inferior al 0,01%

Adicionalmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo anteriormente mencionado, los Administradores han informado a la Entidad dominante de todos aquellos casos en los que las partes vinculadas a los mismos (entendiendo por partes vinculadas lo establecido en el artículo 231 de la mencionada ley) pudieran encontrarse en una situación de conflicto de interés por tener participación directa o indirecta en empresas del mismo, análogo o complementario género de actividad al del Grupo, por ostentar cargos y/o funciones en empresas de dichas características o desarrollar dichas actividades por cuenta propia o ajena.

El Consejo de Administración entiende que no se producen situaciones de conflicto de interés para el Grupo por lo que, consecuentemente, no se desglosa información adicional en este sentido.

A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales el Consejo de Administración de la Caja está compuesto por nueve varones.

6. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo del activo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjuntos, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Caja	5.236	5.079
Depósitos en Banco de España:		
Resto de depósitos	3.409	15.288
Ajustes por valoración	1	6
Total	**8.646**	**20.373**

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2012 era del 0,60% (0,97% al 31 de diciembre de 2011).

7. Carteras de negociación, deudora y acreedora

7.1 Composición del saldo

La composición del saldo de estos capítulos del balance de situación consolidado por área geográfica, clases de contrapartes y por tipos de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, es la siguiente:

	Miles de Euros			
	Posiciones Activas		Posiciones Pasivas	
Conceptos	2012	2011	2012	2011
Por áreas geográficas-				
España	66	251	376	475
	66	**251**	**376**	**475**
Por clases de contrapartes-				
Entidades de crédito	2	71	149	93
Otros sectores residentes	64	180	227	382
	66	**251**	**376**	**475**
Por tipos de instrumentos-				
Derivados de negociación:				
No negociados en mercados organizados	66	251	376	475
	66	**251**	**376**	**475**

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En las Notas 22 y 26 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los instrumentos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 23 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos instrumentos financieros.

7.2 Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Grupo, así como su valor nocional (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de Euros							
	2012				2011			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores		Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Opciones sobre valores:								
Recibidas	-	-	-	-	171	17.168	-	-
Emitidas	-	-	226	19.377	-	-	340	33.698
Otras ops. sobre tipos de interés:								
Permutas financieras (IRS´s)	-	-	92	1.000	-	-	78	1.000
Seguros de cambio	66	2.921	58	2.883	80	1.853	57	1.832
	66	**2.921**	**376**	**23.260**	**251**	**19.021**	**475**	**36.530**

Los saldos deudores y acreedores corresponden a derivados vendidos a clientes y la correspondiente venta o compra con contrapartes de reconocida solvencia.

El detalle del valor nocional de los derivados clasificados como cartera de negociación al 31 de diciembre de 2012 y 2011, atendiendo a su plazo de vencimiento, se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2012

	Miles de Euros			
Concepto	De 0 a 1 Años	De 1 a 5 Años	Más de 5 Años	Total
Compraventas de divisas no vencidas	5.804	-	-	5.804
Derivados sobre valores:				
Opciones	14.163	5.003	211	19.377
Derivados sobre tipos de interés:				
Opciones	-	-	-	-
Permutas	-	1.000	-	1.000
Total	**19.967**	**6.003**	**211**	**26.181**

Al 31 de diciembre de 2011

	Miles de Euros			
Concepto	De 0 a 1 Años	De 1 a 5 Años	Más de 5 Años	Total
Compraventas de divisas no vencidas	3.685	-	-	3.685
Derivados sobre valores:				
Opciones	7.768	25.719	211	33.698
Derivados sobre tipos de interés:				
Opciones	-	17.168	-	17.168
Permutas	-	1.000	-	1.000
Total	**11.453**	**43.887**	**211**	**55.551**

El valor nocional de los derivados es la magnitud que sirve de base para la estimación de los resultados asociados a los mismos, si bien, considerando que una parte muy importante de estas posiciones se compensan entre sí cubriendo de esta manera los riesgos asumidos, no puede entenderse que dicha magnitud represente una medida razonable de la exposición del Grupo a los riesgos asociados a estos productos.

8. Activos financieros disponibles para la venta

8.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación consolidado, atendiendo al área geográfica, las clases de contrapartes y al tipo de instrumentos financieros de las operaciones (identificando aquéllos que son cotizados, entendiendo como tales los que tienen disponible, de manera frecuente y regular, los precios procedentes de un mercado activo – véase Nota 2.2), es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Por áreas geográficas-		
España	228.230	49.906
Resto de países de la Unión Europea	1.816	1.031
Deterioro de valor (*)	(3.490)	(551)
Ajuste por valoración	2.313	(2.875)
	228.869	**47.511**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	20.965	9.791
Administraciones Públicas residentes	149.938	25.648
Otros sectores residentes	58.347	15.498
Otros sectores no residentes	796	-
Deterioro de valor (*)	(3.490)	(551)
Ajuste por valoración	2.313	(2.875)
	228.869	**47.511**
Por tipos de instrumentos -		
Valores representativos de deuda:		
Deuda Pública española		
Obligaciones y bonos del Estado	112.461	12.580
Valores de Comunidades Autónomas	37.477	13.068
Emitidos por entidades financieras	20.592	9.653
Obligaciones y bonos		
De otros residentes	52.865	10.074
De otros no residentes	796	-
Otros instrumentos de capital:		
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	1.659	1.445
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	4.196	4.117
Deterioro de valor (*)	(3.490)	(551)
Ajuste por valoración:		
Deuda Pública española	4.021	414
Emitidos por entidades financieras	(200)	(964)
Obligaciones y bonos de otros residentes	(1.469)	(2.325)
Obligaciones y bonos de otros no residentes	(39)	-
	228.869	**47.511**

(*) De los que al 31 de diciembre de 2012 corresponden 20 miles de euros a la cobertura genérica del riesgo de crédito de valores representativos de deuda (121 miles de euros al 31 de diciembre de 2011),

2.478 miles de euros a la cobertura específica (subestándar) y 992 miles de euros corresponden a activos deteriorados clasificados como otros instrumentos de capital (430 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2012 era del 3,71% (3,12% al 31 de diciembre de 2011).

En la Nota 22 se presenta información relativa al riesgo de liquidez asumido por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 23 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

La totalidad de los valores incluidos en este epígrafe del balance están emitidos por sociedades o entidades domiciliadas en España, excepto 1.312 miles de euros emitidos por una entidad domiciliada en Holanda y 504 miles de euros emitidos por una entidad domiciliada en Irlanda.

8.2 Activos vencidos y deteriorados

La cartera de activos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no incluye activos vencidos. Los deterioros registrados se deben a la valoración de la cartera a dichas fechas.

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas durante los ejercicios 2012 y 2011 y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de dichos ejercicios, desglosado por contrapartes y tipos de instrumentos financieros de aquellos instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta:

	Miles de Euros			
	31/12/2011	Dotación	Aplicaciones y Recuperaciones	31/12/2012
Por clases de contrapartes -				
Otros sectores residentes	551	2.740	(101)	3.190
Otros sectores no residentes	-	300	-	300
	551	**3.040**	**(101)**	**3.490**
Por tipos de instrumentos -				
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	430	562	-	992
Obligaciones y bonos de otros residentes	121	2.178	(101)	2.198
Obligaciones y bonos de otros no residentes	-	300	-	300
	551	**3.040**	**(101)**	**3.490**

	Miles de Euros			
	31/12/2010	Dotación	Aplicaciones y Recuperaciones	31/12/2011
Por clases de contrapartes -				
Otros sectores residentes	866	156	(471)	551
	866	**156**	**(471)**	**551**
Por tipos de instrumentos -				
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	435	66	(71)	430
Obligaciones y bonos de otros residentes	431	90	(400)	121
	866	**156**	**(471)**	**551**

9. Inversiones crediticias

9.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es el siguiente:

Conceptos	Miles de Euros	
	2012	2011
Depósitos en entidades de crédito	102.606	28.820
Crédito a la clientela	689.850	739.249
	792.456	**768.069**
Ajuste por valoración		
Pérdidas por deterioro	(28.313)	(24.585)
Otros ajustes por valoración	653	(168)
Total	**764.796**	**743.316**

9.2 Depósitos en entidades de crédito y crédito a la clientela

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Por áreas geográficas-		
España	792.456	768.069
Pérdidas por deterioro	(28.313)	(24.585)
Otros ajustes por valoración	653	(168)
	764.796	**743.316**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	102.607	28.820
Administraciones Públicas residentes	14.259	9.086
Otros sectores residentes	675.185	729.728
Otros sectores no residentes	405	435
Pérdidas por deterioro	(28.313)	(24.585)
Otros ajustes por valoración	653	(168)
	764.796	**743.316**
Por tipos de instrumentos -		
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	566.926	617.198
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	33.158	33.083
Depósitos a plazo en entidades de crédito	28.932	12.553
Cartera comercial	26.645	32.587
Deudores a la vista y varios	13.152	13.479
Otros activos financieros	3.336	295
Otros	75.027	19.612
Activos dudosos	45.280	39.262
Pérdidas por deterioro:		
Cobertura específica	(26.962)	(15.980)
Cobertura genérica	(1.351)	(8.605)
Otros ajustes por valoración	653	(168)
	764.796	**743.316**

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2012 era del 3,83% (3,65% al 31 de diciembre de 2011).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior, sin considerar la parte correspondiente a "Otros ajustes por valoración", representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Grupo ha registrado como activos subestándar 31.700 y 31.620 miles de euros, respectivamente (31.170 y 31.838 miles de euros, respectivamente, incluyendo riesgos contingentes) sobre los que existe una provisión de 9.058 miles de euros (4.280 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), que forma parte de la cobertura específica a cierre de ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2012, determinados activos incluidos en este epígrafe del balance de situación consolidado por importe de 37.565 miles de euros se encuentran afectos en garantía de los bonos de titulización emitidos a través de Fondos de Titulización de activos (41.937 miles de euros en 2011).

En la Nota 24 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en la Nota 22 se presenta información relativa al riesgo de liquidez asumido por

el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría y en la Nota 23 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los mismos.

Tal y como indica la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, de Banco de España, la Entidad ha revisado y asignado las operaciones de refinanciación en los términos descritos en la citada norma. En cumplimiento de dicha norma, se indican a continuación las principales políticas y procedimientos expresos en relación con su actividad realizada en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de préstamos y créditos a clientes.

El objetivo fundamental de la refinanciación/reestructuración es proporcionar al cliente una viabilidad financiera duradera en el tiempo, adecuando el pago de sus deudas a su nueva situación de generación de recursos. La utilización de la refinanciación o reestructuración con otros objetivos, como pueda ser el retrasar el reconocimiento de las pérdidas, es contraria a la política de la Entidad.

En las refinanciaciones y reestructuraciones, en función de las necesidades concretas y de las garantías que mantengan en la Entidad, las actuaciones pueden ser:

- Introducción de carencias de capital.
- Ampliación de los plazos.
- Reagrupamiento de deudas
- Conversión de préstamos personales en primera hipoteca sobre bienes inmuebles.
- Etc.

Los aspectos que se tienen en cuenta, en el estudio de la operación de refinanciación/reestructuración tanto si son personas físicas como jurídicas, son:

- Estudio de la situación económico financiera actual de los prestatarios y avalistas, para determinar si el planteamiento de la reestructuración es viable, considerando las características de la nueva operación, importe, plazo, periodicidad de liquidación y amortización.
- Capacidad de pago de los prestatarios y avalistas para la totalidad de su endeudamiento con las nuevas condiciones.
- Historial crediticio de los prestatarios y avalistas con la entidad.
- Experiencia con otras operaciones de refinanciación, si es el caso.
- Estudio de la eficacia de las garantías aportadas a la nueva operación y a todo su endeudamiento.
- Como regla general los avalistas deben aportar garantías a la operación.
- Para el caso concreto de las personas jurídicas se analiza la viabilidad del negocio a medio y largo plazo. Se consideran las medidas adoptadas por la propia empresa para su reestructuración y los estados contables previsionales a medio plazo.

A continuación se adjunta otra información requerida por la Circular 6/2012:

	NORMAL						SUBESTÁNDAR						
	Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales		Sin Garantía Real		Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales		Sin Garantía Real		
	Nº oper.	Importe Bruto	Nº per.	Importe Bruto	Nº oper.	Importe Bruto	Nº oper.	Importe Bruto	Nº oper.	Importe Bruto	Nº oper.	Importe Bruto	Cobertura Específica
Personas jurídicas y empresarios individuales	84	16.962	14	1.341	44	4.213	23	16.241	5	716	1	500	5.353
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	*9*	*6.537*	*1*	*29*	*2*	*1.025*	*19*	*15.770*	*4*	*499*	-	-	*5.077*
Resto de personas físicas	120	9.300	32	1.656	34	2.148	1	4.000	-	-	-	-	400
Total	**204**	**26.262**	**46**	**2.997**	**78**	**6.361**	**24**	**20.241**	**5**	**716**	**1**	**500**	**5.753**

	DUDOSO							TOTAL		
	Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales		Sin Garantía Real					
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Cobertura Específica	Nº oper.	Importe Bruto	Cobertura Específica
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	35	5.250	6	421	15	1.747	1.317	227	47.391	6.670
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	*14*	*2.900*	*1*	*181*	-	-	*719*	*50*	*26.941*	*5.796*
Resto de personas físicas	39	3.310	10	422	23	513	789	259	21.349	1.189
Total	**74**	**8.560**	**16**	**843**	**38**	**2.260**	**2.106**	**486**	**68.740**	**7.859**

Distribución del riesgo de crédito a la clientela por actividad

				Crédito con garantía real. Loan to value				
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Igual o inferior al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	**14.276**	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	**7.435**	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	**210.588**	**142.631**	**3.156**	**31.128**	**39.998**	**50.353**	**8.174**	**16.135**
Construcción y promoción inmobiliaria	73.945	72.500	-	10.334	15.525	32.658	6.207	7.777
Resto de finalidades (Pymes y empresarios individuales)	136.643	70.131	3.156	20.794	24.473	17.695	1.967	8.358
Resto de hogares e ISFLSH	**456.238**	**406.935**	**4.125**	**92.137**	**124.565**	**152.752**	**21.204**	**20.401**
Viviendas	371.175	358.128	792	70.916	109.791	144.003	19.648	14.562
Consumo	15.459	753	858	340	261	161	-	849
Otros fines	69.604	48.054	2.475	20.881	14.513	8.588	1.556	4.990
Subtotal	**688.537**	**549.566**	**7.281**	**123.265**	**164.563**	**203.105**	**29.378**	**36.536**
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos imputadas a operaciones concretas	**6.543**							
Total	**681.994**							

9.3 Créditos a la clientela vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos vencidos clasificados como “Inversiones crediticias – Crédito a la clientela” sobre los que se han realizado ajustes para la estimación de su valor razonable, disminuyendo su valor contractual, como consecuencia de la existencia de variables relacionadas con su riesgo de crédito, indicando la antigüedad de los impagos:

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2012

	Miles de Euros			
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 12 Meses	Total
Por áreas geográficas-				
España	10.671	7.906	26.703	45.280
	10.671	**7.906**	**26.703**	**45.280**
Por clases de contrapartes -				
Otros sectores residentes	10.670	7.906	26.703	45.279
Otros sectores no residentes	1	-	-	1
	10.671	**7.906**	**26.703**	**45.280**
Por tipos de instrumentos -				
Cartera	112	178	298	588
Descubiertos	40	36	204	280
Préstamos	9.629	7.581	25.168	42.378
Tarjetas	10	17	74	101
Créditos	880	94	959	1.933
	10.671	**7.906**	**26.703**	**45.280**

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2011

	Miles de Euros			
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 12 Meses	Total
Por áreas geográficas-				
España	6.744	8.604	23.914	39.262
	6.744	**8.604**	**23.914**	**39.262**
Por clases de contrapartes -				
Otros sectores residentes	6.744	8.604	23.914	39.262
Otros sectores no residentes				
	6.744	**8.604**	**23.914**	**39.262**
Por tipos de instrumentos -				
Cartera	150	107	195	452
Descubiertos	48	47	158	253
Préstamos	6.185	8.407	22.850	37.442
Tarjetas	29	17	46	92
Créditos	332	26	665	1.023
	6.744	**8.604**	**23.914**	**39.262**

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2012

	Miles de Euros			
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses	Total
Por áreas geográficas-				
España	1.701	448	751	2.900
	1.701	**448**	**751**	**2.900**
Por clases de contrapartes -				
Administraciones Públicas españolas	508	16	-	524
Otros sectores residentes	1.193	432	751	2.376
	1.701	**448**	**751**	**2.900**
Por tipos de instrumentos -				
Cartera	56	37	24	117
Descubiertos	386	89	46	521
Préstamos	179	292	595	1.066
Tarjetas	50	27	11	88
Créditos	1.030	3	75	1.108
	1.701	**448**	**751**	**2.900**

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2011

	Miles de Euros			
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses	Total
Por áreas geográficas-				
España	1.270	522	688	2.480
	1.270	**522**	**688**	**2.480**
Por clases de contrapartes -				
Administraciones Públicas españolas	428	-	-	428
Otros sectores residentes	842	522	688	2.052
	1.270	**522**	**688**	**2.480**
Por tipos de instrumentos -				
Cartera	60	32	16	108
Descubiertos	305	101	35	441
Préstamos	243	350	609	1.202
Tarjetas	71	19	25	115
Créditos	591	20	3	614
	1.270	**522**	**688**	**2.480**

9.4 Cobertura del riesgo de crédito

El movimiento de la cuenta "Pérdidas por deterioro" durante los ejercicios 2012 y 2011 se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2010	**14.343**	**9.451**	**23.794**
Dotaciones del ejercicio	6.845	7	6.852
Recuperación importes dotados en ejercicios anteriores	(3.688)	(853)	(4.541)
Utilización de saldos	(2.073)	-	(2.073)
Otros	553	-	553
Saldo al 31 de diciembre de 2011	**15.980**	**8.605**	**24.585**
Dotaciones del ejercicio	22.878	1.351	24.229
Recuperación importes dotados en ejercicios anteriores	(2.211)	(8.605)	(10.816)
Utilización de saldos	(325)	-	(325)
Otros	(9.360)	-	(9.360)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	**26.962**	**1.351**	**28.313**

A continuación se presenta el detalle de las pérdidas por deterioro por cobertura específica clasificadas por tipos de instrumentos financieros:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Operaciones sin garantía real	6.165	4.915
Operaciones con garantía real sobre vivienda terminada	2.780	3.259
Otras garantías reales	3.767	3.524
Subestándar (Nota 9.2):		
Operaciones sin garantía real	211	556
Operaciones con garantía real sobre vivienda terminada	3.509	1.912
Otras garantías reales	5.338	1.814
Fondo R.D.L. 2/2012 riesgos normales	5.192	-
	26.962	**15.980**

Las pérdidas por deterioro por cobertura genérica corresponden, aproximadamente en partes iguales, a operaciones con y sin garantía real.

De igual forma, la práctica totalidad de las pérdidas por deterioro, tanto las calculadas de forma específica como las calculadas de forma genérica, corresponde a contrapartes residentes en España.

El detalle del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (Neto) - Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Dotaciones al fondo de provisión para insolvencias	24.229	6.852
Traspaso a fallidos	99	-
Menos:		
Fondos disponibles de insolvencias	(10.816)	(4.541)
Recuperación de activos en suspenso (Nota 24)	(81)	(171)
Total	**13.431**	**2.140**

10. Cartera de inversión a vencimiento

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por tipos de instrumentos y por clases de contrapartes:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Por áreas geográficas-		
España	26.354	25.946
Dotación por deterioro	-	-
	26.354	**25.946**
Por clases de contrapartes-		
Otros sectores residentes	26.354	25.946
Dotación por deterioro	-	-
	26.354	**25.946**
Por tipo de instrumentos-		
Obligaciones y bonos de otros sectores residentes	26.354	25.946
Dotación por deterioro	-	-
	26.354	**25.946**

Los activos registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se corresponde con la totalidad de los bonos de una emisión de cédulas hipotecarias (véase Nota 16.3).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos (véase Nota 24.2). Por su parte, en las Notas 22 y 26.1 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 23 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2012 ha sido del 3,25% (2,33 % durante el ejercicio 2011).

11. Derivados de cobertura

A continuación se presenta un desglose de las permutas financieras sobre tipos de interés (IRS) designadas como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	Valor Razonable	Nocional
31 de diciembre de 2011		
Saldos deudores	15.346	149.794
Saldos acreedores	476	20.724
31 de diciembre de 2012		
Saldos deudores	18.602	132.464
Saldos acreedores	204	17.557

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo en relación con dichos instrumentos.

Las operaciones de permuta financiera sobre tipos de interés han sido contratadas por el Grupo con contrapartes de reconocida solvencia. A continuación se detallan las posiciones netas abiertas al 31 de diciembre de 2012 y 2011, atendiendo al tipo de operaciones cubiertas:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Depósitos a plazo de clientes a tipo de interés fijo	19.921	40.518
Cédulas hipotecarias propiedad del Grupo (Nota 16.3)	130.000	130.000
	149.921	**170.518**

12. Activos no corrientes en venta

12.1 Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjunto, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Activos procedentes de adjudicaciones-	32.420	24.583
Otros activos	4.284	767
Pérdidas por deterioro	(2.752)	(4.115)
Total	**33.952**	**21.235**

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2012 y 2011 en este epígrafe del balance de situación consolidado, sin considerar las pérdidas por deterioro, han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldo inicial	25.350	17.581
Adquisiciones	9.816	9.833
Bajas	(2.040)	(1.834)
Traspasos (Nota 14)	3.578	(230)
Saldo final	**36.704**	**25.350**

12.2 Activos procedentes de adjudicaciones

A continuación se presenta el detalle de los activos adjudicados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, atendiendo a su naturaleza, requerido por Banco de España:

Concepto	Miles de Euros					
	2012			2011		
	Valor Contable	Pérdidas por Deterioro y Resto de Ajustes de Valor	Valor Razonable	Valor Contable	Pérdidas por Deterioro y Resto de Ajustes de Valor	Valor Razonable
Residenciales y otros inmuebles	27.937	2.587	38.961	19.500	2.980	15.671
Solares	2.891	5	6.525	3.949	947	5.927
Fincas rústicas	126	3	303	131	8	286
Garajes	1.466	157	2.778	1.003	180	995
Total	**32.420**	**2.752**	**48.567**	**24.583**	**4.115**	**22.879**

El detalle, por tipo de activos, en función de su plazo de permanencia en el balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2012		2011	
	Menos de 2 Años	Más de 2 Años	Menos de 2 Años	Más de 2 Años
Viviendas terminadas-				
Residencia habitual del prestatario	2.159	677	5.370	394
Resto	9.562	7.559	4.388	337
Oficinas, locales y naves polivalentes	3.600	1.793	3.278	954
Solares	2.762	124	3.304	1.497
Fincas rústicas	118	5	100	23
Garajes	1.012	297	781	42
Total	**19.213**	**10.455**	**17.221**	**3.247**

El Grupo utiliza los servicios profesionales de Tinsa Tasaciones Inmobiliarias, S.A., en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar la necesidad de contabilizar pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes en venta. De forma adicional y teniendo en cuenta la caída de valor de los activos inmobiliarios en los últimos ejercicios, el Grupo ha deflactado dichas tasaciones aplicando hipótesis objetivas contrastables en el mercado, publicadas por el Ministerio de Fomento. El valor razonable de los activos materiales ha sido determinado a partir de las tasaciones realizadas por Tinsa Tasaciones Inmobiliarias, S.A., las cuales se han elaborado aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo.

Durante los ejercicios 2012 y 2011, así como durante ejercicios anteriores, el Grupo ha realizado diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta y de grupos de disposición en las cuales ha procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido. El importe de los préstamos concedidos por el Grupo durante los ejercicios 2012 y 2011 para la financiación de este tipo de operaciones ascendió a 1.058 miles de euros, respectivamente. El importe pendiente de cobro por este tipo de financiaciones al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ascendía a 3.589 y 1.082 miles de euros, respectivamente. El porcentaje medio financiado de las operaciones de financiación de este tipo vivas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 era, aproximadamente, del 66,56% y 49,71% del precio de venta de los mismos, respectivamente.

12.3 Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen del movimiento que ha afectado a las pérdidas por deterioro de esta partida a lo largo de los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldo inicial	4.115	2.588
Dotaciones con cargo a resultados	(1.361)	3.118
Utilización de saldos	(2)	(1.591)
Saldo final	**2.752**	**4.115**

13. Participaciones

13.1 Participación en entidades asociadas

A continuación se muestra un detalle de las participaciones, todas ellas domiciliadas en Ontinyent, consideradas como asociadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, junto con diversas informaciones relevantes sobre las mismas:

Sociedad	Actividad	Porcentaje de Participación		Valor en Libros (Miles de Euros)	
		2012	2011	2012	2011
Asistia Servicios Integrales, S.L.	Servicios de reparación y mantenimiento	33,33%	33,33%	53	38
Protectel Gestión de Seguridad, S.A.	Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad y contra incendios	33,33%	33,33%	45	37
				98	**75**

La información financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011 de estas entidades asociadas, no auditada, es la siguiente:

	Miles de Euros					
	2012			2011		
	Capital	Reservas	Resultados	Capital	Reservas	Resultados
Asistia Servicios Integrales, S.L.	9	106	46	9	73	33
Protectel Gestión de Seguridad, S.A.	61	49	26	61	13	36

13.2 Participación en entidades multigrupo

El saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto corresponde a la participación en el 50%, en ambos ejercicios, en Futur i Expansió 2010, S.L., considerada negocio conjunto. Esta empresa está domiciliada en Ontinyent y se dedica a la promoción, construcción, venta y urbanización de inmuebles.

La información financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011 de la sociedad participada, no auditada, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Capital	360	360
Reservas	(69)	(58)
Resultados	133	(15)

13.3 Notificaciones sobre adquisición de participaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores se indica que no se han producido adquisiciones ni ventas de participaciones en el capital de entidades asociadas y multigrupo en los ejercicios 2012 y 2011.

14. Activo material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2012 y 2011, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Obra Social	Total
Coste:				
Saldos al 31 de diciembre de 2010	**30.284**	**2.223**	**10.944**	**43.451**
Adiciones	387	-	10	397
Traspasos (Nota 11)	-	230	-	230
Bajas	(249)	-	(3)	(252)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**30.422**	**2.453**	**10.951**	**43.826**
Adiciones	164	276	-	440
Traspasos (Nota 11)	-	69	-	69
Bajas	(144)	-	-	(144)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**30.442**	**2.798**	**10.951**	**44.191**
Amortización acumulada:				
Saldos al 31 de diciembre de 2010	**13.771**	**136**	**2.193**	**16.100**
Dotaciones y altas por traspasos	1.147	12	219	1.378
Bajas	(246)	-	-	(246)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**14.672**	**148**	**2.412**	**17.232**
Dotaciones y altas por traspasos	955	26	217	1.198
Bajas	(144)	-	-	(144)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**15.483**	**174**	**2.629**	**18.286**
Pérdidas por deterioro:				
Saldos al 31 de diciembre de 2010	**-**	**19**	**-**	**19**
Dotaciones (Nota 39)	-	17	-	17
Bajas	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**-**	**36**	**-**	**36**
Dotaciones (Nota 39)	-	40	-	40
Bajas	-	(36)	-	(36)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**-**	**40**	**-**	**40**
Activo material neto -				
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**15.750**	**2.269**	**8.539**	**26.558**
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**14.959**	**2.584**	**8.322**	**25.865**

14.1 Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	4.820	4.309	511
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	8.358	6.364	1.994
Edificios	16.610	3.999	12.611
Obras en curso	255	-	255
Otros	379	-	379
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**30.422**	**14.672**	**15.750**
Equipos informáticos y sus instalaciones	4.763	4.353	410
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	8.435	6.768	1.667
Edificios	16.609	4.363	12.246
Obras en curso	255	-	255
Otros	380	-	381
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**30.442**	**15.484**	**14.959**

Al 31 de diciembre de 2012, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 9.410 miles de euros (8.527 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), se encontraban totalmente amortizados.

Una parte de los inmuebles utilizados por la Entidad en su actividad, lo son en régimen de arrendamiento. El coste anual de los alquileres satisfechos por este concepto durante el ejercicio 2012 ascendió a 178 miles de euros (175 miles de euros durante el ejercicio 2011) y se encuentra incluido en el epígrafe “Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El valor neto contable del inmovilizado en oficinas alquiladas al 31 de diciembre de 2012 es de 432 miles de euros (509 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Por su parte, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no existían activos materiales de uso propio de importes significativos que:

- Se encontrasen temporalmente fuera de uso.
- Habiendo sido retirados de su uso activo, no se hayan clasificado como activos no corrientes en venta.

14.2 Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se recogen los terrenos, edificios y otras construcciones mantenidos bien para su explotación en régimen de alquiler, bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.
En el ejercicio 2012, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Entidad ascendieron a 61 miles de euros (50 miles de euros en el ejercicio 2011) y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 25 miles de euros (15 miles de euros en el ejercicio 2011).

14.3 Activo material afecto a la Obra Social

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Solares	458	-	458
Edificios	9.513	1.651	7.862
Instalaciones	470	450	20
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	510	311	199
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**10.951**	**2.412**	**8.539**
Solares	458	-	458
Edificios	9.513	1.838	7.675
Instalaciones	470	454	16
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	510	337	173
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**10.951**	**2.629**	**8.322**

15. Resto de activos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjuntos, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Existencias	386	3.240
Fondo de garantía de depósitos (Nota 1.10)	1.320	-
Periodificaciones	624	411
Otros conceptos	24	23
	2.354	**3.674**

Existencias

Las existencias más significativas del Grupo al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 se clasificaban de la siguiente manera:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Materiales	144	164
Promociones inmobiliarias en curso	242	3.781
Total bruto	**386**	**3.945**
Menos: Pérdidas por deterioro		
De las que de promociones inmobiliarias	-	(705)
Total neto	**386**	**3.240**

Los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas, que incluyen los ajustes necesarios para reducir su coste al valor neto realizable de las mismas, durante los ejercicios 2012 y 2011 han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldo inicial	705	422
Dotaciones con cargo a resultados	(4)	283
Traspaso (Nota 41)	(701)	-
Saldo al 31 de diciembre	**-**	**705**

El Grupo ha calculado el deterioro de las existencias que han sido adquiridas como dación en pago de deudas o adjudicaciones conforme se describe en la Nota 12.2.

Durante los ejercicios 2012 y 2011, el Grupo ha incorporado gastos financieros por importe de 17 y 86 miles de euros, respectivamente, como mayor valor de existencias en curso. Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, el importe activado por este concepto alcanza los 408 y 400 miles de euros, aproximada y respectivamente. Durante el ejercicio 2012 se vendieron activos que incorporaban 9 miles de euros de gasto financiero activados (20 miles de euros en el ejercicio 2011).

Los compromisos de venta de promociones contraídos con clientes al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 ascienden a 194 y 389 miles de euros, respectivamente, de los cuales se han anticipado 6 y 14 miles de euros, respectivamente, que se encuentran contabilizados en el epígrafe de "Resto de pasivos" del balance de situación consolidado adjunto.

El Grupo no mantiene compromisos de compra ni de venta de terrenos al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

16. Pasivos financieros a coste amortizado

En la Nota 2.2.3 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. Asimismo, en las Notas 22 y 25 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

16.1 Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de este epígrafe del pasivo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Por monedas:		
Euros	150.581	16.003
	150.581	**16.003**
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo en Banco de España		
Resto de depósitos	150.000	16.000
Ajustes por valoración	581	3
	150.581	**16.003**

Los importes registrados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se corresponden con los depósitos tomados en subastas del Banco Central Europeo.

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 era del 0,88% y 0,98%, respectivamente.

16.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe del pasivo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Por monedas:		
Euros	69.565	19.329
Otras	-	334
	69.565	**19.663**
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	44.851	19.551
Cesión temporal de activos	24.623	-
Otras cuentas	4	17
Ajustes por valoración	87	95
	69.565	**19.663**

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 era del 1,23% (2,53% al 31 de diciembre de 2011).

16.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo del pasivo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjuntos, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Por situación geográfica:		
España	760.056	747.738
Ajustes por valoración	19.968	16.735
	780.024	**764.473**
Por naturaleza:		
Cuentas corrientes	126.490	141.550
Cuentas de ahorro	160.979	146.500
Depósitos a plazo	469.113	456.135
Cesión de activos	3.474	3.553
Ajustes por valoración	19.968	16.735
	780.024	**764.473**
Por contrapartes:		
Administraciones públicas residentes	22.932	30.367
Otros sectores residentes	735.866	715.834
Otros sectores no residentes	1.258	1.537
Ajustes por valoración	19.968	16.735
	780.024	**764.473**

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 era del 1,58% y 1,71%, respectivamente.

Incluido en este epígrafe se encuentran las emisiones de Titulización de activos realizadas en marzo de 2009, cuyos bonos fueron totalmente adquiridos por la Caja, por lo que estos bonos aparecen neteando la cuenta de "Participaciones emitidas" (véase Nota 28.4).

Información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario

Conforme a lo establecido por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y en base a la información requerida por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la mencionada ley, es necesario desglosar los datos más relevantes, a nivel agregado, en relación al registro contable especial de los préstamos y créditos hipotecarios concedidos por la Entidad, de los activos de sustitución y de los instrumentos financieros derivados y otras operaciones vinculadas al mercado hipotecario.

Las cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados por hipoteca, sin necesidad de inscripción registral, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad y, en su caso, por los activos de sustitución y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados a cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Entidad, garantizado en la forma en que se ha indicado en el párrafo anterior, y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos hipotecarios inscritos a favor del emisor y, en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley Concursal, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender a los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de los títulos.

Enmarcado en la gestión del riesgo de liquidez y en la evaluación anual del presupuesto, la Entidad tiene establecidas políticas y procedimientos relativos a la revisión y aprobación por parte del Consejo de Administración de todas las emisiones de deuda, entre las que se incluyen las cédulas o bonos hipotecarios, siendo dicho órgano de gobierno responsable del cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario y de la aprobación expresa de cada una de las emisiones que se producen.

Información relativa a emisiones de títulos del mercado hipotecario

El detalle de las cédulas hipotecarias emitidas, las cuales se encuentran clasificadas dentro de los depósitos a plazo, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

Emisión	2012 Importe Vivo Emisión (Miles de €)	2012 Tipo de Interés Anual (%)	2011 Importe Vivo Emisión (Miles de €)	Vencimiento
AyT Cédulas Cajas V "A", FTA	12.903	4,51	12.903	02/12/2013
AyT Cédulas Cajas V "B", FTA	30.000	4,01	30.000	05/04/2014
AyT Cédulas Cajas VI, FTA	7.317	4,01	7.317	16/11/2014
AyT Cédulas Cajas VIII "A", FTA	17.708	3,75	17.708	29/03/2015
AyT Cédulas Cajas VIII "B", FTA	27.097	4,76	27.097	02/12/2018
AyT Cédulas Cajas IX "A", FTA	2.683	4,26	2.683	16/11/2019
AyT Cédulas Cajas IX "B", FTA	7.292	4,00	7.292	29/03/2020
AyT Cédulas Cajas Global S.6, FTA	25.000	4,00	25.000	22/03/2021
Cédulas TDA 15, FTA	25.000	3,25	25.000	03/06/2013
Total	**155.000**		**155.000**	

Las emisiones que se indican en el cuadro anterior están cubiertas por operaciones de derivados a tipos de interés de mercado, excepto las Cédulas TDA (véase Nota 11) y su tipo de interés es fijo.

El importe de cada una de las emisiones coincide con el saldo vivo al 31 de diciembre de 2012 y 2011. Todas las emisiones se ajustan a lo indicado en la Ley 19/1992, de 7 de julio, y al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo.

La emisión de Cédulas TDA 15 ha sido enfocada a la generación de colateral eficaz como garantía de las operaciones de financiación del Banco Central Europeo, no habiendo sido colocada en mercados mayoristas.

Información relativa a préstamos y créditos hipotecarios

A continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos hipotecarios, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Valor nominal de la cartera de préstamos de la Entidad pendientes de amortización (*)	494.430	537.354
Valor nominal de los préstamos hipotecarios pendientes que resultan elegibles de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, a efectos de servir para el cálculo del límite de emisión de cédulas hipotecarias (*)	362.756	445.577

(*) No incluye el importe correspondiente a préstamos titulizados.

En las emisiones de cédulas hipotecarias existe la posibilidad de amortización anticipada por el emisor, sólo con el fin de cumplir con los límites al volumen de cédulas hipotecarias en circulación establecidos en la normativa reguladora del mercado hipotecario.

El importe pendiente de cobro al cierre del ejercicio (principal e intereses devengados y pendientes de cobro, registrados o no) de los créditos y préstamos hipotecarios elegibles entre el último valor razonable de las garantías afectas a los préstamos y créditos (LTV) es el siguiente:

Operaciones con LTV	Miles de Euros	
	2012	2011
Inferior al 50%	145.589	172.524
Entre el 50% y el 80%	217.167	273.053
Entre el 80% y el 100%	-	-
Total	**362.756**	**445.577**

El Grupo no ha realizado ninguna emisión de bonos hipotecarios. Los importes de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios anteriores no incluyen los préstamos y créditos que han sido cedidos mediante la emisión de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca.

16.4 Pasivos subordinados

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjuntos, en función de la moneda de emisión y del tipo de interés de las emisiones, es el siguiente:

Emisión	2012			2011		
	Importe Vivo Emisión (Miles)	Tipo de Interés Anual (%)	Vencimiento	Importe Vivo Emisión (Miles)	Tipo de Interés Anual (%)	Vencimiento
Deuda subordinada Caixa d'Ontinyent 2ª Emisión	6.000	(1)	28/05/2013	6.000	(1)	28/05/2013
Deuda subordinada Caixa d'Ontinyent 3ª Emisión	5.400	(2)	28/04/2016	6.000	(2)	28/04/2016
Ajustes valoración	13			33		
Total valores negociables	**11.413**			**12.033**		
IPF Caixa Ontinyent Preferents	3.250	(3)	25/07/2016	7.000	(3)	25/07/2016
Ajustes por valoración	9			39		
Total valores negociables	**3.259**			**7.039**		
Total pasivos subordinados	**14.672**			**19.072**		

(1) Las obligaciones devengaron, desde la fecha de desembolso el 28 de mayo de 2003 hasta el 28 de noviembre de 2003, el 4% nominal bruto anual. A partir del 28 de noviembre de 2003, el tipo de interés se revisa y se fija anualmente, determinándose el mismo incremento en 0,25 puntos porcentuales el tipo de interés Euribor a un año, tipo de interés del mercado interbancario europeo, correspondiente a la media del mes de septiembre inmediato anterior y publicado en el Boletín Oficial del Estado.

(2) Las obligaciones devengaron, desde la fecha de desembolso el 28 de abril de 2006 hasta el 28 de octubre de 2006, el 3,25% nominal bruto anual. A partir del 28 de octubre de 2006, el tipo de interés se revisa y se fija anualmente, determinándose el mismo incremento entre 0,2 y 0,4 puntos porcentuales el tipo de interés Euribor a un año, tipo de interés del mercado interbancario europeo, correspondiente a la media del mes de septiembre inmediato anterior y publicado en el Boletín Oficial del Estado.

(3) El depósito subordinado devenga el tipo de interés Euribor a tres meses con un incremento de 1,58 puntos porcentuales desde el 25 de abril de 2008.

Las emisiones de deuda subordinada, que han sido efectuadas en euros, se ajustan a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto, por lo que, a efectos de prelación de

créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes, suspendiéndose el pago de intereses en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Entidad haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior. Ambas emisiones están garantizadas por la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad.

El depósito subordinado por importe de 3.250 miles de euros corresponde al efectivo desembolsado por los suscriptores de las participaciones preferentes emitidas por Caixa Ontinyent Preferents, S.A.U. Con fecha 28 de diciembre de 2012, la Entidad ha procedido a la recompra de participaciones preferentes a los suscriptores por importe de 3.750 miles de euros. La totalidad del importe pendiente correspondiente a dicha emisión se encuentra depositado en la Entidad.

Las participaciones preferentes cuentan con la garantía solidaria e irrevocable de la Entidad y se sitúan, a efectos de prelación de créditos, por delante de las cuotas participativas que ésta pudiera, en su caso, emitir; y al mismo nivel que las obligaciones asumidas por la Entidad respecto a otras emisiones de participaciones preferentes o valores equiparables; y por detrás de todos los acreedores comunes y subordinados de la Entidad. La distribución de la remuneración estará condicionada: (a) que exista beneficio distribuible suficiente (beneficio neto del garante del ejercicio fiscal anterior aprobado, al menos, por el Consejo de Administración y verificado por el auditor) y (b) a las limitaciones impuestas por la normativa bancaria española sobre recursos propios de las entidades de crédito o las que se puedan imponer en el futuro. Si por alguna de esas razones la entidad emisora (Caixa Ontinyent Preferents, S.A.U.) no pagara, en todo o en parte, la remuneración correspondiente a algún período, los titulares de las participaciones preferentes perderán definitivamente el derecho a percibir la referida remuneración.

Todas estas emisiones han recibido la cualificación necesaria por parte de Banco de España, para que puedan computar como recursos propios, con las limitaciones previstas por la normativa vigente.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2012 por las emisiones de pasivos subordinados han ascendido a 429 miles de euros (428 miles de euros en 2011).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 era del 2,28% (2,25% al 31 de diciembre de 2011).

16.5 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este capítulo del pasivo de los balances de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Fianzas recibidas	19.242	15.448
Cuentas de recaudación	1.314	1.307
Obligaciones a pagar:		
Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.10)	1.320	-
Resto	354	256
Otros conceptos	1.085	519
	23.315	**17.530**

En la Nota 22 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

17. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

A continuación se muestran los movimientos en los ejercicios 2012 y 2011 y la finalidad de las provisiones registradas en este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos:

	Miles de Euros			
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Otras Provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2010	**1.587**	**301**	**252**	**2.140**
Dotaciones netas del ejercicio	113	-	340	453
Recuperación importes dotados en ejercicios anteriores	(182)	(61)	(50)	(293)
Utilización saldos	(1.094)	-	(1)	(1.095)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	**424**	**240**	**542**	**1.206**
Dotaciones netas del ejercicio	285	-	296	581
Recuperación importes dotados en ejercicios anteriores	(150)	(210)	(217)	(577)
Utilización saldos	-	-	(132)	(132)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	**559**	**30**	**489**	**1.078**

El saldo de "Otras provisiones" recoge básicamente el fondo para hacer frente a las contingencias de riesgos derivados de la actividad ordinaria de las entidades consolidables del Grupo.

El desglose del epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Dotaciones netas cobertura específica	(134)	69
Dotaciones netas cobertura genérica	210	61
Dotaciones netas otras provisiones	(74)	(290)
Aportación fondos para pensiones (neto) (Nota 36)	358	12
	360	**(148)**

18. Resto de pasivos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjuntos, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Gastos devengados no vencidos	687	531
Otras periodificaciones	131	186
	818	**717**

19. Ajustes por valoración

Este epígrafe de los balances de situación consolidados recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio consolidado del Grupo; variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas cuando tiene lugar la venta o baja de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estas participaciones.

A continuación se presenta un desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por tipos de instrumentos:

	Miles de Euros		
	Valores Representativos de Deuda	Otros Instrumentos de Capital	Total
31 diciembre de 2011:			
Valor de coste	45.375	-	45.375
Valor de mercado	42.500	-	42.500
Plusvalía / (Minusvalía):	(2.875)	-	(2.875)
Ajustes por valoración	(2.013)	-	(2.013)
Pasivo fiscal	162	-	162
Activo fiscal	(1.024)	-	(1.024)
31 diciembre de 2012:			
Valor de coste	224.192	-	224.192
Valor de mercado	226.505	-	226.505
Plusvalía / (Minusvalía):	2.313	-	2.313
Ajustes por valoración	1.619	-	1.619
Pasivo fiscal	1.821	-	1.821
Activo fiscal	(1.127)	-	(1.127)

En el estado de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2012 y 2011, que forma parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto, se presentan los movimientos habidos en este epígrafe del balance durante dichos ejercicios

20. Reservas

En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del Grupo de los ejercicios 2012 y 2011 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto consolidado durante dichos ejercicios.

A continuación se presenta el desglose por sociedades integradas globalmente, así como valoradas mediante el método de la participación, del saldo registrado en el capítulo de "Reservas" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjuntos:

	Miles de Euros (*)	
	2012	2011
Entidades integradas globalmente:		
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent	63.543	62.740
Iniciatives i Inversions Comarcals, S.L.U.	(860)	(341)
Caixa Ontinyent Preferents, S.A.U.	(3)	(7)
	62.680	**62.392**

	Miles de Euros (*)	
	2012	2011
Entidades valoradas por el método de la participación:		
Asistia Servicios Integrales, S.L.	35	24
Protectel Gestión de Seguridad, S.A.	16	4
Futur i Expansió 2010, S.L.	(70)	(44)
	(19)	**(16)**

(*) Los saldos negativos representan pérdidas acumuladas.

Otra información

A continuación se presenta información sobre las reservas que tenían el carácter de indisponibles para el Grupo:

Reservas de las sociedades consolidadas - Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. El importe de estas reservas registradas en los balances individuales de las sociedades consolidadas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ascendía a 2 miles de euros en ambos ejercicios.

Revalorización Circular 4/2004

En el periodo impositivo 2005, en el ejercicio de las facultades establecidas en la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, la Entidad realizó la valoración por su valor razonable de algunos inmuebles de su activo material, reconociendo en el balance una reevaluación de 5.410 miles de euros que no fueron integrados en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del citado ejercicio, con el siguiente detalle:

	Miles de Euros
Edificios de uso propio	4.241
Otros inmuebles de uso propio	294
Inversiones inmobiliarias	875
Total	**5.410**

El importe de los elementos afectados, neto de amortizaciones, que a 31 de diciembre de 2012 forman parte del patrimonio de la Caja es el siguiente:

	Miles de Euros
Edificios de uso propio	3.283
Otros inmuebles de uso propio	294
Inversiones inmobiliarias	837
Total	**4.414**

21. Situación fiscal

21.1 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Al 31 de diciembre de 2012, la Caja tiene pendientes de inspección los cinco últimos ejercicios (2008 a 2012) para el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos para el resto de impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales de la Caja y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

21.2 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta un desglose del saldo del capítulo "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Gasto impuesto sobre beneficios correspondiente al ejercicio	(8)	133
Ajuste en el gasto de Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	(26)	-
Total gasto Impuesto sobre Sociedades	**(34)**	**133**

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en las cuentas de resultados de los ejercicios 2012 y 2011 adjuntas y el resultado antes de impuestos de dichos ejercicios multiplicado por el tipo impositivo vigente en los mismos aplicable en España (se ha considerado únicamente el efecto de la Caja, dado que el efecto del resto de sociedades participadas es prácticamente nulo):

	Miles de Euros	
	2012	2011
Resultado antes de impuestos	420	1.103
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo del 30%	126	331
Efecto neto de las diferencias permanentes:		
Dotación a la obra social	(124)	(146)
Dotaciones/pagos fondos de pensiones internos	(120)	(23)
Deducciones y bonificaciones de la cuota con origen en:		
Doble imposición sobre dividendos	(264)	(29)
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	**(382)**	**133**
Variación de impuestos diferidos (deudores o acreedores):		
Pérdidas por deterioro	2.620	1.244
Otros	(15)	(467)
Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	(1.838)	(237)
Cuota del impuesto sobre beneficios	**385**	**673**

21.3 Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, en el ejercicio 2012 y anteriores han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios.

Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:

Impuestos diferidos deudores con origen en	Miles de Euros	
	2012	2011
Dotaciones a provisiones	9.136	6.749
Otras correcciones	93	1.578
Aplicación Circular 4/2004 (comisiones)	82	92
Ajustes por valoración	1.127	-
	10.438	**8.419**

Impuestos diferidos acreedores con origen en	Miles de Euros	
	2012	2011
Primera aplicación		
Revalorización inmuebles	1.352	1.382
Ajustes por valoración	1.821	162
Otras correcciones	7	262
	3.180	**1.806**

A continuación se presenta el movimiento habido en los impuestos diferidos deudores y acreedores contabilizados por el Grupo en los ejercicios 2012 y 2011:

Impuestos Diferidos Deudores	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldo inicial	8.419	6.898
Impuestos diferidos con origen en el ejercicio	6.211	2.689
Reversión de impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores	(4.192)	(1.168)
Saldo final	**10.438**	**8.419**

Impuestos Diferidos Acreedores	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldo inicial	1.806	1.419
Impuestos diferidos con origen en el ejercicio	1.660	417
Reversión de impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores	(286)	(30)
Saldo final	**3.180**	**1.806**

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensación del Grupo al 31 de diciembre de 2012 son las siguientes:

Sociedad	Miles de Euros	Vencimiento
Iniciatives I Inversions Comarcals, S.L.U.	10	2023
Iniciatives I Inversions Comarcals, S.L.U.	13	2024
Iniciatives I Inversions Comarcals, S.L.U.	321	2025
Iniciatives I Inversions Comarcals, S.L.U.	519	2026
Iniciatives I Inversions Comarcals, S.L.U.	637	2027
Caixa Ontinyent Preferents, S.A.U.	2	2021
Caixa Ontinyent Preferents, S.A.U.	1	2022
Actius Immobiliaris Caixa Ontinyent, S.A.U.	1	2027
	1.504	

La Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades, y las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para los últimos ejercicios establecen, entre otros, diversos incentivos fiscales con objeto de fomentar determinadas inversiones. El Grupo se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en las citadas leyes, pudiendo deducir de la cuota del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2012 y 2011 el importe de 263 y 29 miles de euros, respectivamente, en concepto de deducciones por dividendos percibidos, gastos de formación, aportaciones a fondos de pensiones externos, contratos indefinidos al personal con minusvalía y deducciones por reinversión.

La autoliquidación por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2007 se presentó durante el año 2008 incluyendo en su base imponible rentas acogidas a la deducción del 14,5% por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades por un importe de 115 miles de euros, lo que ha determinado un beneficio fiscal de 17 miles de euros. Esta deducción ha podido practicarse en la cuota íntegra correspondiente al período impositivo 2007, dado que el importe obtenido en la transmisión, que asciende a 213 miles de euros fue reinvertido en su totalidad en el ejercicio 2007. El desglose de la reinversión por grupo de elementos es el siguiente:

	Miles de Euros
Edificios	78
Equipos informáticos	55
Mobiliario e instalaciones	80
	213

La autoliquidación por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2008 se presentó durante el año 2009 incluyendo en su base imponible rentas acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto, por un importe de 24 miles de euros, lo que ha determinado un beneficio fiscal de 3 miles de euros. Esta deducción ha podido practicarse en la cuota íntegra correspondiente al período impositivo 2008, dado que el importe obtenido en la transmisión, que asciende a 24 miles de euros, fue reinvertido en su totalidad en 2008 en equipos informáticos.

La autoliquidación por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2009 se presentó durante el año 2010 no habiendo incluido en su base imponible rentas acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto.

La autoliquidación por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2010 se presentó durante el año 2011 incluyendo en su base imponible rentas acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto, por un importe de 102 miles de euros, lo que determina un beneficio fiscal de 11 miles de euros, dado que el importe obtenido en la transmisión, que asciende a 102 miles de euros, fue reinvertido en el ejercicio 2010 por un importe de 84 miles de euros en equipos informáticos y 18 miles de euros en mobiliario e instalaciones.

La autoliquidación por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2011 se presentó durante el año 2012 y no se incluyen en su base imponible rentas acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto.

La autoliquidación por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2012 se presentará durante el año 2013 y no se incluirán en su base imponible rentas acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto.

Con estas menciones, el Grupo da cumplimiento al requisito formal de dejar constancia en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del importe de la renta acogida a la deducción y de la fecha de reinversión, que ha sido expresada en la unidad de tiempo año natural, considerando para ello que las inversiones descritas obedecen a numerosas adquisiciones de elementos del inmovilizado material. El Grupo dispone de inventario individualizado de las mencionadas inversiones en los elementos patrimoniales, con sus correspondientes fechas expresadas con referencia al día concreto de su puesta a disposición y que debido a su elevado volumen, se omite en la presente memoria consolidada.

Con fecha 27 de diciembre de 2012 la Entidad, en virtud del Real Decreto-Ley 18/2012, traspasó, a la sociedad Actius Immobiliaris Caixa Ontinyent, S.A.U. determinados activos adjudicados o recibidos en pago de deudas por importe que asciende a 1.469 miles de euros. El objeto social de dicha sociedad es la administración y enajenación, ya sea de forma directa o indirecta, de los activos aportados a la misma.

El traspaso de los inmuebles a la sociedad Actius Immobiliaris Caixa Ontinyent, S.A.U. se realizo mediante una aportación no dineraria. De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 8/2012 de 30 de octubre de “Saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero”, las aportaciones no dinerarias descritas anteriormente se acogen al régimen especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades

22. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El personal del Staff de Riesgos de la Caja, en cumplimiento de las políticas emanadas del Comité de Activos y Pasivos, controla el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros del mismo para asegurar que el Grupo dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

El Grupo gestiona el riesgo de liquidez desde dos puntos de vista complementarios: la liquidez operativa o a corto plazo, que es gestionada desde la Unidad de Tesorería de la Caja, y la liquidez estructural, consecuencia de posiciones generadas a medio y largo plazo y con una visión global, gestionada por la Unidad de Control de Gestión de la Caja.

En la gestión del riesgo de liquidez, el Grupo utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por el Grupo para sus activos y pasivos, así como a garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez del Grupo se establece en base a variados análisis de escenarios y de sensibilidad. Los análisis de sensibilidad y de escenarios tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o a factores internos del propio Grupo.

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en un escenario de “condiciones normales de mercado”:

	Miles de Euros							
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 Meses y 1 Año	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	No Sensible	Total
ACTIVO -								
Caja y depósitos en bancos centrales	3.409	-	-	-	-	-	5.236	8.645
Depósitos en entidades de crédito	78.754	5.516	8.042	10.107	113	-	74	102.606
Crédito a la clientela	19.507	26.261	17.462	27.345	161.384	380.207	54.618	686.784
Valores representativos de deuda	891	14.000	37.728	21.300	163.536	14.673	-	252.128
Otros activos	-	-	-	-	-	-	51.549	51.549
Total al 31 de diciembre de 2012	**102.561**	**45.777**	**63.232**	**58.752**	**325.033**	**394.880**	**111.477**	**1.101.712**
Total al 31 de diciembre de 2011	**54.990**	**45.973**	**24.238**	**40.678**	**219.181**	**422.058**	**96.055**	**903.173**
PASIVO -								
Depósitos de bancos centrales	50.000	30.000	-	-	70.000	-	-	150.000
Depósitos de entidades de crédito	51.772	304	916	1.573	11.018	3.815	81	69.479
Depósitos de la clientela	70.358	80.028	125.161	155.225	179.081	150.529	477	760.859
Pasivos subordinados	-	-	6.000	-	5.400	3.250	-	14.650
Otros pasivos financieros	52	103	154	309	9.138	8.913	4.646	23.315
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	83.409	83.409
Total al 31 de diciembre de 2012	**172.182**	**110.435**	**132.231**	**157.107**	**274.637**	**166.507**	**88.613**	**1.101.712**
Total al 31 de diciembre de 2011	**74.599**	**81.913**	**86.463**	**117.682**	**300.866**	**156.041**	**85.609**	**903.173**
Diferencia activo-pasivo al 31 de diciembre de 2012	**(69.621)**	**(64.658)**	**(68.999)**	**(98.355)**	**50.396**	**228.373**	**22.864**	-
Diferencia activo-pasivo al 31 de diciembre de 2011	**(19.609)**	**(35.940)**	**(62.225)**	**(77.004)**	**(81.685)**	**266.017**	**10.446**	-

Las fechas de vencimiento del cuadro anterior se han estimado, para los activos y pasivos con fechas de vencimiento contractual, atendiendo a éstas, mientras que para los activos y pasivos financieros sin fecha de vencimiento contractual o para los que existiesen evidencias de una fecha de realización distinta de esta, se ha considerado distribuirlos en base a la modelización sobre la duración de los mismos, excepto en los valores representativos de deuda perpetuos que se han clasificado como más de cinco años.

Adicionalmente a la información incluida en el cuadro anterior, el Grupo realiza cada mes un análisis exhaustivo de la situación de liquidez, que es elevado al Comité de Activos y Pasivos de la Caja, en el que se contemplan, además del análisis estático, proyecciones dinámicas de las necesidades futuras de liquidez en base a las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro del Grupo.

En la gestión del gap de liquidez, y para hacer frente a los vencimientos de financiación futuros, la Entidad cuenta con determinados activos disponibles líquidos que permiten garantizar los compromisos adquiridos en la financiación de su actividad inversora. Entre estos activos destacan los títulos valores incluidos en la póliza del Banco Central Europeo (Eurosistema), que permitirían la obtención de liquidez inmediata y cuyo importe total disponible al 31 de diciembre de 2012 era de 42.743 miles de euros (42.166 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

En la gestión del riesgo de liquidez, el Grupo revisa las siguientes magnitudes:

- Posición estructural: medida de equilibrio entre el conjunto de activos recurrentes, principalmente inversión crediticia, y la financiación estable, que incluye los recursos propios netos, las emisiones a largo plazo y los depósitos tradicionales con clientes.

- Posición de depósitos interbancarios: al 31 de diciembre de 2012 la posición acreedora con el Banco Central Europeo era de 150.000 miles de euros (16.000 miles al 31 de diciembre de 2011), y de 51.623

miles de euros con entidades de crédito (no existía posición acreedora con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2011). Adicionalmente, la posición deudora a final del año 2012 era de 100.584 miles de euros en cuentas a la vista y a plazo con entidades de crédito (20.213 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

- Posición de valores representativos de deuda: activos líquidos y no líquidos a efectos del Banco Central Europeo, valor nominal y valor de recorte. Seguimiento del rating de cada título en vistas a determinar la posible pérdida de elegibilidad de los mismos.

- Liquidez agresiva: medida de "stress-testing" de liquidez en la que se analiza la disponibilidad de activos convertibles en liquidez a muy corto plazo para atender los vencimientos comprometidos en el plazo de un mes.

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, fundamentalmente en la segunda mitad de 2008, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de dichas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Tal y como se recoge en la Nota 16.3 en el cuadro de cédulas hipotecarias emitidas, excluyendo por una parte, aquellas emisiones no colocadas en mercados mayoristas, las cuales están enfocadas a la generación de colateral eficaz como garantía de las operaciones de financiación del Banco Central Europeo (fundamentalmente cédulas hipotecarias) y, por otra, las titulizaciones vendidas a terceros que tiene un case perfecto entre el vencimiento de los bonos y los préstamos que les dan cobertura, y que, por lo tanto, no generan déficit de liquidez a vencimiento de los primeros, existen vencimientos en el corto plazo de 12.903 miles de euros en 2013, siendo los vencimiento a medio plazo de 37.317 miles de euros en 2014 y a largo plazo (2015 y siguientes) de 79.780 miles de euros.

En el plan de financiación aprobado para el ejercicio 2013, dentro del proceso presupuestario del Grupo, se recogen las líneas fundamentales de actuación para cubrir los mencionados vencimientos:

- Continuar con esfuerzos importantes en la captación de pasivo de nuestros clientes y de nuevos clientes.

- Generación de liquidez de la actividad comercial, es decir, mayores crecimientos en depósitos captados de clientes que en créditos concedidos.

- Ahondar en la colaboración con organismos oficiales (el Instituto de Crédito Oficial y demás organismos dependientes de las comunidades autónomas) para apoyo a las financiaciones concedidas a nuestros clientes.

- Seguir acudiendo a las subastas que el B.C.E. pone a disposición de las entidades financieras, tanto a corto como a medio plazo, con la finalidad de dotarse de liquidez con la máxima disponibilidad con la que hacer frente a posibles desfases de tesorería.

- Por último, y como plan de contingencia, seguir generando activos líquidos que puedan aportar financiación adicional en su caso.

A continuación se presenta determinada información relativa a las necesidades y a las fuentes de financiación estables del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, de acuerdo a los modelos requeridos para ello por Banco de España:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Crédito a la clientela	648.685	697.025
Préstamos titulizados	37.565	41.937
Fondos específicos	(28.313)	(24.803)
Activos adjudicados	29.668	23.868
Total crédito a la clientela	**687.605**	**738.027**
Participaciones	**244**	**127**

	Miles de Euros	
	2012	2011
Clientes completamente cubiertos por el FGD	425.429	419.476
Cliente no completamente cubiertos por el FGD	184.626	173.952
Ajustes por valoración	19.969	16.045
Total depósitos de la clientela	**630.024**	**609.473**
Bonos y cédulas hipotecarios	155.000	155.000
Deuda senior	-	-
Emisiones avaladas por el Estado	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	3.250	7.600
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-
Otra financiación con vencimiento residual mayor a un año	-	-
Financiación mayorista a LP	**158.250**	**162.600**
Financiación subordinada minorista	**11.400**	**11.400**
Patrimonio neto	**65.262**	**60.485**

Necesidades de financiación estables	**687.849**	**738.154**	**Fuentes de financiación estables**	**864.936**	**843.958**

A continuación se presenta determinada información al 31 de diciembre de 2012 relativa a los plazos remanentes de vencimientos de las emisiones mayoristas del Grupo, los activos líquidos y su capacidad de emisión:

Vencimientos de emisiones mayoristas

	Miles de Euros	
	2013	> 2013
Bonos y cédulas hipotecarias	12.903	117.097
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	3.250
Total vencimientos	**12.903**	**120.347**

Activos líquidos

	Miles de Euros	
	2012	2011
Activos líquidos (valor nominal)	291.524	95.341
Activos líquidos (valor de mercado y recorte BCE)	237.788	75.869
De los que		
Deuda de las Administraciones Públicas Centrales	86.176	8.948

Capacidad de emisión

	Miles de Euros	
	2012	2011
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias	126.807	170.704
	126.807	**170.704**

23. Valor razonable

23.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Según se ha comentado anteriormente, los activos financieros propiedad del Grupo figuran registrados en los balances de situación consolidados por su valor razonable (excepto las inversiones crediticias y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos).

De la misma forma, los pasivos financieros del Grupo figuran registrados en los balances de situación consolidados por su coste amortizado (excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación y los valorados a valor razonable y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable).

La mayor parte de los activos y algunos pasivos son a tipo variable con una revisión, al menos anual, del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance de situación consolidado adjunto.

Parte de los pasivos registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado” del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012, están incluidos en las coberturas de valor razonable gestionadas por el Grupo y, por tanto, figuran registrados en el balance de situación consolidado a su valor razonable correspondiente al riesgo cubierto (tipo de interés).

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo. De estos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a un año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación consolidado adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance de situación consolidado adjunto.

Con carácter general, el Grupo valora periódicamente todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de

modelos de valoración que empleen variables observables en el mercado o, en su caso, se estiman sobre la mejor información disponible.

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- NIVEL 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.

- NIVEL 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los "inputs" significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- NIVEL 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún "input" significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un "input" es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El nivel de jerarquía de valor razonable antes indicado (nivel 1, 2 y 3) dentro del cual se incluye la valoración de cada uno de los instrumentos financieros del Grupo, se determina sobre la base de la variable de nivel más bajo que sea relevante para la estimación de su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2012

Activos financieros

	Miles de Euros							
	Cartera de Negociación		Activos Financieros Disponibles para la Venta		Inversiones Crediticias		Derivados de Cobertura	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Nivel 1								
Valores representativos de deuda	-	-	172.304	172.304	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Nivel 2								
Valores representativos de deuda	-	-	51.702	51.702	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Nivel 3								
Derivados	66	66	-	-	-	-	18.602	18.602
Total	**66**	**66**	**224.006**	**224.006**	**-**	**-**	**18.602**	**18.602**
Mantenidos al coste	-	-	4.863	4.863	764.796	912.178	-	-
Total balance	**66**	**66**	**228.869**	**228.869**	**764.796**	**912.178**	**18.602**	**18.602**

Pasivos financieros

	Miles de Euros					
	Cartera de Negociación		Pasivos Financieros a Coste Amortizado		Derivados de Cobertura	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Nivel 3						
Depósitos de bancos centrales	-	-	150.581	151.071	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	69.565	70.413	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	780.024	760.268	-	-
Pasivos subordinados	-	-	14.672	14.787	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	23.315	22.146	-	-
Derivados	376	376	-	-	204	204
Total	**376**	**376**	**1.038.157**	**1.018.685**	**204**	**204**

Al 31 de diciembre de 2011

Activos financieros

	Miles de Euros							
	Cartera de Negociación		Activos Financieros Disponibles para la Venta		Inversiones Crediticias		Derivados de Cobertura	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Nivel 1								
Valores representativos de deuda	-	-	25.872	25.872	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Nivel 2								
Valores representativos de deuda	-	-	16.507	16.507	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Nivel 3								
Derivados	251	251	-	-	-	-	15.346	15.346
Total	**251**	**251**	**42.379**	**42.379**	**-**	**-**	**15.346**	**15.346**
Mantenidos al coste	-	-	5.132	5.132	743.316	848.980	-	-
Total balance	**251**	**251**	**47.511**	**47.511**	**743.316**	**848.980**	**15.346**	**15.346**

Pasivos financieros

	Miles de Euros					
	Cartera de Negociación		Pasivos Financieros a Coste Amortizado		Derivados de Cobertura	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Nivel 3						
Depósitos de bancos centrales	-	-	16.003	15.867	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	19.662	20.160	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	764.473	740.486	-	-
Pasivos subordinados	-	-	19.072	19.668	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	17.532	16.346	-	-
Derivados	475	475	-	-	476	476
Total	**475**	**475**	**836.742**	**812.527**	**476**	**476**

A continuación se muestra el importe de los resultados no realizados, es decir, los originados por variaciones en la valoración de los instrumentos financieros que permanecen en el balance consolidado, los cuales han sido registrados en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, así como el importe de los cambios de valor razonable acumulados desde el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros, al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Al 31 de diciembre de 2012

	Miles de Euros					
	Resultados no Realizados Reconocidos en Pérdidas y Ganancias			Variaciones de Valor Acumuladas		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Cartera de negociación-						
Derivados de negociación	-	(134)	(134)	-	71	71
Activos financieros disponibles para la venta-						
Valores representativos de deuda	-	-	-	16	-	16
Derivados de cobertura	-	3.543	3.543	-	18.598	18.598
Total activo	**-**	**3.409**	**3.409**	**16**	**18.669**	**18.685**

	Miles de Euros					
	Resultados no Realizados Reconocidos en Pérdidas y Ganancias			Variaciones de Valor Acumuladas		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Cartera de negociación-						
Derivados de negociación	-	(250)	(250)	-	(456)	(456)
Derivados de cobertura	-	(28)	(28)	-	153	153
Total pasivo	**-**	**(278)**	**(278)**	**-**	**(303)**	**(303)**

Al 31 de diciembre de 2011

	Miles de Euros					
	Resultados no Realizados Reconocidos en Pérdidas y Ganancias			Variaciones de Valor Acumuladas		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Cartera de negociación-						
Derivados de negociación	-	210	**210**	-	251	**251**
Activos financieros disponibles para la venta-						
Valores representativos de deuda	-	-	-	(2.482)	-	**(2.482)**
Derivados de cobertura	-	4.246	**4.246**	-	15.412	**15.412**
Total activo	**-**	**4.456**	**4.456**	**(2.482)**	**15.663**	**13.181**

	Miles de Euros					
	Resultados no Realizados Reconocidos en Pérdidas y Ganancias			Variaciones de Valor Acumuladas		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Cartera de negociación-						
Derivados de negociación	**-**	84	**84**	**-**	(380)	**(380)**
Derivados de cobertura	**-**	(232)	**(232)**	**-**	675	**675**
Total pasivo	**-**	**(148)**	**(148)**	**-**	**295**	**295**

23.2 Valor razonable del inmovilizado material

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el valor razonable de los activos materiales no difiere significativamente del valor registrado en el balance de situación consolidado a dichas fechas.

El valor razonable del inmovilizado material se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas internamente, tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los del Grupo.

- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

24. Gestión del riesgo y planificación de capital y exposición al riesgo de crédito

24.1 Gestión del riesgo y planificación de capital

La gestión del riesgo conforma uno de los pilares básicos de la estrategia del Grupo. En esta línea, se está trabajando con la filosofía de la nueva regulación internacional de capital (emanada de las recomendaciones de Comité de Supervisión Bancaria de Basilea), que promueve las técnicas más avanzadas de gestión de los distintos riesgos en un marco integrado, abogando por la transparencia y la disciplina.

Para ello, el Grupo está desarrollando un Sistema de Gestión Global del Riesgo, basado, entre otros, en los siguientes principios:

- Estructura organizativa de control independiente de la función de generación de los riesgos, en línea con lo enunciado por el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea.

- Cultura de riesgos común, compartida y extendida en toda el Grupo, basada en la mejora continua.

- Proceso interno de comunicación e integración en la gestión de los modelos de riesgo implantados.

Los principales objetivos perseguidos en la gestión del riesgo son:

- Optimizar la relación entre el riesgo asumido y la rentabilidad.

- Adecuar los requerimientos de capital a los riesgos asumidos por el Grupo.

Se asume un nivel de riesgos prudencial, compatible con un crecimiento y rentabilidad que asegure la solvencia de la entidad y que sea acorde a los objetivos estratégicos marcados por el Consejo de Administración.

El Grupo mantiene el esfuerzo, a todos los niveles, de identificar los distintos riesgos que se asumen en las diferentes áreas del mismo. Esto se considera la base para desarrollar las acciones oportunas de control, seguimiento y mitigación de los mismos. A tales efectos, se han establecido una serie de políticas internas de aplicación de los criterios generales de gestión de los riesgos, cuyo contenido se desarrolla en los apartados correspondientes de cada riesgo del presente informe.

Dichas políticas se recogen en las circulares de normativa interna, publicadas periódicamente, y en los diferentes manuales desarrollados.

Planificación de capital

Para el Grupo es primordial establecer una planificación de capital que garantice su solvencia a largo plazo de forma que no se comprometa su modelo de negocio.

Para ello y siguiendo las directrices establecidas por el Banco de España a través de la Circular 3/2008 sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, el Grupo ha establecido una planificación de capital que contempla los siguientes aspectos:

- Plan del negocio para el periodo contemplado (mínimo de tres años).

- Adecuación del perfil de riesgo perseguido a las políticas emanadas del Consejo de Administración.

- Asunción de las futuras curvas de tipos de interés como las de consenso del mercado.

- Elaboración de diversos escenarios de estrés (liquidez, morosidad, caídas bursátiles, disminución del valor de las garantías, etc.)

24.2 Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Grupo en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Grupo se han registrado en estos estados financieros, el Grupo aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

El cuadro siguiente muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 para cada clase de instrumento financiero, excepto los depósitos realizados en bancos centrales, los saldos de efectivo y los derivados de cobertura, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

	Miles de Euros		
	Cartera de Negociación	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Inversiones Crediticias
Saldos al 31 de diciembre de 2012			
Depósitos en entidades de crédito	-	-	103.523
Crédito a la clientela	-	-	661.273
Valores representativos de deuda	-	224.006	-
Instrumentos de capital	-	4.863	-
Derivados de negociación	66	-	-
Total	**66**	**228.869**	**764.796**
Saldos al 31 de diciembre de 2011			
Depósitos en entidades de crédito	-	-	28.862
Crédito a la clientela	-	-	714.454
Valores representativos de deuda	-	42.379	-
Instrumentos de capital	-	5.132	-
Derivados de negociación	251	-	-
Total	**251**	**47.511**	**743.316**

Las políticas, métodos y procedimientos del Grupo relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por su Consejo de Administración. La Comisión de Control de la Caja, así como la unidad de Auditoría Interna de la Caja tienen entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del Grupo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

Las actividades de control del riesgo de crédito son desempeñadas por el personal del Staff de Riesgos de la Caja. Esta unidad es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobadas por el Consejo de Administración. Esta unidad realiza las labores de control del riesgo de contraparte, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas por el Grupo, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, esta unidad es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos del Grupo aprobados por el Consejo de Administración.

El Grupo dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. El Grupo establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos. El Grupo realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en las tasas de morosidad de los distintos grupos de concentración de riesgos.

Asimismo, el Grupo dispone de un sistema de “credit scoring” el cual considera las distintas características de las operaciones y de los deudores que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas, de aquellas que no lo pueden ser. Los criterios de segregación de operaciones en el momento de su contratación mediante la aplicación de este sistema son aprobados por el Consejo de Administración,

disponiendo de los procedimientos de revisión que permiten que este sistema se encuentre constantemente actualizado.

Dadas las circunstancias actuales, las unidades dedicadas a las recuperaciones se han reforzado en los últimos tiempos para agilizar la gestión de cobro y de resolución de los procesos judiciales morosos. Adicionalmente se apoyan en compañías externas de recobro.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado. Para los activos financieros que tienen la forma de instrumentos de deuda valorados a valor razonable se mide mediante el valor de mercado. En la medida del riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo se ha considerado la existencia de determinados acuerdos de compensación suscritos entre el Grupo y determinadas contrapartes. En las Notas 8.1, 8.2 y 9.1 se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesto el Grupo, no se está considerando la existencia de garantías recibidas, derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que el Grupo realiza de manera interna.

El Grupo clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

Desde el Grupo se sigue observando el ratio de morosidad (y adicionalmente su cobertura) como un importante atributo de la gestión realizada en este campo. Dicho ratio, como puede observarse en el cuadro siguiente, se ha incrementado en 2012, como ha sido la tendencia general del sector dado el entorno económico:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Inversión crediticia bruta (Nota 9.2)	792.456	768.069
Activos dudosos (Nota 9.3)	45.280	39.262
Fondo cobertura (Nota 9.2)	28.313	24.585
% Morosidad	5,71%	5,11%
% Cobertura	62,53%	62,62%
% Cobertura sin provisión genérica	59,57%	40,70%

El fondo de cobertura que figura en el cuadro anterior incluye, adicionalmente a la provisión para créditos dudosos, la correspondiente a los créditos considerados subestándar, así como la provisión necesaria para las daciones de activos recibidas en pago de deudas, de acuerdo con la normativa en vigor.

La actividad recuperadora, integrada con la gestión y comercialización de activos adjudicados, se ha adaptado al complejo entorno económico, creando instrumentos que dan una respuesta rápida a las nuevas necesidades, evolucionando las políticas recuperadoras y de venta de activos y aplicando una gestión especializada en atención a los segmentos de clientes, todo ello apoyado en un reforzamiento de los recursos dirigidos a esta actividad.

Como parte de las políticas de gestión del riesgo de crédito, durante el ejercicio 2012 el Grupo ha adquirido bienes mediante adjudicaciones judiciales y/o daciones en pago, fundamentalmente materializadas en activos inmobiliarios de diversa naturaleza, por un importe aproximado de 18.294 miles de euros.

La exposición al riesgo de crédito de los valores representativos de deuda, en función de su calificación crediticia externa, se caracteriza por un elevado peso de deuda pública del Estado español, 68,73% sobre el total de dicha cartera al 31 de diciembre de 2012 (61,50% al 31 de diciembre de 2011), siendo el volumen restante correspondiente a entidades de crédito de reconocida solvencia.

A continuación se presenta el detalle, para la cartera de crédito a la clientela y riesgos contingentes, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales de las que dispone el Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Crédito a la clientela-		
Con garantía hipotecaria	513.975	548.055
Con otras garantías reales-		
Dinerario	2.358	2.524
Valores	1.907	1.491
Otras garantías reales	2	13
Avalados por entidades clasificadas como sin riesgo apreciable	26.632	22.407
Total crédito a la clientela	661.273	714.454
% exposición con garantías reales	82,40%	80,41%
Riesgos contingentes con garantía hipotecaria-		
Con garantía hipotecaria	30	30
Dinerario	1.114	782
Avalados por entidades clasificadas como sin riesgo apreciable	119	136
Total riesgos contingentes (Nota 28)	12.208	16.600
% exposición con garantías reales	10,34%	5,71%

Activos financieros renegociados durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2012 se han renegociado en sus condiciones activos financieros deteriorados por importe de 519 miles de euros (440 miles de euros durante el ejercicio 2011), que de no haberse producido dicha renegociación, a fecha actual se estima que mantendrían dicha consideración. En este sentido, el valor de tasación de las garantías hipotecarias aportadas, según las últimas tasaciones disponibles, que en algunos casos corresponden al momento de la concesión, asciende a 783 miles de euros (1.203 miles de euros durante el ejercicio 2011). En dichos importes no se recogen renegociaciones de activos financieros que no se encontraban deteriorados en el momento de realización de las mismas.

Activos financieros vencidos y no deteriorados

El detalle al 31 de diciembre de 2012 y 2011 de los activos financieros vencidos y no deteriorados, clasificados en función de las garantías y mejoras crediticias, es el siguiente (véase Nota 9.3):

	Miles de Euros	
	2012	2011
Con garantía hipotecaria	835	957
Con otras garantías reales	96	13
Sin garantía real	1.969	1.510
Total	**2.900**	**2.480**

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8 se han considerado como deteriorados, registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2012, y calculados a tipos de interés de demora, asciende a 948 miles de euros (847 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2012 y 2011 de los activos financieros deteriorados que no se encuentran registrados en el balance de situación consolidado por considerarse remota su recuperación, aunque el Grupo no haya interrumpido las acciones para conseguir el cobro de los importes adeudados:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldo inicial de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación	**13.028**	**11.244**
Adiciones-		
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio	423	2.093
Recuperaciones-		
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional (Nota 8.3)	(81)	(170)
Por condonación	(423)	-
Por adjudicación de activos	(3)	(139)
Saldo final de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación	**12.944**	**13.028**

25. Exposición al riesgo de interés

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre el Grupo al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido el Grupo se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.

El riesgo de mercado de tipo de interés en el que incurre el Grupo se concentra, fundamentalmente, en la adquisición de títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de préstamos y créditos y en la emisión de pasivos a tipo fijo.

Por su parte, el riesgo por flujos de efectivo de tipos de interés, que es el riesgo de que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados activos financieros debido a variaciones en los tipos de interés de mercado, se concentra, básicamente, en la existencia de préstamos y créditos incluidos en la cartera de inversión crediticia.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por el personal del Staff de Riesgos de la Caja. Esta unidad es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que el Grupo cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Consejo de Administración. El objetivo que se persigue mediante la implantación de estas políticas es el limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio con la rentabilidad del Grupo.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgo que pudiesen afectar de manera importante al mismo. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesto el Grupo por su emisión o adquisición.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer a la misma a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad (véase Nota 11).

El gap de sensibilidad muestra la matriz de vencimientos o revisiones, agrupando por tipo de mercado el valor en libros de los activos y pasivos en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de vencimiento, según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo. Para el cálculo de este gap de sensibilidad se ha considerado el capital pendiente de todos los activos y pasivos financieros, y se ha incluido como sensible a cinco años, por la estabilidad que históricamente ha demostrado la evolución de sus saldos, los depósitos a la vista transaccionales con clientes.

A continuación se presenta el gap de sensibilidad al 31 de diciembre de 2012:

	Miles de Euros					
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento					
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 Meses y 1 año	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años
Denominados en euros						
Activos financieros-						
Con tipo de interés variable	60.804	113.567	139.708	267.063	120.364	462
Con tipo de interés fijo	97.590	37.922	46.914	29.572	67.466	7.862
De los que cubiertos con derivados		1.000				
	158.394	**151.489**	**186.622**	**296.635**	**187.830**	**8.323**
Pasivos financieros -						
Con tipo de interés variable	8.971	21.191	15.562	13.333	8.973	-
Con tipo de interés fijo	164.194	144.808	206.020	134.243	196.698	98.163
De los que cubiertos con derivados		50.000	80.000			
	173.165	**165.999**	**221.582**	**147.576**	**205.671**	**98.163**
Denominados en moneda extranjera						
Activos financieros-						
Con tipo de interés fijo	943	-	-	-	-	-
	943	-	-	-	-	-
Pasivos financieros -						
Con tipo de interés fijo	107	25	37	74	350	350
	107	**25**	**37**	**74**	**350**	**350**

Los resultados mostrados en el párrafo anterior se han realizado con la aplicación Focus-ALM de gestión de riesgo de interés, en base al estado de repreciación de las posiciones reales del Grupo a finales de 2012.

A continuación se presenta el gap de sensibilidad al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de Euros					
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento					
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 Meses y 1 año	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años
Denominados en euros						
Activos financieros-						
Con tipo de interés variable	69.340	115.593	137.307	279.384	33.904	183
Con tipo de interés fijo	49.870	39.326	13.984	16.583	46.245	4.034
De los que cubiertos con derivados	-	1.000	-	-	-	-
	119.210	**154.919**	**151.291**	**295.967**	**80.149**	**4.217**
Pasivos financieros -						
Con tipo de interés variable	19.422	24.844	12.948	22.836	12.074	-
Con tipo de interés fijo	63.870	112.017	162.498	105.388	190.626	89.655
De los que cubiertos con derivados	-	50.000	80.000	-	-	-
	83.292	**136.861**	**175.446**	**128.224**	**202.700**	**89.655**
Denominados en moneda extranjera						
Activos financieros-						
Con tipo de interés fijo	1.130	90	144	1	-	-
	1.130	**90**	**144**	**1**	-	-
Pasivos financieros -						
Con tipo de interés fijo	196	117	186	105	391	391
	196	**117**	**186**	**105**	**391**	**391**

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés del Grupo, señalar que al 31 de diciembre de 2012 se estima que una variación instantánea del euribor de 100 puntos básicos tendría un efecto de negativo en la cuenta de resultados del 1,67% en el escenario de subida de tipos (peor escenario) medido sobre el margen de intereses para el próximo ejercicio, resultante de aplicar el escenario base con la curva de interés forward. Para ello se ha utilizado el supuesto de mantenimiento de saldo y estructura del balance a final del ejercicio 2012. En el caso de operaciones referenciadas a otros índices distintos del euribor, se ha simulado la misma variación que para éste.

26. Exposición a otros riesgos

26.1 Riesgo de mercado y contrapartida

El Grupo no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo el Grupo no mantiene posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo por importes significativos en moneda extranjera.

26.2 Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como las posibles pérdidas debidas a fallos o usos inadecuados de procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas o bien debidas a acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo reputacional.

Esta clase de riesgo ha tomado especial relevancia desde su tipificación en “Basilea II”, y como se desprende de la definición, afecta a toda el Grupo en su conjunto. El Grupo está dedicando importantes esfuerzos y recursos a la identificación, gestión y mitigación del mismo.

Asimismo, el Grupo tendrá en consideración el riesgo de imagen (o reputacional), valorando en términos cualitativos el impacto en el cliente final de los riesgos operacionales identificados.

26.3 Riesgo reputacional

El riesgo reputacional puede definirse como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad derivado de la percepción que terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones o la de sus clientes, consejeros o directivos vinculados.

Es un riesgo independiente de los riesgos crediticios y/o económicos ligados a las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo e instrumentación de las mismas. Por tanto, es un riesgo adicional a cualquier otro soportado.

En el Grupo se considera el riesgo reputacional como un elemento muy importante en los procesos de decisión.

26.4 Riesgo legal y de cumplimiento normativo

El Grupo dispone de una Unidad de Control Interno y Cumplimiento Normativo, en el contexto de las medidas que, de forma continuada, se vienen acometiendo para fortalecer el control interno, así como para garantizar el cumplimiento de la legislación en vigor.

Dicha Unidad controla y evalúa regularmente la adecuación y eficacia de los procedimientos establecidos y de las medidas adoptadas para la mejora continua en la gestión del riesgo regulatorio.

Su principal misión es la gestión del riesgo de cumplimiento a través de una adecuada identificación de toda normativa susceptible de afectar al Grupo. Para el desarrollo de esta función cuenta con el apoyo del Departamento de Asesoría Jurídica en cuanto a la interpretación de las leyes y su adecuada actualización.

La Unidad monitoriza el cumplimiento de los procedimientos y guías de cumplimiento del Grupo mediante valoraciones y pruebas regulares, reportando sobre los resultados. Igualmente hace el seguimiento de deficiencias y, cuando es necesario, formula propuestas de enmiendas.

Por otra parte, actúa como punto de referencia para la recepción de consultas internas y de peticiones de información de los organismos supervisores en materia de cumplimiento normativo.

La Unidad de Control Interno y Cumplimiento normativo realiza un control y evaluación sobre las siguientes áreas de responsabilidad centralizadas:

- Servicios de inversión y cumplimiento de la Directiva MiFID.
- Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Reglamento interno de conducta del mercado de valores y abuso de mercado.
- Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal LOPD.

Forma parte de las funciones de la Unidad de Control Interno y Cumplimiento Normativo reportar, al menos con una periodicidad anual, a la Alta Dirección y al Consejo de Administración sobre el ámbito de actuación de la función de cumplimiento, manifestando los aspectos más relevantes que se hayan podido producir, indicando particularmente si se han adoptado medidas apropiadas en aquellos casos en que hubieran aparecido deficiencias.

26.5 Concentración de riesgos

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa de Banco de España establece que ningún cliente o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede superar un riesgo del 25% de los recursos propios de la Entidad, un 20% para empresas del propio grupo económico. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios de la Caja) debe ser inferior a ocho veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios de la Caja, computables a efectos del cálculo del coeficiente de recursos propios mínimos. La Entidad realiza un

seguimiento periódico de sus grandes riesgos. Al 31 de diciembre de 2012 tenía calificados como grandes riesgos ocho grupos por un importe de 138.595 miles de euros (39.356 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

La Caja dispone de políticas y procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas.

A continuación se muestra la distribución del riesgo dispuesto por sectores de actividad:

Sector	Porcentaje (%)	
	2012	2011
Administraciones Públicas	7,25	3,64
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1,37	1,07
Industrias extractivas	-	0,01
Industrias manufactureras	25,30	25,49
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	0,77	0,57
Construcción	8,71	8,04
Comercio y reparaciones	10,69	10,74
Hostelería	3,36	3,16
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2,49	2,29
Intermediación financiera (excepto entidades de crédito)	2,88	4,12
Actividades inmobiliarias y servicios empresariales	34,36	38,04
Otros servicios	21,82	2,83
Total	**100,00%**	**100,00%**

La Entidad realiza regularmente un control periódico de los grandes riesgos con clientes, que se reportan periódicamente a Banco de España.

El número de clientes con riesgo por actividad empresarial ascendía, al 31 de diciembre de 2012, a 2.548 (2.688 clientes al 31 de diciembre de 2011). Por otra parte, el 63,93% de la exposición al riesgo corresponde a la actividad de particulares, siendo el segmento de mayor peso el hipotecario con un importe medio por operación de 55 miles de euros.

26.6 Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

El cuadro siguiente muestra los datos de la financiación concedida por la Caja al 31 de diciembre de 2012 y 2011 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

	Miles de Euros					
	2012			2011		
	Importe Bruto	Exceso sobre el Valor de la Garantía	Coberturas Específicas	Importe Bruto	Exceso sobre el Valor de la Garantía	Coberturas Específicas
Crédito	58.000	15.757	17.088	86.787	17.628	5.122
Del que dudoso	10.780	3.266	3.687	13.346	2.389	2.031
Del que subestándar	24.748	3.890	8.209	28.828	4.557	3.091
Activos adquiridos, adjudicados y recibidos en pago de deudas (1)	21.504	-	2.280	16.943	-	3.266
Fallidos	30	-	-	66	-	-
Fondo de cobertura genérico (2)	1.401	-	-	8.601	-	-

(1) Se incluyen los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de préstamos a empresas de construcción y promoción inmobiliaria.

(2) Fondo genérico asociado al crédito total concedido al sector privado residente.

A su vez, el desglose del crédito concedido, clasificado por garantías y finalidad, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2012		2011	
	Crédito	Activos Adquiridos (*)	Crédito	Activos Adquiridos (*)
Sin garantía hipotecaria	5.225		1.915	-
Con garantía hipotecaria:	52.775		84.872	-
Edificios terminados	32.100	18.639	50.503	9.228
Vivienda	28.097	15.700	45.475	6.548
Resto de edificios terminados	4.003	2.939	5.028	2.680
Edificios en construcción	3.765	231	15.052	3.183
Vivienda	3.697	231	15.052	3.183
Resto de edificios en construcción	68	-	-	-
Suelo	16.910	2.634	19.317	4.532
Terrenos urbanizados	12.812	1.939	18.678	3.155
Resto de suelo	4.098	695	639	1.377
Total	**58.000**	**21.504**	**86.787**	**16.943**

(*) Se incluyen los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de préstamos a empresas de construcción y promoción inmobiliaria.

El importe de aquellos activos adjudicados y recibidos de otros deudores que no procedan de préstamos a empresas de construcción y promoción inmobiliaria asciende a 6.361 miles de euros al 31 de diciembre de 2011, de los cuales, 2.601 miles de euros corresponden a créditos para adquisición de vivienda.

26.6.1 Crédito a los hogares para adquisición de vivienda

A continuación se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas:

	Miles de Euros					
	2012			2011		
	Importe Bruto	Del que Dudoso	Coberturas Específicas	Importe Bruto	Del que Dudoso	Coberturas Específicas
Sin garantía hipotecaria	16.915	57	21	19.855	742	177
Con garantía hipotecaria	344.438	10.014	786	332.753	5.605	245

Adicionalmente, para el crédito para adquisición de vivienda con garantía hipotecaria se informa sobre la distribución del mismo en función del "loan to value" (LTV) al 31 de diciembre de 2012:

	Miles de Euros					
	Rangos de LTV (*)					LTV Medio de la Cartera
	≤ 40%	40% - 60%	60% - 80%	80% - 100%	≥100%	
Importe bruto	67.547	107.287	142.477	18.195	9.336	61,57
Del que activos dudosos	982	2.088	4.632	1.553	759	57,98

(*) Se considera el LTV utilizando para ello el riesgo vigente sobre la última tasación disponible.

Esta información al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	Miles de Euros					
	Rangos de LTV (*)					LTV Medio de la Cartera
	≤ 40%	40% - 60%	60% - 80%	80% - 100%	≥100%	
Importe bruto	56.488	102.470	149.351	22.191	2.253	59,33
Del que activos dudosos	473	1.531	2.265	1.273	63	65,96

(*) Se considera el LTV utilizando para ello el riesgo vigente sobre la última tasación disponible.

26.6.2 Políticas establecidas para hacer frente a los activos problemáticos

Canales de entrada

Los canales de entrada habituales por los que los activos inmobiliarios se incorporan al balance consolidado del Grupo son las ejecuciones hipotecarias, las daciones en pago y la compra de activos.

En función del canal por el que procedan, los procedimientos son distintos y supervisados por distintos servicios.

Actuaciones según tipología de activos

Los criterios de actuación se estructuran según la tipología de activos y pueden resumirse de la siguiente manera:

Suelos

Como política general, en la actualidad no se facilitan operaciones para financiar nuevos desarrollos de suelo.

Las operaciones de financiación de suelo existentes cuentan con garantía hipotecaria, y –en todos los casos- garantía personal adicional de los promotores del proyecto.

En aquellas financiaciones en las cuales no es previsible a corto plazo la finalización del desarrollo del suelo, o en aquellos casos en que están acabados sin inicio de la construcción de viviendas, se asegura la realización de

las inversiones mínimas imprescindibles para mantener su valor y expectativas urbanísticas y se facilitan prórrogas de carencia y de vencimientos por plazo de dos o tres años, incorporando, si es posible, nuevas garantías hipotecarias o personales para mantener los ratios de cobertura de la garantía iniciales.

En aquellos en que se está acabando la urbanización del terreno la Caja nombra un técnico independiente que controla el seguimiento de la obra y que nos permite comparar la disposición del préstamo con la evolución de las obras.

Cuando no está garantizada la viabilidad del cliente y/o de las financiaciones, o en situaciones de liquidación o fase concursal, se adquieren los suelos financiados.

Promoción de viviendas

Como política general, no se facilitan operaciones para financiar nuevas promociones de viviendas. Como excepción, se pueden financiar nuevas promociones, primera residencia, de pequeño o mediano tamaño, generalmente en régimen de vivienda protegida y sobre suelos previamente financiados y después de un estudio junto con el promotor de la potencialidad del mercado. Ello permite dar salida a los suelos financiados, en producto con escaso riesgo, además de facilitar un mínimo nivel de actividad a los clientes.

La prioridad para la Caja en las promociones en curso es la finalización por parte del promotor de las mismas ya que de otra forma se mantiene una inversión ociosa en un producto que no puede ser sacado a la venta, con los consiguientes problemas de deterioro.

Colaborar activamente en la venta de las viviendas junto con los clientes promotores, facilitando canales alternativos de comercialización y ofreciendo condiciones preferenciales de financiación a los clientes finalistas.

Si finalmente las circunstancias de la promotora hicieran inviable la continuidad de la financiación, una vez obtenido el activo que garantiza la operación a través de la adquisición en pago de deudas o por la ejecución judicial, se finalizaría su construcción con el apoyo de las compañías monitorizadoras, así como su comercialización a través de la red de oficinas y puntualmente a través de acuerdos de colaboración con agentes de la propiedad inmobiliaria (API).

Procedimientos

A continuación se resumen brevemente los procedimientos aplicados:

- Todas las compras son propuestas por el Comité de Seguimiento del Crédito previo informe de Asesoría Jurídica.

- Se realiza tasación del activo, cumpliendo los requisitos marcados por la orden ECO/805/2003 y cuya finalidad debe ser la garantía hipotecaria (a través de una agencia de valoración de reconocido prestigio).

- Se solicita en todos los casos certificado urbanístico emitido por el ayuntamiento correspondiente a favor de la Entidad, donde figuren las características y aprovechamientos del activo. En el caso de las viviendas solicitamos la LPO, inscripción en el registro de la propiedad, situación de trámites administrativos, licencias, cédulas de habitabilidad, etc.

- Se comprueba estar al corriente de todos los pagos que pudieran gravar el activo, cargas de urbanización, IBI, comunidad de propietarios, tasas, etc.

- Una vez aprobada la compra y verificada con la oficina todos los términos de la operación, procedemos de forma centralizada a la preparación de la escritura de compraventa.

- En el caso de promociones inmobiliarias, durante la preparación de la documentación se realiza una verificación del estado de los inmuebles por parte de un equipo técnico externo.

Estrategia de puesta en valor

La estrategia a aplicar en el medio plazo en relación con este tipo de activos se basa en las siguientes pautas:

- Vivienda acabada: Todos los inmuebles finalizados están en perfecto estado, se ha fijado su precio de venta y están disponibles para su comercialización por parte de la red de oficinas y de colaboradores externos.

- Promoción en curso: Excepto en los casos en que se haya tomado la decisión de hibernar la promoción, se llevará a cabo la valoración, contratación y seguimiento de la obra, obteniendo vivienda acabada que pasará al estadio anterior.

- Solares susceptibles de promover: Cada solar que se adjudica el Grupo, se clasifica en solar con posibilidad de promover a corto plazo en base a su ubicación y demanda de viviendas, y aquellos que no tienen posibilidades a corto plazo, se realiza un estudio de los mismos conjuntamente con un constructor/promotor con experiencia de la zona para decidir el tipo de vivienda, precio de mercado y viabilidad económica, dando actualmente preferencia a la construcción de viviendas protegidas siempre que el precio del solar lo permita.

- Solares en desarrollo: Continuaremos con la gestión urbanística hasta conseguir la aprobación del planeamiento. Una vez en este estadio, básicamente consolidaremos esta reclasificación mediante la aprobación del proyecto de reparcelación y su inscripción registral. A partir de este momento ya debemos realizar un exhaustivo estudio de la conveniencia de iniciar las obras de urbanización de forma inmediata o programar a más largo plazo el desarrollo de éstas.

Recientemente se ha implantado un sistema de comercialización a través de la web y de la red de oficinas cuyas principales características son:

- Dotar a la web especializada de una potente herramienta de búsqueda.

- Incorporar tanto los inmuebles propiedad del Grupo y aquellos financiados con préstamo promotor de la Caja, una vez obtenida autorización por parte del promotor.

- Utilizar agentes de la propiedad inmobiliaria (API) para la comercialización y visita al inmueble (con riguroso proceso de selección centralizado en los servicios de la Caja).

- Innovar condiciones especiales de financiación para los activos propiedad del Grupo.

- Incentivar a los empleados por la venta de los activos.

27. Obra social

Fines de la Obra Social

La Entidad viene realizando obras sociales con la parte del excedente que no destina a reservas. La gestión de estos fondos está encomendada al Consejo de Administración.

Para el ejercicio 2012, la Asamblea General aprobó las siguientes líneas de actuación:

1. En Publicaciones: mantenimiento del ritmo de las nuevas publicaciones con el fin de favorecer la investigación y divulgación de temas autóctonos; reedición de las publicaciones en función de la demanda; y potenciación de la utilización de nuevas tecnologías y redes sociales para su promoción.

2. En colaboración con colectivos: continuación de la reducción en cuanto a aportaciones para colaboración con colectivos, dando prioridad al mantenimiento de las de asistencia social; mayor implicación en la gestión de la Fundación Universitaria Vall d'Albaida; y previsión de incorporación de la Fundación Museu Tèxtil de la Comunitat Valenciana.

3. En Club de Jubilados de Ontinyent: mantenimiento del servicio del Club de Jubilados de Ontinyent en las condiciones actuales.

4. En Centro Cultural Caixa Ontinyent: consolidación como centro de referencia; mantenimiento de una programación propia estable y sostenible; impulso de actividades y actos organizados por terceros; e impulso de las acciones comunicativas.

5. En centros implantados: establecimiento de protocolo de supervisión y visita a cada centro; mantenimiento y actualización constante de paneles informativos en cada centro; y base de datos sobre nivel e utilización y actividades de cada uno.

6. En gestión administrativa: orientación a una mayor actividad comunicativa y a una mayor relación e implicación con las actividades de los diferentes colectivos.

De acuerdo con la normativa de clasificación de las obras sociales, el reparto y composición de la misma ha sido:

1. Obra propia: la gestionada directamente por la Entidad, que representa el 64,89% del total del presupuesto, siendo las actuaciones más importantes las siguientes: actividades del Centro Cultural Caixa Ontinyent, gestión de la obra social, mantenimiento del club de jubilados de Ontinyent y programa de publicaciones.

2. Obra en colaboración: la gestionada a través de convenios con otras instituciones, que representa el 35,11% del presupuesto, siendo las actuaciones más importantes: el sostenimiento de la Fundación Universitaria de la Vall d'Albaida, la puesta en marcha de la Residencia de Discapacitados de Ontinyent, el mantenimiento de los Centros ya establecidos y la colaboración con diversos colectivos.

Gestión de la Obra Social

La gestión de la obra social está encomendada estatutariamente al Consejo de Administración, quien mantiene determinadas delegaciones en la Comisión Ejecutiva.

Así, corresponde en exclusiva al Consejo de Administración la elevación de propuestas a la Asamblea General respecto de creación y disolución de las Obras, así como de los presupuestos anuales y liquidación de los mismos.

Por su parte, la Comisión Ejecutiva, que está integrada por seis miembros del Consejo de Administración, tiene delegación del Consejo para desarrollar las acciones y obras previstas en los presupuestos anuales, dentro del espíritu, bases y presupuesto económico fijado. Además de la elevación de informes y propuestas al Consejo, la Comisión Ejecutiva inspecciona la marcha de las obras y estudia las propuestas que se planteen respecto a nuevas actuaciones.

El presupuesto de Obra Social de la Entidad para el año 2013 asciende a 784 miles de euros y ha sido cubierto con los fondos disponibles y la dotación del ejercicio.

28. Otra información significativa

28.1 Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por éste en el curso de su actividad habitual.

A continuación se presenta el detalle de estas garantías prestadas al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Avales financieros	1.123	1.048
Avales técnicos	7.082	10.647
Créditos documentarios irrevocables	4.003	4.905
	12.208	**16.600**

En la Nota 24 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Grupo en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Grupo en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos “Comisiones percibidas” e “Intereses y rendimientos asimilados” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicio 2012 y 2011 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Al 31 de diciembre de 2012, los saldos dudosos de riesgos contingentes son de 579 miles de euros (720 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). Adicionalmente, hay compromisos contingentes dudosos al 31 de diciembre de 2012 por importe de 459 miles de euros (201 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del balance consolidado (véase Nota 17).

28.2 Compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la composición de este epígrafe es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Importes pendientes de disponer	22.969	41.803
Documentos entregados a cámaras de compensación	7.341	5.139
Otros compromisos contingentes	2.272	2.414
	32.582	**49.356**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes disponibles de dichos contratos de financiación eran los siguientes:

	Miles de Euros			
	2012		2011	
	Límite Concedido	Importe Pendiente de Disponer	Límite Concedido	Importe Pendiente de Disponer
Con disponibilidad inmediata:	**20.265**	**16.717**	**43.296**	**31.972**
Entidades de crédito	21	19	19	16
Sector de Administraciones Públicas	2	2	2	2
Otros sectores	20.212	16.696	43.275	31.954
Con disponibilidad condicionada:	**55.903**	**6.252**	**70.687**	**9.831**
Otros sectores	6.000	526	-	-
	49.903	5.726	70.687	9.831

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos relacionados con las operaciones clasificadas como "Disponibles por terceros" al 31 de diciembre de 2012 era del 0,21% (0,14% al 31 de diciembre de 2011).

28.3 Recursos de terceros comercializados por el Grupo y depositaría de valores

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Fondos de inversión mobiliaria	7.680	14.032
Fondos de pensiones	23.621	22.149
	31.301	**36.181**

Asimismo, el valor razonable de los recursos de terceros depositados en la Entidad al 31 de diciembre de 2012 asciende a 44.492 miles de euros (58.215 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

28.4 Titulización de activos

Durante el periodo 2000-2003 y durante el ejercicio 2009, el Grupo formalizó operaciones de titulización de préstamos de su cartera mediante su cesión a distintos fondos de titulización de activos. Dichos fondos están sometidos a lo dispuesto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización.

Los principales datos relacionados con dichas titulizaciones son:

Fondo de Titulización	Sociedad Gestora del Fondo	Ejercicio Inicial	Miles de Euros (Saldo Titulizado)
TDA 13-MIXTO, F.T.A.	Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A.	2000	24.641
AyT FTPYME-I, F.T.A.	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.	2003	10.000
AyT ICO – FT VPO – I, F.T.A.	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.	2009	53.950

El saldo pendiente de vencimiento al 31 de diciembre de 2012 de los activos titulizados asciende a 40.135 miles de euros (45.289 miles de euros en 2011).

A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 asociados con estas operaciones:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Activo:		
Participaciones	39.428	43.924
Obligaciones y otros valores de renta fija	1.863	1.987
Pasivo:		
Depósitos de la clientela	37.565	41.937

28.5 Reclasificaciones de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2012 y 2011 el Grupo no ha realizado reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros.

28.6 Cesiones temporales de activos

Durante los ejercicios 2012 y 2011, el Grupo ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales el Grupo recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente, valores representativos de deuda, que son devueltos al Grupo a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que el Grupo conserva todas ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 2012 y 2011 (correspondientes a valores representativos de deuda, clasificados como activos financieros disponibles para la venta), junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos también contabilizados en el balance de situación consolidado a dichas fechas:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Activo	28.233	3.600
Pasivo	28.097	3.553

29. Intereses y rendimientos asimilados

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados devengados por el Grupo en los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Banco de España	45	118
Depósitos en entidades de crédito	2.007	95
Créditos a la clientela	27.497	27.760
Valores representativos de deuda	8.662	2.461
Activos dudosos	549	322
	38.760	**30.756**

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011 adjuntas, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Activos financieros disponibles para la venta	8.662	2.461
Inversión crediticia	30.053	28.177
Otros rendimientos	45	118
	38.760	**30.756**

30. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Banco de España	918	92
Depósitos de entidades de crédito	922	534
Depósitos de la clientela	16.109	16.632
Pasivos subordinados	420	418
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(4.384)	(3.446)
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos	112	114
Otras cargas	38	97
	14.135	**14.441**

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Pasivos financieros a coste amortizado	18.407	17.773
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(4.384)	(3.446)
Otros costes	112	114
	14.135	**14.441**

31. Rendimiento de instrumentos de capital

Los ingresos registrados en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 adjuntas corresponden a los rendimientos percibidos por instrumentos de capital clasificados como activos financieros disponibles para la venta (acciones) de otras entidades y ascienden a 24 y 45 miles de euros, respectivamente.

32. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose por sociedades del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Entidades asociadas -		
Asistia Servicios Integrales, S.L.	15	11
Protectel Gestión de Seguridad, S.A.	9	12
	24	23
Negocios conjuntos -		
Futur i Expansió 2010, S.L.	36	(7)
	36	(7)
	60	**16**

33. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2012 y 2011 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Comisiones por riesgos contingentes	278	353
Comisiones por compromisos contingentes	71	68
Comisiones por servicios de cobros y pagos	3.198	3.112
Comisiones por servicios de inversión y actividades complementarias	303	1.263
Comisiones por servicios no bancarios	1.015	887
Otras comisiones	715	589
	5.580	**6.272**

34. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2012 y 2011 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	121	139
Comisiones pagadas por operaciones con valores	65	59
Otras comisiones	16	3
	202	**201**

35. Resultado de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011 adjuntas, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	(Debe) / Haber	
	2012	2011
Cartera de negociación	(677)	(353)
Activos financieros disponibles para la venta	251	143
Otros	1.244	159
	818	**(51)**

Asimismo, el desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011 adjuntas atendiendo a la naturaleza de los instrumentos derivados que los originan, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	(Debe) / Haber	
	2012	2011
IRS negociación	(41)	(50)
Resultado enajenación cartera renta variable	251	133
Resultado enajenación cartera renta fija	-	10
IRS cobertura cédulas	3.034	4.190
IRS cobertura depósitos	514	(380)
Compra-venta divisas a plazo	(45)	159
Resultado operaciones futuro en opciones	(635)	(303)
Microcoberturas cédulas	(3.034)	(4.190)
Microcoberturas depósitos híbridos	(514)	380
Microcoberturas opciones adquiridas	-	-
Resultado recompra participaciones preferentes de Caixa Ontinyent Preferents	1.249	-
Otros depósitos cubiertos	39	-
	818	**(51)**

36. Diferencias de cambio (neto)

Los importes registrados en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011 adjuntas corresponden a diferencias surgidas en la conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias expresadas en moneda extranjera.

37. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Comisiones	253	273
Otros conceptos	1.363	1.567
	1.616	**1.840**

Incluido en "Otros conceptos" figuran los beneficios obtenidos del plan de negocio alcanzado por la Entidad con CASER, habiéndose registrado 199 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 por este concepto, consecuencia del acuerdo establecido (232 miles de euros en el ejercicio 2011).

38. Gastos de administración - Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011 adjuntas, por naturaleza, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Sueldos y salarios	8.327	8.685
Seguridad Social	2.201	2.220
Dotaciones a los planes de aportación definida	556	588
Indemnizaciones por despido	390	-
Gastos de formación	3	4
Otros gastos de personal	184	193
	11.661	**11.690**

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	Número de Empleados					
	2012			2011		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	8	-	8	8	-	8
Mandos intermedios	46	10	56	48	9	57
Trabajadores cualificados	83	67	150	88	68	156
Trabajadores no cualificados	3	-	3	3	-	3
	140	**77**	**217**	**147**	**77**	**224**

El número de empleados diferenciado por sexos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no difiere significativamente del número medio de empleados presentado en el cuadro anterior.

Compromisos post-empleo

La Caja tenía asumido el compromiso, según lo establecido en el convenio colectivo aplicable, de complementar las prestaciones de la Seguridad Social que corresponden a sus empleados o derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez, para los empleados incorporados a la Caja antes del XIV Convenio Colectivo, o de aportar una cuantía definida para los empleados incorporados con posterioridad al citado convenio.

Fondo externo

A partir del acuerdo suscrito con sus empleados con fecha 31 de julio de 1997, la Caja modificó el sistema de previsión social complementario de jubilación, sustituyendo, con efectos a partir del 1 de enero de 1998, la modalidad de prestación definida por la de aportación definida, con reconocimiento de los servicios pasados a 31 de diciembre de 1997 como derechos consolidados y quedando obligada a la externalización de los compromisos, acogiéndose a la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Este acuerdo no afectó al personal pasivo y sus derechohabientes o beneficiarios, que continuaron percibiendo sus compromisos directamente de la Caja a través del fondo interno ya constituido.

En 1998 se formalizó el Plan de Pensiones de los Empleados de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, al que se adhirieron la totalidad de los trabajadores. El Plan se acogió a la Ley 8/1987 de Fondos de Pensiones. Gesinca Pensiones, S.A. es la sociedad gestora del Plan y Cecabank, S.A. es la entidad depositaria.

Con fecha 18 de noviembre de 1998 fue aceptada la adscripción del Plan al fondo de pensiones Ahorropensión Dos, Fondo de Pensiones. En diciembre de 1998 la Subdirección General de Planes y Fondos de Pensiones registró el Plan de Pensiones de los Empleados de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent con el número 1555.

Este Plan de Pensiones es de duración indefinida y su modalidad es por el sistema de empleo. En razón de las obligaciones estipuladas es un plan mixto en el que se establecen dos subplanes, en función de la fecha de incorporación de los empleados a la Entidad, tomando como referencia el pasado XIV Convenio Colectivo, de 1986. Ambos subplanes son de aportación definida para las contingencias de jubilación y de prestación definida para las contingencias de fallecimiento e invalidez.

En base a lo comentado, la Entidad ha transferido en 2012 y 2011 a Ahorropensión Dos, Fondo de Pensiones las cantidades de 556 y 588 miles de euros, respectivamente, por los siguientes conceptos e importes:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Aportación definida devengada	461	478
Prima de riesgo de las prestaciones definidas (fallecimiento e invalidez)	95	110
	556	**588**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la totalidad de compromisos devengados hasta la fecha con el personal activo se encuentra cubierta mediante el mencionado fondo de pensiones externo.

Fondo interno

El Ministerio de Economía concedió, con fecha 17 de diciembre de 2002, autorización a la Entidad para mantener en fondo interno el importe necesario para cubrir los compromisos con el personal pasivo de la Entidad y sus derechohabientes. En relación con este colectivo, los estudios actuariales al 31 de diciembre de 2012 y 2011 preparados por Gesinca han sido efectuados utilizando el mismo sistema de cálculo que en ejercicios anteriores, un tipo de interés técnico del 4,38% (mismo tipo de interés en 2011) y una tasa de revisión de pensiones del 2,5%. Respecto a las tablas de supervivencia y mortalidad utilizadas, en el ejercicio 2012 se ha procedido a su actualización aplicando las tablas PERM -2000P y PERF-2000P (en el ejercicio 2011 las tablas utilizadas eran las GRM-95 y GRF-95).

El movimiento registrado en el epígrafe “Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares” en los ejercicios 2012 y 2011 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldo inicial	2.663	2.756
Dotaciones con cargo a resultados (neto)	(246)	102
Utilización de saldos	(243)	(195)
	2.174	**2.663**

De acuerdo con dichos estudios, el pasivo devengado por este concepto al 31 de diciembre de 2012 y 2011 queda totalmente cubierto por el fondo interno constituido en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación consolidado (véase Nota 2.11.1).

Aportaciones a ambos fondos

El importe registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011 por los compromisos por pensiones ha ascendido a 690 y 646 miles de euros, respectivamente, según el siguiente desglose:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Personal pasivo:		
Dotaciones	112	120
Recuperaciones (Nota 17)	(358)	(18)
Aportación definida devengada	461	478
Prima de riesgo de las prestaciones definidas	95	110
	310	**690**

De las dotaciones del personal pasivo al 31 de diciembre de 2012, se han registrado 112 miles de euros (114 miles de euros en 2011) de acuerdo con su naturaleza, como "Intereses y cargas asimiladas". No se han registrado dotaciones con cargo al epígrafe "Dotaciones a provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta en el ejercicio 2012 (6 miles de euros en 2011) (véase Nota 17).

39. Gastos generales de administración – Otros gastos generales de administración

El desglose por naturaleza del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Inmuebles e instalaciones	902	962
Informática	413	521
Comunicaciones	581	622
Publicidad	223	252
Tributos	317	248
Otros gastos	1.910	1.941
	4.346	**4.546**

Incluido en el saldo de "Otros gastos generales de administración" se recogen los honorarios satisfechos por el Grupo al auditor por la auditoría de sus cuentas anuales y otros trabajos de verificación. Los honorarios de auditoría de los ejercicios 2012 y 2011 han ascendido a 42 y 46 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, en el ejercicio 2012 el auditor ha prestado servicios profesionales por otros trabajos de verificación por importe de 22 miles de euros (8 miles de euros en 2011).

40. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	1.039	543
Otros conceptos	121	142
	1.160	**685**

41. Pérdidas por deterioro del resto de activos y Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidados de los ejercicios 2012 y 2011 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Deterioro (neto) activos no corrientes en venta (Nota 12.3)	1.361	(3.118)
Deterioro (neto) inversiones inmobiliarias (Nota 14)	(5)	(17)
Deterioro (neto) existencias (Nota 15)	705	(283)
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	422	148
Ganancias (pérdidas) de resto activos	1	70
	2.484	**(3.200)**

42. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración de la Entidad y con la Alta Dirección, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 5:

	Miles de Euros			
	2012		2011	
	Empresas Asociadas	Otras Partes Vinculadas	Empresas Asociadas	Otras Partes Vinculadas
ACTIVO:				
Créditos sobre clientes	5	3.287	1	3.224
PASIVO:				
Débitos a clientes	180	4.318	105	3.901
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Gastos-				
Intereses y cargas asimiladas	-	60	3	277
Ingresos-				
Intereses y rendimientos asimilados	-	115	-	111
Comisiones	1	63	-	48
OTROS:				
Pasivos contingentes	6	1.095	6	42

El desglose de los plazos en origen de las operaciones con partes vinculadas incluidas en el cuadro anterior es el siguiente:

	Miles de Euros					
Inversión Crediticia	Hasta 1 Año	De 1 a 5 Años	De 5 a 10 Años	De 10 a 15 Años	Más de 15 Años	Total
31 de diciembre de 2012-						
Empresas asociadas	5	-	-	-	-	5
Otras partes vinculadas	448	150	211	-	2.478	3.287
Total	**453**	**150**	**211**	**-**	**2.478**	**3.292**
31 de diciembre de 2011-						
Empresas asociadas	-	-	1	-	-	1
Otras partes vinculadas	476	280	338	136	1.994	3.224
Total	**476**	**280**	**339**	**136**	**1.994**	**3.225**

	Miles de Euros				
Depósitos de la Clientela	A la Vista	Hasta 1 Año	De 1 a 2 Años	Más de 2 Años	Total
31 de diciembre de 2012-					
Empresas asociadas	180	-	-	-	180
Otras partes vinculadas	1.656	2.329	-	333	4.318
Total	**1.836**	**2.329**	**-**	**333**	**4.498**
31 de diciembre de 2011-					
Empresas asociadas	80	25	-	-	105
Otras partes vinculadas	1.468	1.256	419	758	3.901
Total	**1.548**	**1.281**	**419**	**758**	**4.006**

El desglose de los importes dispuestos y las garantías de las operaciones con las partes vinculadas incluidas en los cuadros anteriores al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2012		2011	
	Empresas Asociadas	Otras Partes Vinculadas	Empresas Asociadas	Otras Partes Vinculadas
Créditos a la clientela-				
Garantía hipotecaria	-	2.386	-	1.874
Garantía personal y otras	5	901	1	1.350
Importe dispuesto	**5**	**3.287**	**1**	**3.224**
Riesgos contingentes-				
Garantía personal	6	1.095	6	42
Importe dispuesto	**6**	**1.095**	**6**	**42**

La totalidad de las operaciones realizadas con estas partes vinculadas pertenecen al giro o tráfico ordinario de la Entidad y se han concedido en condiciones de mercado, siendo el tipo de interés efectivo medio de los créditos a la clientela al 31 de diciembre de 2012 del 3,81% (3,65% al 31 de diciembre de 2011) y el tipo de interés efectivo medio de los depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2012 del 1,58% (1,71% al 31 de diciembre de 2011). Asimismo, la contraprestación fijada para la liquidación de las operaciones detalladas es mediante el reembolso de las cantidades entregadas en las fechas previstas de vencimiento.

El Grupo no mantiene registradas con partes vinculadas correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro más allá de la cobertura genérica asociada a dichas operaciones.

43. Servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, se resume a continuación el Informe Anual presentado por el titular del Servicio en el Consejo de Administración celebrado el 24 de enero de 2013.

Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

Las reclamaciones y quejas recibidas en el Servicio de Atención al Cliente durante el ejercicio 2012 fueron 173, no habiendo admitido a trámite 2 de ellas por no ajustarse a lo establecido en la Orden Ministerial o por no llegar a formalizarse.

La tipología de las reclamaciones y quejas presentadas y admitidas a trámite fue la siguiente:

	Número
Operaciones activas	15
Operaciones pasivas	59
Tarjetas de crédito y débito	19
Servicios de cobro y pago	16
Servicios de inversión	8
Seguros y fondos de pensiones	3
Banca electrónica	29
Cuestiones varias	22
	171

Al 31 de diciembre de 2012 han sido resueltas 164 de las 171 quejas y reclamaciones admitidas a trámite en el ejercicio, además de las 4 que estaban pendientes del ejercicio anterior. Una vez realizado el análisis, 18 se han considerado como favorables al reclamante, 50 han sido contestadas a favor de la Entidad, y 96 se contestan facilitando la información o las modificaciones solicitadas.

La suma total de los importes reclamados asciende a 635 euros, habiendo dado conformidad, tras el estudio correspondiente, a retrocesiones por cuantía de 210 euros.

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio se extraen, fundamentalmente, del sentido de las resoluciones dictadas por el Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en supuestos similares, y en los supuestos en que no existe esta referencia, la respuesta se emite con el asesoramiento de los Servicios Jurídicos de la Entidad, en función de las circunstancias concretas que motiven la reclamación.

Recomendaciones o sugerencias derivadas de su experiencia, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación

El propio servicio de atención al cliente establece criterios que posteriormente se utilizan para mejorar la calidad de los servicios prestados a los clientes. Este seguimiento se plasma en diferentes medidas, que van desde la toma en consideración de las reclamaciones presentadas para la evaluación de la Unidad a la que se refieran, hasta la revisión de procedimientos de comercialización de productos y de la información suministrada a los clientes.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

I. EVOLUCIÓN DEL GRUPO EN EL EJERCICIO

Entorno económico

La que sigue siendo primera economía mundial, Estados Unidos, ha terminado el año 2012 algo mejor de lo previsto hace unos meses, con un crecimiento del producto interior bruto del 2,2%, un buen tono por parte del consumo privado y una fuerte recuperación del sector de la construcción, ya que se está corrigiendo la sobreoferta de viviendas. Todo ello acompañado por una moderación de los precios, con una tasa de inflación en torno al 1,7% interanual. Los puntos débiles que presenta la economía estadounidense son un mercado laboral que se recupera con mucha lentitud, la demora que ha habido entre demócratas y republicanos para establecer un acuerdo de mínimos en materia fiscal y la falta de un acuerdo sobre la reducción del gasto público.

En el área económica asiática siguen los problemas para Japón, después del *annus horribilis* que sufrió en 2011 como consecuencia del tsunami de marzo y la posterior crisis nuclear de Fukushima. La tercera economía mundial se halla en recesión técnica, con dos trimestres consecutivos de descensos, y en deflación o tasa de inflación negativa. Ante este panorama, el nuevo primer ministro ha puesto en marcha a finales de año un programa de corte expansivo centrado en la política monetaria con aumentos del gasto público e incremento de la deuda pública del país. De momento parecen haber dado fruto estas medidas, pues en diciembre se apreciaron notablemente las cotizaciones bursátiles y el yen se depreció fuertemente contra el dólar, aunque los indicadores económicos tendrán que confirmar esta tendencia de mejora. Por su parte, China sigue creciendo a tasas muy elevadas, un 7,8% en el año, por debajo de los porcentajes registrados en los años anteriores, pero consolidando un crecimiento con incrementos de precios muy controlados. Las exportaciones siguen siendo muy superiores a las importaciones, pero las ventas a Europa se han resentido en el ejercicio, debido a la situación económica del viejo continente.

En la eurozona, el año 2012 ha supuesto una contracción de la economía, con cifras negativas de crecimiento interanual en los cuatro trimestres, y con fuertes deterioros en indicadores tan significativos como la producción industrial, las ventas al por menor, la confianza de los consumidores o el sentimiento económico. Esta caída de la actividad en la zona euro se debe a la debilidad de la demanda interna, mientras que el sector exterior mantiene un cierto dinamismo que ha permitido aumentar el superávit del saldo comercial hasta niveles de 2002. Por países, Italia y España han presentado un PIB negativo, Francia se encuentra estancada con crecimiento prácticamente nulo, y Alemania tan sólo ha podido registrar un tímido avance del 0,9%. De esta forma, el mercado laboral cierra un mal año en la zona del euro, con una tasa de paro del 11,7%, un punto y medio superior a la del ejercicio anterior. Esta debilidad del mercado de trabajo ha contribuido a que las presiones salariales hayan sido más moderadas que durante el año anterior, reduciéndose el crecimiento tanto de los salarios negociados en convenio como del índice de costes laborales.

La evolución de los precios en la eurozona sigue por buen camino, ya que aunque la media de la inflación de la eurozona durante 2012 fue del 2,5%, a finales de diciembre el IPC ya se situaba en el 2,2%, muy cerca del objetivo a medio plazo del Banco Central Europeo fijado en el 2%. Ello se debe, en gran medida, a la debilidad de la demanda, ya que la inflación subyacente se mantuvo todo el año por debajo del 2%, cerrando en el 1,6%. Entre los principales países de la eurozona existen notables diferencias, siendo las tasas más altas las de Italia y España, en parte por el efecto al alza derivado del incremento impositivo en ambos países.

Los mercados financieros ha vivido una segunda mitad del año bastante positiva, con un sustancial aumento de los volúmenes de bonos soberanos de la periferia europea, bonos corporativos y títulos de renta variable. Los inversores se han decantado por activos con mayores dosis de riesgo y rentabilidad, alejándose de los activos refugio. El efecto más inmediato ha sido la reducción significativa de los diferenciales de la deuda soberana

periférica. Parece que seguirá el apoyo inestimable de los bancos centrales europeos, con tipos bajos y liquidez abundante, aunque la disminución de préstamos netos del B.C.E. a las entidades financieras de la zona del euro es un signo de normalización paulatina de los mercados financieros y más concretamente del sector bancario.

Los tipos de interés a corto de los principales bancos centrales nacionales no han sufrido apenas variaciones respecto a los del cierre de 2011, lo que da muestras de una política monetaria expansiva prolongada. El tipo objetivo de la Reserva Federal estadounidense se ha mantenido todo el año en el 0,25%, el tipo de intervención del Banco de Inglaterra en el 0,50%, y tan sólo se ha movido el tipo de interés marginal del Banco Central Europeo que se redujo del 1% al 0,75% en julio. Por otra parte, los tipos de interés euribor continuaron la senda bajista iniciada tímidamente a finales de 2011, para llegar alcanzar niveles del 0,54% al plazo de doce meses. Los principales índices bursátiles mundiales han terminado con ganancias el ejercicio 2012, gracias al aumento de la confianza en la estabilidad financiera y refuerzo de la solvencia bancaria, y poco a poco la renta variable va retomando el protagonismo que perdió hace unos años.

Según el avance del I.N.E., la contracción del producto interior bruto en España se aceleró en el último trimestre, arrojando un retroceso para el conjunto del año 2012 del 1,4%. El principal lastre para la actividad económica sigue siendo la demanda nacional, compuesta por el consumo y la inversión, que ha retrocedido fuertemente a finales de año debido a la subida del IVA a partir de septiembre y a la incertidumbre en cuanto a la recuperación del empleo. La demanda externa continuó su aportación positiva al PIB, en mayor medida por el descenso de las importaciones que por el aumento de las exportaciones. Indicadores como el índice de producción industrial, consumo de electricidad y de cemento, y ventas del comercio minorista muestran todavía una cierta debilidad, y auguran un nuevo año de retrocesos en la actividad económica.

La intensificación de la caída de la actividad económica a finales de 2012 ha hecho mella en el mercado de trabajo español, que continuó destruyendo empleo a gran velocidad. El número de parados, según la encuesta de población activa del cuarto trimestre de 2012, ha aumentado interanualmente en 691 miles de personas, alcanzando la cifra de 5.965 miles de desocupados. Esto se traduce en una tasa de paro del 26,02%. La cifra de población activa también ha seguido una línea descendente, pues pierde 159 miles de personas en el año y se sitúa en 22.922 miles de personas. Cabe destacar que existe una apreciable diferencia entre la tasa de actividad femenina (53,42%), y la masculina (66,52%). La mayor destrucción de empleo sigue centrada en el sector de la construcción, seguida a cierta distancia de la industria y del sector servicios. Una lectura algo más positiva la otorgan los trabajadores por cuenta propia, que muestran una estabilización en el descenso del empleo.

El índice de precios al consumo ha terminado el ejercicio 2012 con una tasa del 2,9%, siendo la tasa de inflación subyacente del 2,1%. La inflación se ha movido en un rango entre el 1,9% y el 3,5% interanual, correspondiendo los niveles más altos a los meses de septiembre y octubre por la entrada en vigor de la subida del impuesto sobre el valor añadido y el encarecimiento de los medicamentos por las nuevas fórmulas de copago. Las clases de gasto más inflacionistas fueron medicina, por el motivo ya comentado; y enseñanza, debido al incremento en las tasas universitarias. De manera más comedida subieron los precios de vestido y calzado, y ocio y cultura, descendiendo los precios de las comunicaciones. El índice de precios al consumo armonizado con el conjunto de la zona euro sitúa su tasa en el 3%, por lo que el diferencial sería del 0,8%, al contrario que el año pasado en que dicho diferencial fue negativo.

El Índice de Producción Industrial de la Comunidad Valenciana en 2012 ha experimentado un descenso del 1,1%, corregido de los efectos de calendario. Según el destino económico de los bienes destaca el notable aumento en bienes de equipo, mientras que el resto descienden de manera desigual: energía, bienes de consumo y bienes intermedios. Por ramas de actividad destacan los ascensos en material de transporte, industria del cuero y del calzado, y maquinaria y equipo. Los mayores descensos corresponden al sector químico, la industria textil y de la confección, y los productos minerales. A nivel nacional, el índice de producción industrial se ha situado en el 67,9%, muy en línea con el valenciano que es del 67,5%.

El índice de actividad del sector servicios de nuestra comunidad ha disminuido un 5,9% durante el ejercicio 2012, un descenso algo menor que el registrado a nivel nacional, que ha sido del 7%. Todos los sectores han registrado descensos, siendo menos acusados en comercio y hostelería, y mayores en transporte y almacenamiento, información y comunicaciones, y servicios a empresas.

En cuanto al comercio exterior, y en línea con lo ocurrido a nivel nacional, las exportaciones de la Comunidad Valenciana han crecido hasta noviembre un 3,6%, mientras que las importaciones disminuyen un 7,1% en tasa de variación interanual, si bien el descenso en las importaciones ha sido mucho más acusado en la comunidad

que a nivel nacional. La tasa de cobertura (volumen de exportaciones / volumen de importaciones) en los once primeros meses del año se sitúa en el 108%, experimentando un ascenso de 12 puntos sobre el mismo período del año anterior. Los principales destinos de exportación siguen siendo Francia, Alemania e Italia, mientras que las importaciones provienen en su gran mayoría de China, Alemania e Italia.

En cuanto al mercado laboral, la tasa de paro que se elabora a partir de la encuesta de población activa arroja un nivel de desempleo 2,6 puntos mayor que el del año precedente, situándose en niveles del 28,1%, lo que supone 2,1 puntos más que el resultado a nivel nacional. La cifra de ocupados bajó en 87 mil personas y el número de parados aumentó en 59 mil personas, mientras que la población activa disminuyó levemente y queda en los 2.492 miles de personas. Por sexos, las tasas de paro son muy similares en hombre y en mujeres, con ligera superioridad en las segundas.

Por último, destacar que la inflación del 2012 en la Comunidad Valenciana se situó en el 3,0%, una décima más que la registrada a nivel estatal, siendo la tasa mayor en Valencia (3,2%), que en Alicante (2,8%) y Castellón (2,5%).

El Grupo Caixa Ontinyent ha continuado en la misma línea de dinamismo y adaptación que en años anteriores, lo que unido a una política de calidad y rentabilidad ha permitido generar un margen bruto, que le permite continuar aumentando las coberturas de sus activos dudosos y adjudicados, al tiempo que mantiene sus niveles de solvencia por encima de los exigidos a este tipo de entidades. A continuación pasamos a detallar la evolución que han tenido las distintas partidas que componen la actividad del Grupo durante 2012.

Composición del Grupo Caixa Ontinyent

A 31 de diciembre de 2012, el Grupo Caixa Ontinyent comprende la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent como matriz, más las sociedades Actius Immobiliaris Caixa Ontinyent, S.A. y Caixa Ontinyent Preferents, S.A.U. como entidades del grupo, ambas participadas al 100%. Adicionalmente, y dentro del perímetro de consolidación se encuentran la sociedad Futur i Expansió 2010, S.L., participada al 50%, y Asistia Servicios Integrales, S.L. y Protectel Gestión de Seguridad, S.A., ambas participadas al 33%. La sociedad Iniciatives i Inversions Comarcals, S.L.U. ha pasado a estar controlada al 100% por la nueva sociedad Actius Immobiliaris Caixa Ontinyent, S.A.

Balance

Al 31 de diciembre de 2012, la cifra de total balance del Grupo era de 1.120.648 miles de euros, lo que supone un aumento del 22,60% respecto de la cifra alcanzada en diciembre de 2011, que era de 914.093 miles de euros. Este mayor tamaño de balance se explica por el incremento de los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, en el lado del pasivo del balance, que tiene su principal reflejo en el aumento de los valores representativos de deuda y en los depósitos en entidades de crédito, en el lado del activo. El crédito a la clientela sigue descendiendo de forma acusada, disminuyendo en el ejercicio más de 53.000 miles de euros.

Por otra parte, los activos totales medios (ATM'S), han quedado fijados en 1.056.022 miles de euros, lo que supone un aumento del 14,49% respecto del año anterior, que arrojaba la cifra de 922.365 miles de euros. El tamaño de balance ha ido aumentado trimestre a trimestre durante todo el ejercicio, excepto en el último trimestre.

Inversiones crediticias

Al final del ejercicio 2012, el Grupo tenía invertido un 59,01% de su cifra total de balance en crédito a la clientela, un 19,15% menos que en el ejercicio anterior. El importe de esta partida ha registrado un descenso durante este año del 7,44%, situándose su importe total en 661.273 miles de euros, frente a los 714.454 miles de euros de

2011. Prosigue el desapalancamiento de familias y empresas para ajustar su nivel de endeudamiento, iniciado hace tres ejercicios.

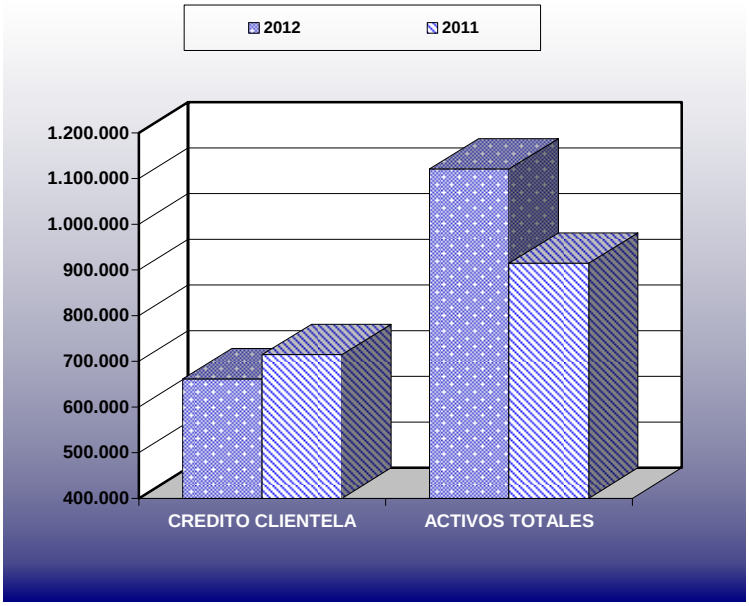

Aunque se encuentra fuera de balance, hay que mencionar el saldo actual de los créditos titulizados, que asciende a 2.569 miles de euros, resultado de la única operación de titulización en vigor. En el ejercicio 2009 se formalizó una titulización de activos no dados de baja del balance, por un importe de 53.950 miles de euros, denominada AyT ICO-FTVPO I, cuyo saldo pendiente al cierre de 2012 asciende a 37.565 miles de euros.

El Grupo, fiel a la vocación de servicio en su zona de actuación, continúa ofreciendo la financiación de proyectos de inversión empresarial, principalmente con fondos ICO-Inversión e ICO-Liquidez, con la finalidad de financiar los proyectos de inversión que realicen los autónomos y las pequeñas y medianas empresas en activos fijos, vehículos, adquisición de empresas, pago de impuestos y ampliación del capital circulante.

Conviene también citar los convenios de colaboración suscritos por el Grupo como el de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, el convenio con el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agraria (IRYDA), así como diversos convenios con asociaciones y confederaciones de empresarios y comerciantes de nuestra zona de actuación. El Grupo realiza también financiación a sus clientes a través de operaciones de leasing.

En cartera comercial nacional continúan los descensos en la actividad registrados ya hace cuatro años, bastante más acusados que el año anterior, con disminuciones interanuales del 18,32% en número de efectos descontados y del 26,20% en el importe total descontado. De manera positiva se ha comportado la actividad de efectos aplicados, que aumenta un 9,98% su volumen durante el ejercicio 2012, probablemente favorecida por la reestructuración del sector cajas y el consiguiente cierre de oficinas.

En cuanto a cartera internacional, el ejercicio 2012 ha reflejado la marcha de la economía española, y más concretamente, la de nuestra zona de actuación. Mientras que el volumen de las importaciones desciende un 22,44% sobre el año anterior, el volumen de las exportaciones se reduce tan solo un 2,27%. El volumen de financiaciones en operaciones con el exterior se reduce también, y queda un 23,90% menor al del año anterior.

Por lo que respecta a los activos dudosos en balance, la cifra se ha situado en 45.280 miles de euros, lo que significa una tasa de morosidad del crédito a la clientela del 6,59% y una tasa de cobertura del 62,53%,

situándonos bastante por debajo de la tasa de morosidad de bancos, cajas y cooperativas de crédito, que ha quedado cifrada en el 10,58%.

Valores representativos de deuda y cartera de inversión a vencimiento

En el ejercicio 2011, el Grupo comenzó un proceso de transformación de sus activos en balance debido al desapalancamiento de nuestra clientela, con el consiguiente descenso del saldo de las inversiones crediticias. El saldo de la rúbrica de valores representativos de deuda ha aumentado 181.627 miles de euros durante este ejercicio, proporcionando a la Entidad un abanico de instrumentos financieros de máxima liquidez, elegibles en el Banco Central Europeo, y que contribuyen también a mantener los niveles de rentabilidad necesarios en un entorno de constante estrechamiento de los márgenes de intereses.

En cartera de inversión a vencimiento figuran aquellos títulos que el Grupo mantiene hasta su vencimiento, normalmente relacionados con emisiones de cédulas o titulizaciones.

Recursos captados: Depósitos de la clientela y pasivos subordinados

Los recursos captados a clientes en balance son la principal fuente de financiación con que cuenta el Grupo. Un primer componente son los depósitos de la clientela, que ascienden a 780.024 miles de euros y suponen un 69,60% del total de nuestro balance, situándose su variación durante 2012 en un 2,03%. Este incremento se debe al aumento del saldo de los depósitos minoristas del sector privado materializados en cuentas de ahorro y cuentas a plazo, mientras que los depósitos provenientes del sector público han disminuido en el año.

Hay que remarcar que, dentro de los depósitos de la clientela, se incluyen los importes captados a través de cédulas hipotecarias, que proceden de clientes institucionales. El saldo de las mencionadas cédulas asciende a 155.000 miles de euros a finales de 2012, el mismo saldo con el que se cerró el ejercicio anterior.

La mayor parte de estos recursos captados a clientes, el 96,90%, proviene de otros sectores residentes, mientras que el 2,94% se capta de las Administraciones Públicas y tan sólo el 0,16% en el sector de no residentes. Esta estructura de participación por sectores es una constante en el Grupo, aunque durante los últimos ejercicios se ha incrementado el peso de los recursos captados del sector público.

El segundo componente de los recursos captados es el de los pasivos subordinados, cuyas emisiones se realizaron en mayo de 2003, por un importe de 6.000 miles de euros, y en abril de 2006, por el mismo importe. También en 2006 se constituyó un depósito subordinado con motivo de la emisión de participaciones preferentes destinadas al mercado mayorista, por importe de 7.000 miles de euros. Así pues, el saldo de los pasivos subordinados que presentaba el Grupo a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 19.000 miles de euros, netos de ajustes.

A finales del ejercicio 2012, la Caja procedió a la recompra de 3.750 miles de euros de participaciones preferentes emitidas por su participada Caixa Ontinyent Preferents, S.A.U. y procedió a su venta a dicha sociedad, con la finalidad última de efectuar su amortización. Así pues, el depósito subordinado resultante después de esta operación asciende a 3.250 miles de euros. Adicionalmente, la Caja procedió a la recompra en diciembre de obligaciones subordinadas por importe de 600 miles de euros, con lo que el saldo de dichas obligaciones a finales de 2012 era de 11.400 miles de euros, saldo que sumado al depósito subordinado alcanza la cantidad de 14.650 miles de euros netos de ajustes, a nivel de Grupo.

Desintermediación

Dentro de la actividad general del Grupo hay que diferenciar la captación de recursos correspondiente a la desintermediación, que consiste en ofrecer productos a nuestros clientes no gestionados por el Grupo. El saldo

en el año 2012 fue de 82.040 miles de euros frente a los 92.887 miles de euros de 2011, lo que significa una disminución del 11,68%.

La composición del volumen de recursos captados en desintermediación, por tipos de productos, es la siguiente:

	2012		2011	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Total Desintermediación	82.040	100,00	92.887	100,00
- Renta Fija y Variable	29.858	36,39	43.447	46,77
- Fondos de Inversión	7.683	9,37	14.032	15,11
- Fondos de Pensiones	31.776	38,73	30.126	32,43
- Planes de Jubilación y Estudios	12.723	15,51	5.282	5,69

En el ejercicio 2011 se incorporó un nuevo apartado en la actividad de desintermediación del Grupo, los Planes de Jubilación y Estudios, cuyo saldo ha aumentado en el año un 140,87%, siendo la rúbrica que más crece tanto en saldo como en porcentaje sobre el total.

En el lado contrario, el epígrafe de renta fija y variable ha disminuido un 31,28%, motivado por el descenso de títulos de renta fija en manos de nuestros clientes, ya que la renta variable sólo ha disminuido un 8%. Este capítulo ha dejado de ser el que presenta mayor peso sobre el total del saldo de desintermediación del Grupo.

El apartado de fondos de inversión presenta una nueva caída en el año, de un 45,25%, debido a la gran concentración de vencimientos de fondos de interés garantizados, mientras que los únicos que ganan peso en el año son los fondos sobre renta fija.

El saldo en fondos de pensiones sufre una ligera variación al alza, aumentando en más de seis puntos su peso porcentual sobre el total.

A continuación se muestra un gráfico comparativo de los ejercicios 2012 y 2011, indicando la proporción que representan los recursos de clientes en balance y la desintermediación en el total de recursos captados por el Grupo:

2012

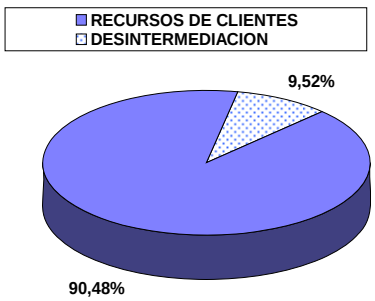

2011

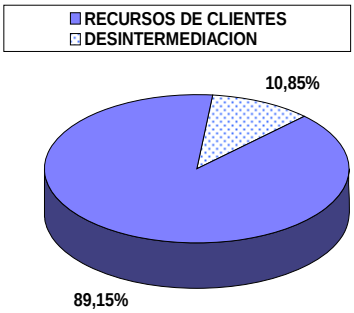

Recursos propios

Los recursos propios computables del Grupo Caixa Ontinyent, según lo establecido en la Circular 3/2008 del Banco de España, alcanzan al 31 de diciembre de 2012 la cifra de 72.477 miles de euros, suponiendo un exceso de 25.597 miles de euros sobre los requerimientos de recursos propios mínimos exigidos por la citada normativa. Esto sitúa el coeficiente que mide la relación entre los recursos propios y el total de riesgos ponderados en el 12,37%.

Si nos referimos al ratio de capital principal, de acuerdo con lo establecido en la Circular 7/2012 del Banco de España, Caixa Ontinyent presenta un ratio del 10,53%, mejorando el valor del año anterior, y cumpliendo con holgura el requerimiento mínimo de capital principal requerido para las entidades financieras.

Resultados

Después de tres años consecutivos de caídas, el margen de intereses ha experimentado un fuerte ascenso en el ejercicio 2012, de casi un 51%, con una aportación desigual al incremento por parte de sus dos componentes. Por el lado de las cargas desciende el gasto en depósitos de la clientela y aumenta el gasto en entidades de crédito. En conjunto, el gasto por intereses desciende algo más de un 2%. Pero son los intereses y rendimientos asimilados derivados de las inversiones del Grupo los que han aportado mayor peso al incremento del margen de intereses, pues aumentan un 26% debido fundamentalmente al crecimiento de los rendimientos de valores representativos de deuda, pues la mayor parte de los excedentes de tesorería del Grupo se han invertido en este tipo de activos.

El margen bruto recoge parte de esta subida al crecer un 34,09%, debido a la conjunción de varios factores, entre ellos los más importantes serían el aumento de la aportación al Fondo de Garantía de Depósitos que pasó en 2012 del 1 al 2 por mil, en el apartado de otras cargas de explotación; y las provisiones realizadas a fondos de inversión garantizados, dentro del resultado de operaciones financieras, que se ven compensadas por los beneficios obtenidos en la recompra de parte de las participaciones preferentes emitidas por el Grupo. Las comisiones percibidas descienden por la menor colocación de títulos de deuda entre nuestros clientes.

Ha continuado en este ejercicio el esfuerzo de contención de los gastos de administración, en los que se mantienen los gastos de personal y bajan de nuevo con fuerza los gastos generales; así como de los gastos de amortización que se reducen casi un 20%. Por su parte, las dotaciones por deterioro de activos han superado ampliamente las del ejercicio anterior, debido a las necesidades de cobertura exigidas por los Reales Decretos-Ley 2/2012 y 18/2012, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero. Todo ello ha situado el resultado de explotación un -138,28% por debajo del obtenido en 2011.

Los resultados por deterioro del resto de activos y de activos no corrientes en venta han sido los dos positivos, a diferencia del año anterior. El resultado antes de impuestos del ejercicio 2012 se sitúa en 948 miles de euros, lo que supone un aumento de 21 miles de euros respecto al ejercicio anterior, dando lugar a un incremento del 2,27%.

A continuación se presenta la cuenta de resultados escalar del Grupo correspondiente a los ejercicios 2012 y 2011, que muestra claramente la evolución de las cifras mencionadas:

Miles de Euros

	2012	2011	% Incremento
Intereses y rendimientos asimilados	38.760	30.756	26,02
Intereses y cargas asimiladas	(14.135)	(14.441)	-2,12
Margen de Intereses	**24.625**	**16.315**	**50,93**
Rendimientos instrumentos capital	24	45	-46,67
Resultado entidades valoradas por participación	60	16	275,00
Comisiones percibidas	5.580	6.272	-11,03
Comisiones pagadas	(202)	(201)	0,50
Resultado de operaciones financieras (neto)	818	(51)	-1.703,92
Diferencias de cambio (neto)	135	(63)	-314,29
Otros productos de explotación	1.616	1.840	-12,17
Otras cargas de explotación	(1.160)	(685)	69,34
Margen Bruto	**31.496**	**23.488**	**34,09**
Gastos de administración	(16.007)	(16.236)	-1,41
Amortización	(1.016)	(1.264)	-19,62
Dotaciones a provisiones (neto)	360	(148)	-343,24
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(16.370)	(1.825)	796,99
Resultado de Explotación	**-1.537**	**4.015**	**-138,28**
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	700	(230)	-404,35
Ganancias baja de activos distintos no corrientes venta	1	112	-99,11
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes venta	1.784	(2.970)	-160,07
RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS	**948**	**927**	**2,27**

El Grupo de Ahorros de Ontinyent distribuye los resultados económicos de cada ejercicio entre Reservas y Obras Sociales. Para determinar la proporción en que se aplican a cada uno de estos capítulos se busca, de acuerdo con la normativa vigente, un punto de equilibrio tal que sea compatible el fortalecimiento patrimonial del Grupo con la posibilidad de desarrollar un importante programa social y cultural.

Oficinas

Tras la apertura de tres oficinas en el año 2008, la red de oficinas ha quedado inalterada en los últimos cuatro años. Desde entonces, el Grupo cuenta con 47 oficinas en servicio, 41 en la provincia de Valencia (11 oficinas en Ontinyent) y 6 en la provincia de Alicante, todas ellas dotadas de cajero automático, a disposición de las 32.832 tarjetas de crédito y débito que el Grupo tiene en vigor a 31 de diciembre de 2012 en favor de sus clientes. Así mismo, el Grupo tiene instalado un cajero automático en el Centro Comercial el Teler, otro en el Centro Cultural CaixaOntinyent, edificio emblemático de su obra social y otro en la localidad alicantina de L'Alquería d'Asnar, población que no disponía de ningún servicio bancario.

El Grupo cuenta, además, con 596 dispositivos de pago electrónico repartidos en 561 comercios asociados de 28 poblaciones, 33 datáfonos menos que el año anterior. Como consecuencia de ello, juntamente con el descenso de las tarjetas en vigor, ha disminuido el número de ventas en dichos datáfonos en un 9,97%, y en un 11,51% el importe de las mismas. Cabe mencionar que del total de las ventas, el 80,10% se han realizado con tarjetas de crédito, y el resto con tarjetas de débito, porcentajes muy similares a los de los últimos años.

Obra Social

El Grupo Caixa Ontinyent destinó el 50,00% de sus beneficios netos de 2011 a obras sociales, lo que, junto con el remanente no comprometido y otros ingresos, permitió un fondo disponible de 837 miles de euros, presupuestándose 834 miles de euros en el ejercicio 2012 para obras y actividades relacionadas con la asistencia social y sanitaria, cultura y tiempo libre, educación e investigación, y medio ambiente y entorno natural.

Al final del ejercicio, las realizaciones sociales con cargo a este presupuesto se han cifrado en 712 miles de euros, lo cual supone que para el ejercicio 2013 se contará con un fondo adicional de 122 miles de euros.

Conforme al plan de políticas aprobado por el Consejo de Administración en el marco de las líneas generales de actuación fijadas por la Asamblea General, la obra social se desarrolla a través de diversos programas como publicaciones, colaboración con colectivos, Club de Jubilados de Ontinyent, Centro Cultural de Ontinyent, mantenimiento de centros implantados, y gestión administrativa.

Por su relevancia cuantitativa, destacan este año las actividades del Centro Cultural Caixa Ontinyent, el mantenimiento del servicio del Club de Jubilados Caixa Ontinyent, la participación en el sostenimiento de las actividades educativas y formativas de la Universidad de Valencia a través de su Extensión en la Vall d'Albaida, y el programa de publicaciones destinado a la investigación y divulgación de temas autóctonos.

Los gastos de mantenimiento y actividades han supuesto el 69,51% y las amortizaciones del inmovilizado material el 30,49%. No se han realizado inversiones en inmovilizado. La obra social en colaboración ha supuesto el 31,63% frente al 68,37% de la obra propia. Por sectores, la obra cultural y de tiempo libre ha acaparado el 61,35% frente al 27,16% de la obra asistencial y sanitaria, el 10,94% destinado a educación e investigación y el 0,55% destinado a medio ambiente y entorno natural.

II. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES DEL NEGOCIO

Los principales riesgos del negocio en que incurre el Grupo como consecuencia de su actividad, relacionada fundamentalmente con el uso de instrumentos financieros, son los de crédito, mercado y liquidez.

El Grupo Caixa Ontinyent es consciente que una precisa y eficiente gestión y control de riesgos supone optimizar y garantizar un adecuado nivel de solvencia en un entorno de crecimiento sostenible.

Para ello, la gestión y control de riesgos se configura como un amplio marco de principios, políticas y procedimientos integrados en una eficiente estructura de decisión, con el objetivo de maximizar la relación entre la rentabilidad obtenida y el riesgo asumido.

III. UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La política de gestión de riesgos de Caixa Ontinyent constituye una síntesis de criterios estrictamente profesionales en el estudio, valoración y asunción de riesgos por parte de todas las unidades de negocio donde se origina el riesgo, conducentes a maximizar el binomio riesgo/rentabilidad inherente al activo. El Grupo cuenta con unos sistemas de control de riesgos integrados en la estructura de decisión y que cubren la totalidad de actividades que desarrolla. Estos sistemas cuentan con procedimientos formales de autorización, seguimiento y control, aplicados de forma consistente con la naturaleza y cuantía de los riesgos, y con una clara segregación de funciones entre las unidades donde se originan los riesgos y las unidades de seguimiento y control de los mismos.

Caixa Ontinyent realiza la identificación, medición, control y seguimiento de los siguientes tipos de riesgo:

- Riesgo de interés
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo operacional

Riesgo de interés

El riesgo de interés se define como la exposición de la Entidad a variaciones en los tipos de interés de mercado, derivada de la diferente estructura temporal de vencimientos y repreciaciones de las diferentes partidas de activo

y pasivo del balance. Los modelos utilizados son los contenidos en la aplicación Focus-ALM para la gestión del riesgo de interés y liquidez, que consiste en controles periódicos de la exposición del margen financiero y del valor de mercado de la Entidad a la evolución de los tipos de interés, simulando las posibles repercusiones de una hipotética subida o bajada de los mismos. El informe se presenta al Comité de Activos y Pasivos, que se encarga de proponer las políticas de precios del Grupo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago por parte de nuestros clientes o contrapartes. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales, así como a otro tipo de activos financieros, constituyendo el riesgo más relevante para el Grupo. Caixa Ontinyent tiene establecido un sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos, según el cual los diferentes niveles jerárquicos de la organización tienen asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones que varían en función de la naturaleza y la cuantía del riesgo. Para garantizar una política de riesgos prudente y equilibrada, la Entidad participa desde el año 2000 en el Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo promovido por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, desarrollando sistemas internos de calificación (rating) para evaluar el riesgo asignado a las empresas, y sistemas de decisión automatizados (scoring) para la concesión de riesgos a particulares, que permiten tomar decisiones ajustadas al nivel de riesgos establecido en cada momento y para cada cliente. En materia de seguimiento y control del riesgo, el Grupo está utilizando diversos instrumentos de seguimiento permanente, a través de sistemas de alertas, con la finalidad de evidenciar síntomas de futuros incumplimientos en los pagos de los acreditados, de modo que permita anticiparse a eventuales pérdidas y modificar la política crediticia. Estas alertas combinan distintos niveles de importes impagados y períodos de permanencia, como también contemplan variaciones en la CIRBE de clientes, registros de embargos y pérdidas de ingresos en cuentas por nómina o pensión. Adicionalmente, se efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de riesgos con los acreditados.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es entendido como la dificultad que tiene una Entidad para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez a precio razonable para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado. Atendiendo a las políticas generales respecto del riesgo de liquidez, se fijan las estrategias respecto de la gestión y control de los activos y pasivos del balance, y de forma específica de sus activos y pasivos interbancarios. Trimestralmente, desde la Unidad de Riesgos se realiza un seguimiento de la evolución de los ratios de liquidez a corto y financiación estable, según las definiciones del Acuerdo Basilea III. Periódicamente se emite una propuesta de informe sobre las previsiones de evolución de la liquidez de la Entidad con las medidas a adoptar en cada caso, que se presenta al Comité de Activos y Pasivos, y es elevado a la Comisión Ejecutiva, para su aprobación.

Riesgo operacional

Durante este ejercicio se han centrado los trabajos en riesgo operacional en conocer el impacto en la cuenta de resultados de las pérdidas operacionales que se han producido, mediante un registro sistemático de todos los eventos que han producido pérdidas operacionales, documentando aquellos casos significativos.

IV. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

El Grupo tiene como objetivo mantener las líneas de crédito a las familias y empresas, conservando el tipo de negocio tradicional, con volúmenes adecuados a su estructura y dispersión geográfica. En este sentido se ha aplazado por el momento el plan de expansión geográfica que se había diseñado.

En el plan de marketing se ha conseguido consolidar el modelo de oficina de la Entidad, con espacios de autoservicio, y se está procediendo paulatinamente a la adecuación de las oficinas más antiguas para adaptarlas a la nueva imagen. Al mismo tiempo se está potenciando la notoriedad de los valores de marca de la Entidad.

El Grupo Caixa Ontinyent se enmarca en el actual mercado financiero, que moviéndose constantemente dentro

de un continuo panorama de cambios, requiere de una gestión eficaz del Grupo que sea capaz de dar respuesta a los retos que, tanto en nuevos servicios como en nuevos productos, demanda el mercado.

Para hacer frente a estos retos, el Grupo tiene marcados los siguientes objetivos:

a) Una política de personal destinada a conseguir la mejora de la productividad en servicios centrales.

b) Un nuevo modelo de oficina con espacios diferenciados, zonas de autoservicio y oficinas especializadas en diferentes segmentos, con una imagen de caja comarcal, cercana a la gente, que le entiende y que siempre le responde.

c) Una constante renovación tecnológica a fin de mejorar la oferta de nuevos canales de distribución a nuestros clientes, tales como Internet y el uso del autoservicio por parte de los clientes.

d) Implantación de una política de calidad en los servicios que presta el Grupo, intentando reducir los tiempos de atención al cliente, la personalización de los servicios ofrecidos y buscando siempre la satisfacción de nuestros clientes.

e) Mantener una política de Recursos Propios que permita obtener un adecuado nivel de solvencia (nivel de capital acorde con los riesgos de la Entidad), para afrontar con garantía de éxito los retos futuros y reforzar nuestra posición en el mercado, a través de la cuenta de resultados de cada ejercicio, juntamente con la contratación de diversos instrumentos financieros computables como recursos propios.

f) Poner en valor los servicios prestados a nuestros clientes y eliminar las ineficacias y las desigualdades, mejorando la cultura de la organización en este sentido para ser capaces de ofrecer un servicio de calidad a un precio muy competitivo dentro de nuestra zona de actuación.

Para el ejercicio de 2013, el Consejo de Administración prevé un presupuesto de obra social inferior en un 5,82% al del ejercicio anterior, y se dirigirá al desarrollo de los programas establecidos con unas líneas básicas de actuación muy similares a las del ejercicio anterior:

a) Limitación de la obra social a un presupuesto básico dentro de los programas ya establecidos, con el fin de procurar su sostenibilidad considerando las actuales circunstancias económicas y la situación de la cuenta de resultados.

b) En Publicaciones: mantenimiento del ritmo de las nuevas publicaciones con el fin de favorecer la investigación y divulgación de temas autóctonos; reedición de las publicaciones en función de la demanda; y potenciación de la utilización de nuevas tecnologías y redes sociales para su promoción.

c) En Colaboración con colectivos: prioridad en las actuaciones destinadas a asistencia social; implicación en la gestión de la Fundación Universitaria Vall d'Albaida; y previsión de mayor implicación en la Fundación Museu Tèxtil de la Comunitat Valenciana.

d) En Club de Jubilados de Ontinyent: mantenimiento del servicio del Club de Jubilados de Ontinyent en las condiciones actuales.

e) En Centro Cultural Caixa Ontinyent: consolidación como centro de referencia; mantenimiento de una programación propia estable y sostenible; impulso de actividades y actos organizados por terceros; e impulso de las acciones comunicativas.

f) En Centros implantados: establecimiento y desarrollo de protocolo de supervisión y visita a cada centro; mantenimiento y actualización constante de paneles informativos en cada centro; y base de datos sobre nivel e utilización y actividades de cada uno.

g) En Gestión administrativa: orientación a una mayor actividad comunicativa y a una mayor relación e implicación con las actividades de los diferentes colectivos.

V. HECHOS POSTERIORES

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2012 y la fecha de formulación de este informe de gestión no se ha producido ningún suceso significativo.

VI. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

En cuanto al campo de los estudios y proyectos en colaboración, destaca la participación del Grupo en diversos estudios comparativos, como son los de eficiencia y eficacia de las cajas de ahorros, unificados bajo el denominado Modelo Integral de Gestión. Ello nos permite identificar nuestras fortalezas y debilidades y escoger aquellas áreas de actuación donde poder dirigir nuestros esfuerzos de mejora.

Como resultado de esta identificación se han realizado varios proyectos de mejora de la eficiencia:

- La automatización del proceso de explotación de los sistemas de información, eliminando la figura del operador del sistema, y asumiendo la Unidad de Informática el control del mismo con introducción de alertas automáticas a los responsables.
- Sustitución del sistema de control del edificio subcentral, dotándolo de un nuevo sistema de vigilancia automática que ha permitido liberar la carga de trabajo en dicha tarea, mejorando al mismo tiempo la seguridad del edificio.

Los nuevos requerimientos de información del Banco de España, como consecuencia del proceso de saneamiento del sistema financiero español, han requerido un gran esfuerzo de actualización y modificación de nuestros sistemas de información, tanto en procesos como en captura, necesario para la cumplimentación de la información exigida.

En el capítulo del seguimiento del riesgo y la gestión de impagados, se ha continuado con la aplicación del plan de actuación diseñado conjuntamente con Cecabank, cuyo objetivo era aportar a las entidades financieras un marco metodológico global sobre la gestión del seguimiento del riesgo y las recuperaciones de impagados. El valor añadido de dicho proyecto se basa en el análisis y la observación de las experiencias más exitosas en distintas entidades que operan en el mercado nacional.

VII. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Debido a la naturaleza del Grupo, su fondo de dotación no está constituido por acciones, por lo que este requerimiento no le es aplicable.

VIII. ESTRUCTURA DE CAPITAL

Los fondos propios que posee el Grupo están formados por las reservas existentes en cada momento más los resultados del ejercicio en curso.

IX. RESTRICCIONES A LA TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES

Por lo expuesto anteriormente, no existe transmisión de títulos representativos del capital del Grupo.

Los valores emitidos por el Grupo y negociados en mercados regulados, no presentan restricción alguna a la libre transmisibilidad de los mismos.

X. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DIRECTAS E INDIRECTAS

No es aplicable, al no existir títulos representativos del capital del Grupo.

XI. RESTRICCIONES AL DERECHO DE VOTO

No es aplicable, al no existir junta general de accionistas.

XII. PACTOS PARASOCIALES

No se conoce la existencia de ningún pacto parasocial.

XIII. NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES

El sistema de elección y sustitución de los miembros del Consejo de Administración consta en el reglamento electoral de la Entidad. La función de aprobación y modificación de los estatutos sociales y reglamento electoral, corresponde a la Asamblea General. El acuerdo de aprobación o modificación de los estatutos requiere la asistencia de la mayoría de los miembros de la Asamblea General y el voto favorable de dos tercios de los asistentes.

XIV. PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Los miembros del Consejo de Administración no tienen otorgados poderes salvo el Presidente, a quien el Consejo de Administración, en sesión del 28 de febrero de 2000, otorgó poderes generales para representar a la Entidad en el giro y tráfico mercantil normal.

XV. ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE SE VEAN MODIFICADOS O FINALIZADOS EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL

No existen.

XVI. ACUERDOS ENTRE LA ENTIDAD, LOS ADMINISTRADORES, DIRECTIVOS O EMPLEADOS QUE PREVEAN INDEMNIZACIONES AL TERMINARSE LA RELACIÓN CON LA ENTIDAD

Caixa Ontinyent tiene un contrato de alta dirección, autorizado por Resolución del Instituto Valenciano de Finanzas, por el que, en el supuesto de que se extinguiese dicho contrato, el alto directivo reanudaría la relación laboral común u ordinaria que mantenía anteriormente con la Entidad, percibiendo con carácter indemnizatorio el importe de seis mensualidades de todos los conceptos percibidos en los seis meses anteriores a la fecha de extinción del contrato.

XVII. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Se adjunta como anexo al presente informe de gestión, el informe de gobierno corporativo del presente ejercicio.

Las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2012 han sido formulados por el Consejo de Administración de **Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent** en su reunión del 27 de febrero de 2013, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Asamblea General. Dicho Informe de Gestión Consolidado y Cuentas Anuales Consolidadas, firmados por mí en señal de identificación, están extendidos en:

- El balance de situación consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado en cinco hojas comunes sin numerar.
- La memoria en 114 páginas comunes numeradas de la 1 a la 114.
- El informe de gestión en 13 páginas comunes numeradas de la 1 a la 13.

D. Vicente Gil Montés
Secretario del Consejo de Administración

Las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2012 han sido formulados por el Consejo de Administración de **Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent** en su reunión del 27 de febrero de 2013, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Asamblea General. De conformidad con los mismos los firman en esta última hoja la totalidad de los consejeros y en todas las hojas el Secretario del Consejo de Administración.

Antonio Carbonell Tatay
Presidente del Consejo de Administración

Vicente Gil Montés
Secretario del Consejo de Administración

Gabriel Soriano Tortosa
Vicepresidente 1º

Joaquín Tormo Lorente
Vicesecretario

José Plá Barber
Vicepresidente 2º

Juan-Luís Gandía Cabedo (*)
Vocal

José-Rafael Revert Fuset
Vocal

Rafael Soriano Cabanes
Vocal

Eduardo Úbeda Mestre
Vocal

(*) Juan-Luís Gandía Cabedo no firma las presentes cuentas anuales debido a su reciente incorporación al Consejo de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent

ANEXO I (1/5)

CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE ONTINYENT

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	2012	2011	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2012	2011
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	**5**	**8.646**	**20.373**	**PASIVO**			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	**6**	**66**	**251**	**CARTERA DE NEGOCIACIÓN**	**6**	**376**	**475**
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Depósitos de entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-	Depósitos de la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Débitos representados por valores negociables		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-	Derivados de negociación		376	475
Derivados de negociación		66	251	Posiciones cortas de valores		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-				
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-	**OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS**		**-**	**-**
				PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	**15**	**1.041.963**	**836.833**
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	**7**	**228.869**	**47.511**	Depósitos de bancos centrales		150.581	16.003
Valores representativos de deuda		224.006	42.379	Depósitos de entidades de crédito		69.565	19.663
Instrumentos de capital		4.863	5.132	Depósitos de la clientela		783.845	764.576
Pro-memoria: Prestados o en garantía		28.233	3.600	Débitos representados por valores negociables		-	-
				Pasivos subordinados		14.663	19.073
INVERSIONES CREDITICIAS	**8**	**785.518**	**760.710**	Otros pasivos financieros		23.309	17.518
Depósitos en entidades de crédito		103.524	28.862				
Crédito a la clientela		681.994	731.848	**AJUSTES A PASIVOS FINANANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS**		**-**	**-**
Valores representativos de deuda		-	-				
Pro-memoria: Prestados o en garantía		37.539	41.644	**DERIVADOS DE COBERTURA**	**10**	**204**	**476**
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	**9**	**26.354**	**25.946**	**PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA**		**-**	**-**
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-				
				PROVISIONES		**3.246**	**3.865**
AJUSTES A ACTIVOS FINAN. POR MACRO-COBERTURAS		-	-	Fondos para pensiones y obligaciones similares	**36**	2.174	2.663
				Provisiones para impuestos		-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	**10**	**18.602**	**15.346**	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	**16**	589	664
				Otras provisiones	**16**	483	538
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	**11**	**5.330**	**5.826**				
				PASIVOS FISCALES	**20**	**3.565**	**2.479**
PARTICIPACIONES	**12**	**12.430**	**2.429**	Corrientes		385	673
Entidades asociadas		23	23	Diferidos		3.180	1.806
Entidades multigrupo		180	180				
Entidades del Grupo		12.227	2.226	**FONDO DE OBRA SOCIAL**	**26**	**8.632**	**8.850**
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES		-	-	**RESTO DE PASIVOS**	**17**	**817**	**717**
ACTIVO MATERIAL	**13**	**25.864**	**26.558**	**TOTAL PASIVO**		**1.058.803**	**853.695**
De uso propio		14.958	15.750				
Inversiones inmobiliarias		2.584	2.269	**PATRIMONIO NETO**			
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo		-	-				
Afecto a la Obra social		8.322	8.539	**AJUSTES POR VALORACIÓN**	**18**	**1.619**	**(2.685)**
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero		-	-	Activos financieros disponibles para la venta		1.619	(2.685)
				Pasivos finan. a valor razonable con cambios en patrimonio neto		-	-
ACTIVO INTANGIBLE		**52**	**48**	Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Fondo de comercio		-	-	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Otro activo intangible		52	48	Diferencias de cambio		-	-
				Activos no corrientes en venta		-	-
ACTIVOS FISCALES	**20**	**10.514**	**8.675**				
Corrientes		76	256	**FONDOS PROPIOS**		**63.927**	**63.583**
Diferidos		10.438	8.419	Capital			
				Prima de emisión			
RESTO DE ACTIVOS	**14**	**2.104**	**920**	Reservas	**19**	63.099	62.613
				Reservas acumuladas		63.099	62.613
				Remanente		-	-
				Cuotas participativas y fondos asociados			
				Cuotas participativas		-	-
				Fondo de reserva de cuotapartícipes		-	-
				Fondo de estabilización		-	-
				Resultado del ejercicio		828	970
				Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
				TOTAL PATRIMONIO NETO		**65.546**	**60.898**
TOTAL ACTIVO		**1.124.349**	**914.593**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO**		**1.124.349**	**914.593**
PRO-MEMORIA							
RIESGOS CONTINGENTES	**27**	**12.208**	**16.600**				
COMPROMISOS CONTINGENTES	**27**	**33.778**	**52.556**				

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2012.

CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE ONTINYENT

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Miles de Euros)

CONCEPTOS	Nota	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	**28**	39.397	31.305
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS-	**29**	(14.147)	(14.454)
MARGEN DE INTERÉS		**25.250**	**16.851**
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL-	**30**	874	80
COMISIONES PERCIBIDAS	**31**	5.580	6.290
COMISIONES PAGADAS	**32**	(202)	(202)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)-	**33**	(431)	(51)
Cartera de negociación		(677)	(353)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable		251	143
Inversiones crediticias		-	-
Otros		(5)	159
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	**34**	135	(63)
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	**35**	1.606	1.848
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	**38**	(1.160)	(685)
MARGEN BRUTO		**31.652**	**24.068**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN-		(15.659)	(16.008)
Gastos de personal	**36**	(11.659)	(11.688)
Otros gastos generales de administración	**37**	(4.000)	(4.320)
AMORTIZACIÓN		(1.015)	(1.264)
DOTACIONES A PROVISIONES (Neto)		360	(148)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (Neto)-		(14.351)	(4.708)
Inversiones crediticias	**8**	(11.412)	(5.023)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(2.939)	315
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**987**	**1.940**
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO ACTIVOS (neto)-	**39**	(967)	(607)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA		1	-
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS		399	(230)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**420**	**1.103**
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	**20**	408	(133)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**828**	**970**
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		**828**	**970**

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjunta
forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012.

CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE ONTINYENT

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Miles de Euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	**828**	**970**
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**4.304**	**(528)**
Activos financieros disponibles para la venta:	6.148	(754)
Ganancias/Pérdidas por valoración	5.128	(813)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	1.020	59
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo:	**-**	**-**
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor contable inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero:	**-**	**-**
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio:	**-**	**-**
Ganancias/Pérdidas por conversión	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta:	**-**	**-**
Ganancias por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias/Pérdidas actuariales en planes de pensiones	**-**	**-**
Resto de ingresos y gastos reconocidos	**-**	**-**
Impuesto sobre beneficios	**(1.844)**	**226**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)	**5.132**	**442**

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2012.

CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE ONTINYENT

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO TOTAL CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Miles de Euros)

Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012	Patrimonio Neto				
	Fondos Propios				
	Reservas de Revalorización	Resto de Reservas	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Valoración	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	**2.995**	**59.618**	**970**	**(2.685)**	**60.898**
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**2.995**	**59.618**	**970**	**(2.685)**	**60.898**
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	**828**	**4.304**	**5.132**
Otras variaciones del patrimonio neto	**(65)**	**551**	**(970)**	**-**	**(484)**
Aumentos/(Reducciones) de capital	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	(65)	551	(485)	-	1
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	(485)	-	(485)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	**2.930**	**60.169**	**828**	**1.619**	**65.546**

Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011	Patrimonio Neto				
	Fondos Propios				
	Reservas de Revalorización	Resto de Reservas	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Valoración	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	**3.060**	**56.470**	**3.575**	**(2.157)**	**60.948**
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**3.060**	**56.470**	**3.575**	**(2.157)**	**60.948**
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	**970**	**(528)**	**442**
Otras variaciones del patrimonio neto	**(65)**	**3.148**	**(3.575)**	**-**	**(492)**
Aumentos/(Reducciones) de capital	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	(65)	3.148	(3.083)	-	-
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	(492)	-	(492)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	**2.995**	**59.618**	**970**	**(2.685)**	**60.898**

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2012.

CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE ONTINYENT

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5)	**(7.347)**	**(20.200)**
1. Resultado del ejercicio	828	970
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	16.276	7.928
(+) Amortización	1.015	1.264
(+/-) Otros ajustes	15.261	6.664
3. Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación:	220.226	3.037
(+/-) Cartera de negociación	(185)	72
(+/-) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
(+/-) Activos financieros disponibles para la venta	177.897	22.031
(+/-) Inversiones crediticias	42.474	(17.101)
(+/-) Otros activos de explotación	40	(1.965)
4. Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación:	198.155	(24.865)
(+/-) Cartera de negociación	(776)	(564)
(+/-) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
(+/-) Pasivos financieros a coste amortizado	205.130	(14.813)
(+/-) Otros pasivos de explotación	(6.199)	(9.488)
5. Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	(2.380)	(1.196)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)	**(10.769)**	**36.488**
6. Pagos:	13.060	4.661
(-) Activos materiales	253	401
(-) Activos intangibles	37	9
(-) Participaciones	10.967	1.960
(-) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
(-) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	1.395	2.291
(-) Cartera de inversión a vencimiento	408	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros:	2.291	41.149
(+) Activos materiales	-	-
(+) Activos intangibles	-	-
(+) Participaciones	-	-
(+) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	**-**	**-**
(+) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	2.291	935
(+) Cartera de inversión a vencimiento	-	40.214
(+) Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2)	**-**	**-**
8. Pagos:	-	-
(-) Dividendos	-	-
(-) Pasivos subordinados	-	-
(-) Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
(-) Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
9. Cobros:	-	-
(+) Pasivos subordinados	-	-
(+) Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
(+) Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
(+) Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**-**	**-**
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	**(18.116)**	**16.288**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	**28.427**	**12.139**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E + F)	**10.310**	**28.427**

	2012	2011
(+) Caja	5.236	5.079
(+) Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	3.410	15.294
(+) Otros activos financieros	1.664	8.054
(-) Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**10.310**	**28.427**

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2012.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2012

C.I.F. G46002796

Denominación social

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

PLAZA SANT DOMINGO, 24
ONTINYENT
VALENCIA
46870
ESPAÑA

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	18	25,000
IMPOSITORES	26	36,111
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	10	13,889
GENERALITAT VALENCIANA	18	25,000
Total	**72**	**100,000**

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

Sin perjuicio de las facultades generales de gobierno, competen de forma especial a la Asamblea General las siguientes funciones:

a) El nombramiento de los vocales del Consejo de Administración y de los miembros de la Comisión de Control.

b) La separación del cargo de los miembros de los órganos de gobierno por las causas determinadas en los Estatutos.

c) La aprobación y modificación de Estatutos y Reglamento electoral.

d) Acordar la fusión, la escisión, la cesión global del activo y del pasivo, así como la disolución y liquidación de la entidad.

e) Definir anualmente las líneas generales del plan de actuación de la entidad que pueda servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

f) La aprobación del Informe de gestión, la memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la aplicación de los excedentes a los fines propios de la entidad.

g) La creación y disolución de obras benéfico sociales, así como la aprobación de sus presupuestos anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.

h) Entender y pronunciarse acerca de las impugnaciones presentadas contra resoluciones o acuerdos tomados por la Comisión de Control y por la Comisión Electoral en el ejercicio de sus funciones.

i) La aprobación de las dietas que, en concepto de asistencia y desplazamiento a las sesiones, deben percibir los miembros de los órganos de gobierno, así como de la retribución que, por todos los conceptos, deba percibir, en su caso, el Presidente.

j) El nombramiento y revocación, en los casos permitidos por la ley, de los auditores externos encargados de realizar la auditoría de cuentas.

k) La ratificación del nombramiento y cese del Director General, en los términos previstos en los Estatutos.

l) El nombramiento de consejeros honorarios a aquellas personas que se hayan distinguido en la prestación de relevantes servicios a la entidad. En caso de ser invitados a alguna sesión, ello no supondrá, en modo alguno, derecho a voz, voto ni percepción de remuneración o dieta.

m) Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los órganos facultados al efecto.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

SÍ ☐ **NO** ☒

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

El procedimiento de elección y nombramiento de los consejeros generales se halla regulado en el Reglamento electoral de la entidad, que puede consultarse y obtenerse en la página Web de la entidad.

En síntesis:

1) Los consejeros generales de los Impositores son elegidos, atendiendo a criterios de territorialidad, por compromisarios designados por sorteo de entre los impositores que reunan las condiciones idóneas.

2) Los consejeros generales representantes de los Empleados son elegidos por los representantes legales de éstos, de entre los empleados con dos años de antigüedad y que formen parte de la plantilla fija.

3) Los consejeros generales representantes de la Generalitat Valenciana son elegidos, atendiendo a criterios de territorialidad, por las Cortes Valencianas de entre personas de reconocida competencia, prestigio y experiencia en el área de la economía y las finanzas, que tengan residencia habitual en la zona de actividad de esta Caja.

4) Los consejeros generales representantes de las Corporaciones Municipales son designados, atendiendo a criterios de territorialidad, por las Corporaciones en cuyo término tenga oficina abierta esta Caja.

5) Los consejeros generales representantes de Otras entidades representativas de intereses colectivos serán designados por la Fundació Universitària Vall d'Albaida.

En todo el proceso se prevé que a la candidatura (para el caso de elección) o a la comunicación del nombramiento (para el caso de designación), se adjunte carta de aceptación de cada candidato o consejero designado (artículos 24, 28, 36, 42 y 46 del Reglamento electoral).

Dicha aceptación es posteriormente ratificada en el momento de toma de posesión del cargo.

Conforme a los artículos 13, 17 y 22 de los Estatutos, no es posible la revocación del cargo de consejero general, aunque sí el acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General por justa causa, entendiendo por tal cuando el consejero incumpla los deberes inherentes al cargo o, con su actuación pública o privada, perjudique el prestigio, buen nombre o actividad de esta Caja.

El acuerdo de revocación requiere la presencia de la mayoría de consejeros generales y el voto favorable de, al menos, dos tercios de los asistentes.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos:

1) La válida constitución de la Asamblea requiere, en primera convocatoria, la presencia de la mayoría de los consejeros generales.

2) En segunda convocatoria, la Asamblea General quedará válidamente constituida cualquiera que sea el número de asistentes.

3) Sin embargo, será necesaria la presencia de la mayoría de consejeros generales para adoptar acuerdos relativos a la modificación de Estatutos y Reglamento electoral, fusión, escisión, cesión global de activo y pasivo, disolución, liquidación de la Caja, y separación de miembros de los órganos de gobierno.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Conforme al artículo 22 de los Estatutos:

1) Los acuerdos se adoptan, en general, por mayoría simple de los asistentes.

2) Cada consejero tiene derecho a un voto, otorgándose voto de calidad a quien presida. La legislación específica de Cajas de Ahorros no permite la delegación de voto ni el voto a distancia.

3) Se requiere la presencia de la mayoría de los consejeros y el voto favorable de, al menos, dos tercios de los asistentes, para acuerdos relativos a modificación de Estatutos y Reglamento Electoral, fusión, escisión, cesión global de activo y de pasivo, disolución y liquidación, así como a separación de miembros de los órganos de gobierno.

4) Los acuerdos se hacen constar en acta, que puede ser aprobada al término de la sesión, o en el plazo de quince días por el Presidente y dos interventores designados por la propia Asamblea.

5) Los acuerdos tienen fuerza ejecutiva desde la aprobación del acta correspondiente y obligan a todos los consejeros generales, incluidos los disidentes y los ausentes.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

Conforme a artículos 19 y 20 de los Estatutos:

1) Las Asambleas Generales pueden ser ordinarias y extraordinarias.
Las Asambleas ordinarias se celebran dos veces al año, una dentro de cada semestre natural.
Las Asambleas extraordinarias se celebran cuando son convocadas.

2) La convocatoria de Asamblea General, tanto ordinaria como extraordinaria, compete al Consejo de Administración.

3) El Consejo de Administración convocará Asamblea Extraordinaria cuando lo estime conveniente a los intereses de la Caja, debiendo hacerlo también a petición de un tercio de los miembros de la Asamblea General o por acuerdo de la Comisión de Control. En estos dos últimos casos, la convocatoria se realizará en el término máximo de siete días desde la presentación de la petición, la cual deberá expresar el orden del día que se propone.

4) Quince días antes, como mínimo, a la celebración de la Asamblea General, quedará depositada en el domicilio social la documentación relativa a los asuntos a tratar en la sesión, a disposición de los consejeros generales, quienes pueden consultarla o pedir su entrega o envío gratuitos.

5) La convocatoria de Asamblea General se anuncia en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, con quince días de antelación, como mínimo, a su celebración. También deberá publicarse en, al menos, uno de los periódicos de mayor difusión de la zona de actividad de la Caja y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. La convocatoria expresará fecha, lugar, hora y orden del día, tanto en primera como en segunda convocatoria.

6) Entre el acuerdo de convocatoria por parte del Consejo de Administración y la celebración de la Asamblea General no podrán mediar más de dos meses. En el supuesto de Asamblea General extraordinaria convocada a instancia de los consejeros generales o de la Comisión de Control, dicho plazo no excederá de un mes.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
26-06-2012	93,050	0,000	93
12-12-2012	91,670	0,000	92

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

1) ASAMBLEA GENERAL DE 26 DE JUNIO DE 2012:

- Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2011, que comprenden el balance anual, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, y la memoria, así como el Informe de gestión del mismo ejercicio emitido por el Consejo de Administración.

- Aprobar la distribución de resultados del ejercicio 2011, que han supuesto unos beneficios de 1.103 miles de euros, destinando 133 euros a impuestos, 485 miles euros a Reservas, y 485 miles de euros a obra social.

- Aprobar la liquidación de la obra social realizada durante el ejercicio 2011, que ha supuesto una inversión de 799 miles de euros.

- Aprobar el presupuesto de obra social para 2012, por importe de 834 miles de euros.

- Aprobar la gestión realizada por la Comisión de Control, quedando enterada de su Informe sobre gestión económica y financiera de la Entidad correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2011, del que se desprende que dicha gestión se ha desarrollado conforme a la normativa y a los acuerdos de la Asamblea General.

- Quedar enterada de la aprobación, por parte del Consejo de Administración, del Reglamento del Consejo de Administración.

- Aprobar una modificación parcial de los Estatutos de la Entidad.

- Aprobar una modificación parcial del Reglamento Electoral de la Entidad.

2) ASAMBLEA GENERAL DE 12 DE DICIEMBRE DE 2012:

- Quedar enterada de la evolución económica de la Entidad al 30 de septiembre de 2012, así como del análisis de los datos macroeconómicos de la situación económica-financiera, las necesidades de liquidez del sector y la incidencia de la morosidad, y de la solvencia de la Entidad.

- Quedar enterada de la gestión realizada respecto de la obra social al 30-11-2012.

- Aprobar la gestión realizada por la Comisión de Control, quedando enterada del Informe sobre la gestión económica y financiera realizada durante el primer semestre de 2012, del que se desprende que dicha gestión se ajusta a la normativa y a los acuerdos de la Asamblea General.

- Aprobar las líneas generales del plan de actuación para el ejercicio 2013, cuyos pilares básicos son el fortalecimiento patrimonial de la Entidad, mantenimiento del negocio tradicional, control de los márgenes de la cuenta de resultados, preservar los puestos de trabajo y mantener un programa de Obra Social ajustado al entorno actual de beneficios.

- Autorizar al Consejo de Administración para que emita cédulas hipotecarias por un importe máximo de 150 millones de euros.

- Nombrar como auditores de cuentas anuales individuales y consolidadas para el ejercicio 2013 a a Deloitte, S.L.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con motivo de las reuniones de la Asamblea General, se pone a disposición de los consejeros generales, desde la convocatoria y como mínimo quince días antes de la sesión, documentación relativa a todos y cada uno de los puntos que componen el orden de día: estados contables, informes y/o propuestas concretas.
Asímismo, esta información se remite por correo electrónico a los Consejeros Generales que facilitan tal dirección, y por correo ordinaria a aquellos que lo solicitan expresamente.

En el texto de la convocatoria se recuerda a los consejeros que la documentación relativa a la sesión puede consultarse en la sede central de la Caja, donde pueden obtenerla o solicitar su entrega o envío gratuitos.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

Para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, los Estatutos prevén lo siguiente:

1) Corresponde al Consejo de Administración ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General (artículo 26).

2) Corresponde a la Comisión de Control vigilar la adecuación de la actuación del Consejo de Administración a los acuerdos de la Asamblea General, a cuyo efecto emite informe semestral (artículo 36).

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.caixaontinyent.es

El contenido de gobierno corporativo figura en el apartado "Gobierno corporativo" en la página principal de la web www.caixaontinyent.es.

También puede accederse a través del apartado "Información para inversores" que figura en la misma página web.

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
SORIANO CAIROLS, RAFAEL	PRESIDENTE	GENERALITAT VALENCIANA
CARBONELL TATAY, ANTONIO	VICEPRESIDENTE 1º	GENERALITAT VALENCIANA
UBEDA MESTRE, EDUARDO	CONSEJERO	IMPOSITORES
SAEZ CARRILLO, JUANA-D.	CONSEJERO	IMPOSITORES
TORREJON VELARDIEZ, JOAQUIN	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
CABEZUELO CASTRO, HONORIO	CONSEJERO	EMPLEADOS
IBORRA ALCARAZ, MARIA-CLOTILDE	CONSEJERO	IMPOSITORES
GIL MONTES VICENTE	SECRETARIO NO CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
SORIANO TORTOSA, GABRIEL	VICESECRETARIO	IMPOSITORES
REVERT FUSET, JOSE-RAFAEL	CONSEJERO	EMPLEADOS
SORIANO CABANES, RAFAEL	CONSEJERO	GENERALITAT VALENCIANA
TORMO LORENTE, JOAQUIN	CONSEJERO	IMPOSITORES
PLA BARBER, JOSE	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
CAMBRA SANCHEZ, ENCARNA	CONSEJERO	GENERALITAT VALENCIANA

Número total	14

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	3	21,429
IMPOSITORES	5	35,714
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	2	14,286
GENERALITAT VALENCIANA	4	28,571

Total	**14**	**100,000**

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

Conforme a lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos, corresponde al Consejo de Administración:

a) Proponer a la Asamblea General las políticas y estrategias generales y, en concreto, aprobar los planes e informes anuales de negocio, prsupuestos, inversiones, obra social, gobierno corporativo, responsabilidad social corporativa, control y gestión del riesgo, seguimiento de los sistemas internos de información y control, y estructura y organización de la entidad.

b) Formular y elevar a la Asamblea General las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicción de resultados.

c) Proponer a la Asamblea General la creación y disolución de obras benéfico sociales, así como los presupuestos anuales y la liquidación de los mismos.

d) Determinar las retribuciones por todos los conceptos, del Director General y demás altos directivos responsables de la gestión diaria. Esta facultad será indelegable.

e) Proponer a la Asamblea General, previo informe de la Comisión de Control, el nombramiento de los auditores externos encargados de realizar la auditoría anual de cuentas, así como su revocación en los casos permitidos por la ley.

f) Establecer acuerdos de colaboración o cooperación y alianzas con otras entidades financieras.

g) Cualesquiera otras no atribuídas a otros órganos de gobierno que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de gobierno y administración de la Entidad que al Consejo competen.

Funciones delegadas por la Asamblea General

La Asamblea General no tiene delegadas funciones en el Consejo de Administración.

No obstante, y respecto de la emisión de títulos valores, la Asamblea General ha autorizado al Consejo a realizar emisiones con límites cualitativos, cuantitativos y temporales.

Asímismo, con la aprobación de los presupuestos anuales de obra sociaql, la Asamblea le autoriza para que, conforme a la legislación pueda redistribuir partidas hasta un importe glocal máximo equivalente al 10% del presupuesto.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos sociales, son indelegables las funciones relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General, o cuando se trate de facultades especialmente delegadas en el Consejo salvo que fuese expresamente autorizado para ello.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

Los Estatutos asignan funciones a los siguientes cargos del Consejo de Administración: Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vicesecretario.

1) PRESIDENTE:

Puede tener carácter honorífico o ejecutivo. En la actualidad, la Presidencia es honorífica, con las facultades que le confiere el artículo 42 de los Estatutos, que son:

a) Representar a la Entidad.

b) Convocar y presidir las sesiones de los órganos de gobierno cuya presidencia ostenta, y dar su visto bueno a las certificaciones que se expidan sobre acuerdos de dichos órganos.

c) Autorizar y efectuar pagos y cobros de toda clase.

d) Conceder y denegar préstamos, crçeditos, avales y demás operaciones propias del giro y tráfico de Caxia Ontinyent, dentro de los límites que se le fijen por el Consejo de Administración, proponiendo a éste la resolución de aquellos casos que excedan de tales límites.

e) Presentar propuestas al Consejo de Administración sobre políticas, estrategias y planes de actuación.

f) Adquirir y enajenar por cualquier título o medio bienes muebles e inmuebles, dentro de los límites que se le fijen por el Consejo de Administración, proponiendo a éste la resolución de aquellos casos que excedan de tales límites.

g) Conocer el dictamen y recomendaciones de los auditores externos y adoptar o proponer, en su caso, las medidas pertinentes.

h) Disponer lo conveniente en casos de urgencia, respecto de cualquier asunto que fuese aconsejable no diferirlo hasta que resuelva el órgano competente, dando cuenta de lo actuado en la primera reunión que celebre dicho órgano.

i) Cuantas en él deleguen los órganos de gobierno cuya presidencia ostente.

2) VICEPRESIDENTES:

Conforme al artículo 32 de los Estatutos, los Vicepresidentes 1º y 2º sustituyen al Presidente en sus funciones, por este orden, en los casos de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otra imposibilidad manifiesta de éste.

3) SECRETARIO:

Conforme al artículo 32 de los Estatutos, corresponde al Secretario firmar las actas de las sesiones.

4) VICESECRETARIO:

Conforme al artículo 32 de los Estatutos, el Vicesecretario sustituirá al Secretario en sus funciones en los casos de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otra imposibilidad manifiesta de éste.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción
SORIANO CAIROLS, RAFAEL	NO TIENE FACULTADES DELEGADAS, AUNQUE SÍ PODERES GENERALES PARA REPRESENTAR A LA ENTIDAD EN EL GIRO Y TRÁFICO MERCANTIL NORMAL. QUE CONSTAN EN ESCRITURA 619, DE 27-03-2000, OTORGADA ANTE EL NOTARIO D. ENRIQUE VALLES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA.
PENADES TORRO, VICENTE	NO TIENE FACULTADES DELEGADAS, AUNQUE SÍ PODERES GENERALES PARA REPRESENTAR A LA ENTIDAD EN EL GIRO Y TRÁFICO MERCANTIL NORMAL. QUE CONSTAN EN ESCRITURA 825, DE 06-10-2006, OTORGADA ANTE LA NOTARIO Dª MARIA DEL MAR BELCHI, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA, Y PODERES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, QUE CONSTAN EN ESCRITURA 93, DE 11-01-2011, OTORGADA ANTE NOTARIO D. ROBERTO TORTOSA ALBERT, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA.

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los

miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El sistema de elección de los miembros del Consejo de Administración se recoge en el Reglamento electoral de la entidad, artículos 43 a 47 y concordantes. En síntesis, el procedimiento consiste en:

1) Presentación de candidaturas por cada grupo de representación: Impositores, Generalitat Valenciana, Corporaciones Municipales, Empleados y Otras entidades representativas de intereses colectivos.

2) Proclamación de candidaturas por la Comisión de Control constituida en Comisión Electoral.

3) Elecciones en el seno de la Asamblea General.

4) Posibilidad de recursos e impugnaciones en cada acto electoral, con dos instancias: en primera, ante la Comisión Electoral; y, en segunda y definitiva, ante la Comisión Delegada de la Asamblea General.

Los nombramientos de miembros del Consejo de Administración fuera del proceso electoral se producen sólo cuando, por cese de algún titular durante el mandato, debe ser sustituido por el suplente que, a tal fin, habrá sido previamente elegido por la Asamblea General.

El artículo 51 del Reglamento electoral prevé que, junto con cada candidatura, debe figurar la carta de aceptación del candidato.
Dicha aceptación se ratifica en el acto de toma de posesión del cargo.

El artículo 9 de los Estatutos dispone que los miembros de los órganos de gobierno serán elegidos por un período de mandato de seis años, pudiendo ser reelegidos siempre que continúen cumpliendo los requisitos legales y estatutarios.

Los miembros del Consejo de Administración cesarán por las mismas causas que el resto de miembros de los órganos de gobierno, que se recogen en el artículo 13 de los Estatutos, es decir:
a) Por cumplimiento del plazo para el que fueron designados.
b) Por renuncia.
c) Por defunción o declaración de fallecimiento o ausencia legal.
d) Por pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para su designación.
e) Por incurrir en incompatibilidad sobrevenida.
f) Por acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si se aprecia justa causa. Se entenderá que existe justa causa cuando se incumplan los deberes inherentes al cargo o, con su actuación pública o privada, se perjudique el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

No existe posibilidad de revocación de los miembros del Consejo, aunque sí acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si entiende que concurre justa causa.
La separación del cargo de miembro del Consejo de Administración debe realizarse conforme a lo dispuesto en los artículos 17 y 22 de los Estatutos, es decir, por la Asamblea General, con la presencia de la mayoría de consejeros generales, y con el voto favorable de, al menos, dos tercios de los asistentes.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SÍ [X] **NO** [ ]

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
REVOCACION DE CARGOS EN EL SENO DEL CONSEJO	50,01 - MAYORÍA DE LOS MIEMBROS	50,01 - MAYORIA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS
ASIGNACION DE FUNCIONES EJECUTIVAS AL PRESIDENTE	50,01 - MAYORIA DE LOS MIEMBROS	50,01 - MAYORIA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS
EN GENERAL	50,01 - MAYORIA DE MIEMBROS	MAYORIA DE MIEMBROS PRESENTES

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo, se dispone de las siguientes medidas:

1) El Presidente y el Director General tienen la obligación estatutaria de cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo y, por tanto, ordenan, dirigen y controlan dicha ejecución.

2) El propio Consejo de Administración revisa periódicamente el estado de ejecución de sus acuerdos.

3) La Comisión de Control, en su función de vigilancia de los acuerdos del Consejo, puede recabar información sobre la ejecución de acuerdos e informar directamente a la Asamblea General (artículo 36 de los Estatutos).

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

SÍ [X] **NO** [ ]

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

Según el artículo 33 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración se reunirá cuantas veces sea necesario para la buena marcha de la Caja, y como mínimo una vez cada trimestre.
Respecto de la convocatoria de las sesiones:
- Es realizada por el Presidente.
- Se cursa en condiciones que permitan asegurar la recepción, por todos los miembros, con dos días de antelación como mínimo.
- Debe expresar lugar, fecha, hora y orden del día de la reunión.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

Según el artículo 33 de los Estatutos, un tercio de los miembros del Consejo, es decir 4 miembros, pueden solicitar al Presidente la celebración de una sesión extraordinaria con la sola condición de que propongan un orden del día.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con motivo de las reuniones del Consejo de Administración, se facilita a todos sus miembros documentación relativa a cada punto del orden del día: estados contables, informes técnicos y propuestas concretas.

La documentación relativa a cada sesión se halla a disposición de todos los miembros del Consejo, en la Dirección General de la Entidad.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
PENADES TORRO, VICENTE	DIRECTOR GENERAL

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

SÍ ☐ NO ☒

Descripción de los requisitos

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

SÍ ☒ NO ☐

Materias en las que existe voto de calidad
Según el artículo 33,2,k) de los Estatutos, el Presidente tiene voto de calidad en cuantos asuntos se sometan al Consejo.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

SÍ ☐ NO ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

SÍ ☒ NO ☐

Explicación de los Mecanismos
La Comisión de Control tiene atribuidas las funciones del Comité de Auditoría, entre las que figura el establecimiento de relaciones con los auditores externos, a fin de garantizar su independencia y obtener información sobre el desarrollo y resultados de la auditoría. Al efecto, se mantienen las reuniones pertinentes. Durante el ejercicio, el proceso contable es objeto de control y revisión por parte del Departamento de Auditoría Interna, que informa periódicamente a la Comisión de Control. Por su parte, el Consejo de Administración requiere, antes de la formulación de las cuentas, un informe previo, en borrador, por parte de los auditores externos, asegurándose con ello que no consta reserva o salvedad alguna. Asímismo, la Comisión de Control y también previamente a la formulación de cuentas le informará de sus labores verificativas llevadas a cabo.

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SÍ [X] **NO** [ ]

Explicación de los Mecanismos
A fin de preservar la independencia de los auditores externos, el artículo 36 de los Estatutos prevé que corresponde a la Comisión de Control proponer su nombramiento, y relacionarse con ellos para recibir información sobre aquellas cuestiones que pudieran poner en riesgo dicha independencia. Al efecto, los auditores externos comparecen periódicamente ante la Comisión de Control.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

SÍ [ ] **NO** [ ]

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos		

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría		
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)		

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

SÍ [X] **NO** [ ]

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
SORIANO CAIROLS, RAFAEL	PRESIDENTE
CARBONELL TATAY, ANTONIO	VOCAL
SORIANO TORTOSA, GABRIEL	VOCAL

SAEZ CARRILLO, JUANA-D.	VOCAL
TORREJON VELARDIEZ, JOAQUIN	VOCAL
REVERT FUSET, JOSE-RAFAEL	SECRETARIO

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos el Consejo de Administración tiene delegadas en la Comisión Ejecutiva las siguientes facultades:

a) Informar al Consejo de Administración sobre asuntos propuestos por cualquiera de sus miembros o expresamente encomendadas por éste.

b) Aceptar legados, herencias y donaciones.

c) Estudiar y resolver propuestas de inversiones de fondos.

d) Conceder y denegar las operaciones típicas del negocio.

e) Aprobar los tipos de interés y demás condiciones para las operaciones activas y pasivas que practique la Entidad.

f) Autorizar la apertura, movilización y cancelación de cuentas en otras entidades.

g) Aprobar la tarifa de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes.

h) Conocer las actuaciones, inversiones y obras necesarias para la seguridad de la Entidad, de sus oficinas, dependencias e instalaciones.

i) Aprobar los contratos de obra, suministros y servicios exteriores.

j) Estudiar y aprobar convenios y acuerdos de colaboración financiera.

k) En cuanto a gestión de obra social:
- Desarrollar los acuerdos de la Asamblea General y del Consejo de Administración sobre obras sociales.
- Desarrollar las acciones y obras previstas en los presupuestos anuales.
- Estudiar y proponer al Consejo de Administración nuevas obras y el presupuesto anual.
- Informar al Consejo de Administración sobre la marcha del desarrollo del presupuesto.
- Inspeccionar las obras sociales realizadas, y elevar el pertinente informe al Consejo de Administración.
- Informar al Consejo de Administración sobre los asuntos que éste le encomiende sobre obras sociales.
- Estudiar e informar propuestas de cualquier miembro de la Comisión o del Director General, elevándolas, en su caso, al Consejo de Administración.
- Y las demás que le sean encomendadas o delegadas expresamente por el Consejo de Administración.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

Las funciones delegadas en la Comisión Ejecutiva, son ejercidas por ésta sin limitación cuantitativa ni cualitativa alguna por parte del Consejo de Administración.
La Comisión Ejecutiva dispone de total autonomía para el ejercicio de sus funciones y para la adopción de acuerdos en el ámbito de sus facultades.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

SÍ [X] **NO** [ ]

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
SORIANO CAIROLS, RAFAEL	PRESIDENTE
PLA BARBER, JOSE	SECRETARIO
CARBONELL TATAY, ANTONIO	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

La Comisión de Retribuciones, constituida en aplicación de la modificación estatutaria aprobada por la Asamblea General el 30 de junio de 2004, informa al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para el personal directivo y el Presidente

ejecutivo, en su caso, así como sobre las dietas por asistencia a reuniones y desplazamiento para los miembros de los órganos de gobierno.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
SORIANO CAIROLS, RAFAEL	PRESIDENTE
PLA BARBER, JOSE	SECRETARIO
CARBONELL TATAY, ANTONIO	VOCAL

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

La Comisión de Inversiones, constituida en aplicación de la modificación estatutaria aprobada por la Asamblea General el 30 de junio de 2004, informa al Consejo de Administración sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúa la Caja, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SÍ [X] **NO** [ ]

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
Consejo de Administración	TIENE RESERVADA CUALQUIER DECISIÓN SOBRE LA TOMA DE PARTICIPACIONES EMPRESARIALES

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, la adopción de acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales corresponde al Consejo de Administración. En el supuesto de que se realice con carácter estratégico y estable, se requiere informe previo de la

Comisión de Inversiones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
ANICETO LACASA, SANTIAGO	PRESIDENTE	GENERALITAT VALENCIANA
SERRANO GUTIERREZ, RAFAEL	VICEPRESIDENTE	GENERALITAT VALENCIANA
IBORRA RICHART, JOSE	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
MICO LINARES, ANA	VOCAL	IMPOSITORES
GARCIA MOLLA, MARCELA-INES	VOCAL	IMPOSITORES
NAVALON GOMEZ, ANDRES-V.	SECRETARIO	CORPORACIONES MUNICIPALES
BELLVER VILLANUEVA, ROBERTO	VOCAL	EMPLEADOS
SANCHIS SORIANO, INMACULADA	VOCAL	IMPOSITORES

Número de miembros	8

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	2	25,000
IMPOSITORES	3	37,500
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	1	12,500
GENERALITAT VALENCIANA	2	25,000
Total	**8**	**100,000**

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

SÍ [X] **NO** [ ]

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos, corresponde a la Comisión de Control:

a) Análisis de la gestión económica y financiera de la entidad..

b) Estudio de la censura de cuentas.

c) Informe sobre la gestión del presupuesto de obra social.

d) Informe sobre cese y nombramiento de Director General.

e) Proponer las suspensión de la eficacá de los acuerdos del Consejo de Administración cuando entidad que vulneran las disposiciones vigentes y afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados, o al crédito de Caixa Ontinyent.

f) Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, del Insituto Valenciano de Finanzas, y del Ministerio competente en materia de economía.

g) Vigilar los nombramientos y ceses de los miembros de los órganos de gobierno.

h) Resolver, en primera instancia, las impuganciones relativas al nombramiento y cese de los miembros de los órganos de gobierno.

i) Proponer el nombramiento y cese de los auditores externos, y relacionarse con éstos.

j) Supervisar los servicios de auditoría interna.

k) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Caja.

l) Informar sobre las actividades realizadas en el ejercicio de las funciones propias del Comité de Auditoría.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

La Comisión de Control no tiene Reglamento propio, siéndole aplicables directamente, por tanto, las disposiciones de los Estatutos, especialmente los artículos 35 a 39, ambos inclusive. Así:

- Tiene un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

- Se reúne con periodicidad mínima trimestral.

- Su régimen de sesiones, convocatoria, quórum y adopción de acuerdos coincide con el aplicable al Consejo de Administración.

Como responsabilidades, le corresponde:

- Informar regularmente al Ministerio de Economía, al Instituto Valenciano de Finanzas y a la Asamblea General sobre la gestión económica y financiera realizada por el Consejo de Administración.

- Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración si entiende que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja o de sus impositores o clientes.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

Para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno, los Estatutos prevén lo siguiente:

- Los Secretarios del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva deben trasladar al Presidente de la Comisión de Control copia de cada acta en el plazo de diez días desde la fecha de la sesión (artículos 33 y 34).

- La Comisión de Control puede recabar del Consejo de Administración y del Director General cuantos antecedentes e información considere necesarios (artículo 36).

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	10

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con ocasión de las reuniones de la Comisión de Control, se facilita a cada uno de sus miembros documentación relativa a cada punto del orden del día, compuesta por informes técnicos, informes económicos y/o propuestas concretas.

La documentación relativa a cada sesión se halla a disposición de todos los miembros de la Comisión de Control, en la Dirección General de la Entidad.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

El sistema de elección de los miembros de la Comisión de Control se halla regulado en los artículos 48 a 52, y concordantes, del Reglamento electoral, disponible éste en la página Web de la Entidad. En síntesis, el proceso consiste en:

1) Presentación de candidaturas por cada grupo de representación: Impositores, Generalitat Valenciana, Corporaciones Municipales, Empleados, y Otras entidades representativas de intereses colectivos.

2) Proclamación de candidaturas por la Comisión de Control constituída en Comisión Electoral.

3) Elecciones en el seno de la Asamblea General.

4) Posibilidad de recursos e impugnaciones en cada acto electoral, con dos instancias: en primera, ante la Comisión Electoral; y, en segunda y definitiva, ante la Comisión Delegada de la Asamblea General.

Los nombramientos de comisionados de Control fuera del proceso electoral se producen sólo cuando, por cese de algún titular durante el mandato, debe ser sustituido por el suplente que, a tal fin, habrá sido previamente elegido por la Asamblea General.

El artículo 51 del Reglamento electoral prevé que, junto con cada candidatura, debe figurar carta de aceptación del candidato.
Dicha aceptación se ratifica en el acto de toma de posesión del cargo.

No existe posibilidad de revocación de los miembros de la Comisión de Control, aunque sí acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si entiende que concurre justa causa.
La separación del cargo de miembro de la Comisión de Control debe realizarse conforme a lo dispuesto en los artículos 17 y 22 de los Estatutos, es decir, por la Asamblea General, con la presencia de la mayoría de consejeros generales, y con el voto favorable de, al menos, dos tercios de los asistentes.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

Para el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control, se dispone de los siguientes medios:

1) El Director General tiene la obligación estatutaria de cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la Comisión de Control y, por tanto, de ordenar, dirigir y controlar dicha ejecución (artículo 45 de los Estatutos).

2) La propia Comisión de Control revisa periódicamente el estado de ejecución de sus acuerdos, en especial de aquellos cuya relevancia deba ser reflejada en los informes que preceptivamente debe emitir (artículo 36 de los Estatutos).

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos, la convocatoria de la Comisión se realiza por su Presidente, por escrito, y debe ser cursada en condiciones que permitan asegurar su recepción con dos días de antelación, como mínimo, a la celebración de la sesión. La convocatoria expresa lugar, fecha, hora y orden del día comprensivo de los asuntos a tratar.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos, un tercio de los miembros de la Comisión de Control, es decir, tres miembros, pueden solicitar al Presidente la celebración de sesión, por su mera voluntad y con la sola condición de especificar el orden del día en la convocatoria.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
EN GENERAL	50,01 - MAYORIA DE LOS MIEMBROS	50,01 - MAYORIA DE LOS ASISTENTES
REVOCACION DE CARGOS	50,01 - MAYORIA DE LOS MIEMBROS	50,01 - MAYORIA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
CARBONELL TATAY, ANTONIO	CAJA AHORROS Y M.P. ONTINYENT	RENOVACIÓN CRÉDITO	84	PLAZO: 12 MESES; INTERÉS FIJO: 6,15% ANUAL.
SORIANO CAIROLS, RAFAEL	CAJA AHORROS Y M.P. ONTINYENT	PRESTAMO HIPOTECARIO A CONYUGE	115	PLAZO: 240 MESES; INTERES: EURIBOR A UN AÑO + 1,50 PUNTOS
TORMO LORENTE, JOAQUIN	CAJA AHORROS Y M.P. ONTINYENT	PRESTAMO PERSONAL A ASCENDIENTE	4	PLAZO: 24 MESES; INTERÉS FIJO: 10,75%
GIL MONTES VICENTE	CAJA AHORROS Y M.P. ONTINYENT	TARJETA DE CREDITO	1	PLAZO INDEFINIDO
GIL MONTES VICENTE	CAJA AHORROS Y M.P. ONTINYENT	TARJETA DE CREDITO CONYUGE	5	PLAZO INDEFINIDO
TORMO LORENTE, JOAQUIN	CAJA AHORROS Y M.P. ONTINYENT	RENOVACIÓN CUENTA DE CRÉDITO A EMPRESA VINCULADA	80	PLAZO: 12 MESES; INTERES FIJO DANUAL DEL 6,15%, COM. APERTURA 1,25%

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de

Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
BELLVER VILLANUEVA, ROBERTO	CAJA AHORROS Y M.P. ONTINYENT	TARJETA DE CRÉDITO A CONYUGE	2	PLAZO INDEFINIDO

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

El saldo vivo de los créditos concedidos a grupos políticos, ascendía, al 31-12-2012, a 40,4 miles de euros, correspondiente a una operación concertada con el PSPV PSOE- VALL D'ALBAIDA, con garantía hipotecaria.

C Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE AIELO DE MALFERIT

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CREDITO	160

Nombre de los consejeros generales designados
VICENT FERRI, MARIA-ISABEL

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
INICIATIVES I INVERSIONS COMARCALS, S.L.	AMPLIACION PTMO. PARTICIPATIVO	4.000
INICIATIVES I INVERSIONS COMARCALS, S.L.	SUBROGACIONES EN PRESTAMOS DE ACREDITADOS DE CAIXAONTINYENT	17.805

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo
Caja de Ahorros de Ontinyent encabeza un grupo compuesto por ella misma y por tres sociedades participadas por aquélla al 100%: INICIATIVES I INVERSIONS COMARCALS, S.L., cuyo objeto social lo compone la compraventa y administración de acciones y participaciones; la promoción, construcción, compraventa y arrendamiento de toda clase de inmuebles; y la prestación de servicios de gestión y asesoramiento a empresas propias y participadas; ACTIUS IMMOBILIARIS CAIXAONTINYENT, S.A., cuyo objeto social lo compone la compraventa y administración de acciones y participaciones; la promoción, construcción y arrendamiento de toda clase de inmuebles; y la prestación de servicios de gestión y asesoramiento a empresas propias y participadas y CAIXA ONTINYENT PREFERENTS, S.A., con el único objeto de ser vehículo de emisión de participaciones preferentes de Caja de Ahorros de Ontinyent.

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
INICIATIVES I INVERSIONS COMARCALS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
No presta servicios a clientes de Caja de Ahorros de Ontinyent

Nombre entidad del grupo
CAIXA ONTINYENT PREFERENTS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Vehículo emisor de participaciones preferentes garantizadas por Caja de Ahorros de Ontinyent

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Valenciana	47
Total	**47**

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
CARBONELL TATAY, ANTONIO	INICIATIVES I INVERSIONS COMARCALS, S.L.	VOCAL CONSEJO
PLA BARBER, JOSE	INICIATIVES I INVERSIONS COMARCALS, S.L.	VOCAL CONSEJO
SORIANO CAIROLS, RAFAEL	INICIATIVES I INVERSIONS COMARCALS, S.L.	PRESIDENTE CONSEJO
CARBONELL TATAY, ANTONIO	CAIXA ONTINYENT PREFERENTS, S.A.	VOCAL CONSEJO
PLA BARBER, JOSE	CAIXA ONTINYENT PREFERENTS, S.A.	VOCAL CONSEJO
SORIANO CAIROLS, RAFAEL	CAIXA ONTINYENT PREFERENTS, S.A.	PRESIDENTE CONSEJO

CARBONELL TATAY, ANTONIO	ACTIUS IMMOBILIARIS CAIXA ONTINYENT, S.A.	VICEPRESIDENTE 1º
PLA BARBER, JOSE	ACTIUS IMMOBILIARIS CAIXA ONTINYENT, S.A.	CONSEJERO
SORIANO CAIROLS, RAFAEL	ACTIUS IMMOBILIARIS CAIXA ONTINYENT, S.A.	PRESIDENTE

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

La política de riesgos de Caixa Ontinyent constituye una síntesis de criterios estrictamente profesionales en el estudio, valoración y asunción de riesgos por parte de todas las unidades de negocio donde se origina el riesgo, conducentes a maximizar el binomio riesgo/rentabilidad inherente al activo. La Caja cuenta con unos sistemas de control de riesgos integrados en la estructura de decisión y que cubren la totalidad de actividades que desarrolla. Estos sistemas cuentan con procedimientos formales de autorización, seguimiento y control, aplicados de forma consistente con la naturaleza y cuantía de riesgos, y con una clara segregación de funciones entre las unidades donde se originan los riesgos y las unidades de seguimiento y control de los mismos.

La Entidad considera que un sistema de identificación, valoración, control y seguimiento de los riesgos derivados de su actividad es determinante para optimizar la generación de valor y la solvencia patrimonial.

Considerando la filosofía del acuerdo de Basilea, Caixa Ontinyent está desarrollando una gestión homogénea de cada tipología de riesgo en toda la organización, implementando un Sistema de Gestión Global del Riesgo basado en:

- Aprobación y revisión, por el Consejo de Administración, de las estrategias y políticas de asunción, gestión, control y reducción de riesgos de la Entidad.
- Delegación de funciones, por parte del Consejo de Administración, en su Comisión Ejecutiva, en su Presidente, y en el Director General, quienes, a través de diferentes comités y líneas ejecutivas, desarrollan las acciones necesarias para generar, controlar y gestionar los riesgos.
- Segregación de funciones entre las áreas encargadas de generar y gestionar los riesgos y aquellas encargadas de identificarlos, medirlos y controlarlos.

El Comité de Dirección fija la política crediticia en consonancia con las estrategias y políticas aprobadas por el Consejo de Administración, y define y propone las políticas de riesgos de interés, liquidez y de mercado, propone los límites de riesgos para las distintas áreas y actividades, y establece los mecanismos necesarios para el adecuado control de las operaciones.

Para un mejor seguimiento de los riesgos financieros se dispone de un Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP), dependiente del Comité de Dirección, cuya misión consiste en dirigir la estrategia financiera de la Entidad de acuerdo con los objetivos del Plan Estratégido y los presupuestos anuales.

Asimismo, la Entidad tiene constituido un Comité de Seguimiento del Crédito, cuya misión es analizar, controlar y seguir el riesgo de crédito en sus vertientes de admisión, insolvencia y concentración.

La Unidad de Auditoría Interna, y la Comisión de Control tienen entre sus funciones la de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, los métodos y procedimientos de control del riesgo, asegurando que son adecuados, se implantan de manera efectiva y se revisan de manera regular.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

RIESGO DE CRÉDITO.

Representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Entidad se han registrado en estos estados financieros, la Entidad aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Concentración del riesgo: Forma parte del riesgo de crédito y se refiere a la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de exposiciones individuales significativas que estén relacionadas, y/o exposiciones importantes con grupos de contrapartes cuya probabilidad de incumplimiento está sujeta a unos factores de riesgo comunes a todos ellos.

Caixa Ontinyent tiene establecido un sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos, según el cual los diferentes niveles jerárquicos de la organización tiene asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones que varían en función de la naturaleza y la cuantía de riesgo.

En materia de seguimiento y control de riesgo, la Caja viene utilizando diversos instrumentos de seguimiento permanente, a través de sistemas de alertas, con la finalidad de evidenciar síntomas de futuros incumplimientos en los pagos de los acreditados, de modo que permita anticiparse a eventuales pérdidas y modificar la política crediticia. Adicionalmente, se efectúa un seguimiento contínuo de grado de concentración de riesgos con los acreditados.

RIESGO DE INTERÉS.

El riesgo de interés se define como la exposición de la Entidad a variaciones en los tipos de interés de mercado, derivada de la diferente estructura temporal de vencimientos y repreciaciones de las diferentes partidas de activo y pasivo de balance.

Los modelos utilizados son los contenidos en la aplicación Focus-ALM para la gestión del riesgo de interés y liquidez, que consiste en controles periódicos de la exposición del margen financiero y del valor de mercado

de la Entidad a la evolución de los tipos de interés, simulando las posibles repercusiones de una hipotética subida o bajada de los mismos. El informe se presenta al Comité de Activos y Pasivos, que se encarga de proponer las políticas de precios de la Caja.

RIESGO DE LIQUIDEZ:

El riesgo de liquidez es entendido como la dificultad que tiene una Entidad para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez a precio razonable para cubrir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

Atendiendo a las políticas generales respecto del riesgo de liquidez, se fijan las estrategias respecto de la gestión y control de los activos y pasivos del balance, y de forma específica de sus activos y pasivos interbancarios, duda y valores. Periódicamente se emite una propuesta de informe sobre las previsiones de evolución de la liquidez de la Entidad con las medidas a adoptar en cada caso, que se presenta al Comité de Activos y Pasivos, y es elevado a la Comisión Ejecutiva, para su aprobación.

RIESGO DE MERCADO Y CONTRAPARTE:

El riesgo de mercado se entiende como la posibilidad de sufrir pérdidas ante movimientos adversos en el precio de los bonos o títulos. Por tanto, existe riesgo de mercado tanto en la cartera de negociación como en la disponible para la venta.

El riesgo de contraparte se entiende como la posibilidad de sufrir pérdidas por incumplimiento o deterioro de solvencia de la contraparte.

La Entidad no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asímismo la Entidad no mantiene posiciones (sin cobertura) de carácter no especulativo por importes significativos en moneda extranjera.

RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional se define como las posibles pérdidas debidas a fallos o usos inadecuados de procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas o bien debidas a acontecimientos externos.

Esta clase de riesgo ha tomado especial relevancia desde su tipificación en Basilea II, y como se desprende de la definición, afecta a toda la Entidad en su conjunto.

La Entidad está dedicando importantes esfuerzos y recursos a la identificación, gestión y mitigación del riesgo operacional.

Asímismo, la Entidad tendrá considerado el riesgo de imagen (o reputacional), valorando en términos cualitativos el impacto en el cliente final de los riesgos operacionales identificados.

RIESGO REPUTACIONAL

El riesgo reputacional se define como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad, derivado de la percepción que terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones. Es un riesgo independiente de los riesgos crediticios y/o económicos ligados a las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo e instrumentación de las mismas. Por tanto, es un riesgo adicional a cualquier otro soportado.

Caixa Ontinyent considera muy importante la confianza de su clientela. Para mantenerla en niveles elevados, se realizan periódicamente estudios sobre opinión, satisfacción, inquietudes, etc. tanto de los clientes externos como de los clientes internos, lo cual permite elaborar planes de mejora continuada en la calidad de servicio prestado. También se dispone de una política de comunicación con la misión de proyectar notoriedad y valor de la marca; y de un Servicio de Atención al Cliente como órgano independiente, íntegro y objetivo, que es el encargado de dar respuesta a las consultas, solicitudes, sugerencias, quejas y reclamaciones de sus clientes, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, manteniendo en todo momento las máximas de independencia, integridad y objetividad que lo definen.

RIESGO LEGAL Y DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Es la posibilidad de sufrir pérdidas cuando se incumplen leyes, normativas, acuerdos, estándares éticos, etc.

Caixa Onitnyent considera este riesgo como relevante, por lo que dispone de procedimientos para asegurar un entorno de control suficiente a través del Departamento de Auditoría y Control, integrado en el Área de Planificación y Control.

En este Departamento existe, además, una Unidad de Control Interno y Cumplimiento Normativo con funciones específicas para prevenir e impedir la utilización de la organización para el blanqueo de capitales, así como para el control y evaluación regular de la adecuación y eficacia de las medidas y procedimientos establecidos respecto de la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID). Adicionalmente, realiza funciones de Secretaría para el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, y del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores. Asímismo, realiza la función de detección, análisis y comunicación de operaciones sospechosas de abuso de mercado (COS)

F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	1

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	27-02-2013

H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	671
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	78

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	65

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	34

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	0

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	1

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	2

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros

del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	

	Consejo de Administración	Asamblea General
Órgano que autoriza las cláusulas		

	SÍ	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas	% Total sobre el

		indirectas (*)	volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000

I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0

I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

Aunque no se han desarrollado recomendaciones específicas para las Cajas de Ahorros, resultan aplicables, en la medida que son compatibles con su naturaleza jurídica y con su legislación específica, las recomendaciones formuladas por la Comisión Especial para el Estudio del Código Etico de los Consejos de Administración de las Sociedades en su Informe de 26 de febrero de 1998 (Informe Olivencia), con las matizaciones y adiciones que efectúa posteriormente el Informe de la Comisión Especial para el fomento de la

transparencia y seguridad en los mercados y en las sociedades cotizadas de 8 de enero de 2003 (Informe Aldama).

RECOMENDACIÓN 1: QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ASUMA EXPRESAMENTE COMO NÚCLEO DE SU MISIÓN LA FUNCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, EJERZA CON CARÁCTER INDELEGABLE LAS RESPONSABILIDADES QUE COMPORTA Y ESTABLEZCA UN CATÁLOGO FORMAL DE LAS MATERIAS RESERVADAS A SU CONOCIMIENTO.

El artículo 23 de los Estatutos reserva al Consejo el gobierno, la administración, la representación y la gestión financiera de la entidad, así como la gestión de su obra social, con plenitud de facultades y sin más limitaciones que las reservadas expresamente a los restantes órganos de gobierno en la legislación vigente o en los propios estatutos.

El artículo 24 de los propios Estatutos señala la indelegabilidad de las facultades relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General y de las especialmente delegadas en el propio Consejo, tales como la aprobación de operaciones de riesgo y de transmisión de bienes con los altos cargos y personas vinculadas.

RECOMENDACIÓN 2: QUE SE INTEGRE EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN UN NÚMERO RAZONABLE DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES, CUYO PERFIL RESPONDA A PERSONAS DE PRESTIGIO PROFESIONAL DESVINCULADAS DEL EQUIPO EJECUTIVO Y DE LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS.

La propia naturaleza jurídica de las Cajas comporta la no existencia de accionistas. No obstante, la legislación reserva el gobierno de las Cajas a una representación de los intereses generales de su ámbito de actuación, compuesta, en el caso de Caixa Ontinyent, por Impositores, Generalitat Valenciana, Corporaciones Municipales y Empleados, en una proporción que se mantiene en todos los órganos de gobierno (37% por Impositores, 25% por Generalitat Valenciana, 25% por Corporaciones Municipales, y 13% por Empleados).

La independencia de los consejeros queda recogida en el artículo 5 de los Estatutos, cuyo punto 2 señala que ejercerán sus funciones en beneficio exclusivo de los intereses de la Caja y de su función económico-social, con independencia de cualesquiera otros intereses y sin estar ligados por mandato imperativo alguno.

Por su parte, el artículo 9 de los Estatutos señala los requisitos para acceder al cargo de consejero, de entre los que figura el reconocimiento de su honorabilidad comercial y profesional. Asimismo, los artículos 10 y 26 disponen una serie de incompatibilidades tendentes a garantizar la independencia de los miembros del Consejo de Administración respecto de otros intereses y la exclusión de personas incursas en causas derivadas de incumplimientos en sus obligaciones comerciales, profesionales o personales.

La desvinculación de los miembros del Consejo respecto del equipo directivo queda recogida en el artículo 10 de los Estatutos al disponer como causas de incompatibilidad la relación laboral con la Caja (con la excepción de los representantes de los Empleados) y la vinculación familiar a personas que presten sus servicios en Caixa Ontinyent o en sociedades vinculadas a ésta.

RECOMEDACIÓN 3: QUE EN LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS CONSEJEROS EXTERNOS (DOMINICALES E INDEPENDIENTES) CONSTITUYAN AMPLIA MAYORÍA SOBRE LOS EJECUTIVOS Y QUE LA PROPORCIÓN ENTRE DOMINICALES E INDEPENDIENTES SE

ESTABLEZCA TENIENDO EN CUENTA LA RELACIÓN EXISTENTE ENTRE EL CAPITAL INTEGRADO POR PAQUETES SIGNIFICATIVOS Y EL RESTO.

Esta recomendación no resulta directamente aplicable a las Cajas de Ahorros dada su peculiar naturaleza jurídica. No obstante, cabe resaltar lo comentado respecto de la anterior recomendación 2, en el sentido de que la propia legislación regula la diversidad de representaciones en el seno del Consejo y el límite del 50% para la representación procedente del sector público (Generalitat Valenciana y Corporaciones Municipales).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, el Consejo de Administración de Caixa Ontinyent queda compuesto por 14 miembros: 5 en representación de los Impositores, 4 en representación de la Generalitat Valenciana, 3 en representación de las Corporaciones Municipales, y 2 en representación de los Empleados.

RECOMENDACIÓN 4: QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AJUSTE SU DIMENSIÓN PARA LOGRAR UN FUNCIONAMIENTO MÁS EFICAZ Y PARTICIPATIVO. EN PRINCIPIO, EL TAMAÑO ADECUADO PODRÍA OSCILAR ENTRE CINCO Y QUINCE MIEMBROS.

Según la legislación autonómica aplicable (D.L. del Gobierno Valenciano 1/1997, de 23 de julio, y Decreto 81/1990, de 28 de mayo), el Consejo de Administración de Caixa Ontinyent puede oscilar entre 10 y 15 miembros. En la actualidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, el número de miembros es de 14.

RECOMENDACIÓN 5: QUE, EN EL CASO DE QUE EL CONSEJO OPTE POR LA FÓRMULA DE ACUMULACIÓN EN EL PRESIDENTE DEL CARGO DE PRIMER EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD, ADOPTE LAS CAUTELAS NECESARIAS PARA REDUCIR LOS RIESGOS DE LA CONCENTRACIÓN DE PODER EN UNA SOLA PERSONA.

La legislación autonómica sobre Cajas de Ahorros, artículo 50 del Decreto del Gobierno Valenciano 81/1990, de 28 de mayo, dispone que, con el voto favorable de, al menos, la mayoría absoluta del Consejo, podrán otorgarse funciones ejecutivas a su Presidente, con las siguientes condiciones:
a) El período no podrá superar la duración de su mandato como miembro del Consejo.
b) Que la gestión y administración de la Caja hagan conveniente esa atribución de funciones.
c) Que el Presidente tenga la capacidad, preparación técnica y experiencia suficiente para el desarrollo de las funciones.
d) Que asuma las funciones en régimen de dedicación exclusiva.
Dichas disposiciones están recogidas en el artículo 40 de los Estatutos, y se complementan con la enumeración de funciones que le corresponderían en tal caso (artículo 41,2), contemplando una división clara respecto de las reservadas al Director General.
No obstante, en la actualidad la Presidencia de Caixa Ontinyent es honorífica y, por tanto, no ejecutiva.

RECOMENDACIÓN 6: QUE SE DOTE DE MAYOR RELEVANCIA A LA FIGURA DEL SECRETARIO DEL CONSEJO, REFORZANDO SU INDEPENDENCIA Y ESTABILIDAD Y DESTACANDO SU FUNCIÓN DE VELAR POR LA LEGALIDAD FORMAL Y MATERIAL DE LAS ACTUACIONES DEL CONSEJO.

El artículo 36 del D.L. del Gobierno Valenciano 1/1997, de 23 de julio, sobre Cajas de Ahorros, dispone que el Consejo de Administración elegirá un Secretario de entre sus

miembros. En el mismo sentido, el artículo 28 de los Estatutos prevé, además, la elección de un vicesecretario que sustituya al Secretario en sus ausencias, vacante, enfermedad o cualquier otra imposibilidad manifiesta.

Las funciones del Secretario quedan recogidas en el artículo 31 de los Estatutos, consistiendo en la firma de las actas de las sesiones y su remisión a la Comisión de Control. Corresponde al Secretario, igualmente, la firma de cuantas certificaciones se expidan sobre acuerdos adoptados por el Consejo.

Para reforzar la labor del Consejo, y por tanto la de su Secretario, los Estatutos prevén la posible asistencia a las sesiones de técnicos asesores (artículo 30 de los Estatutos). De hecho, la redacción de las actas y la observancia de la legalidad formal y material queda encomendada a un Secretario de actas, no miembro del Consejo, que coincide con el Jefe de Secretaría de la entidad.

RECOMENDACIÓN 7: QUE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA, CUANDO ÉSTA EXISTA, REFLEJE EL MISMO EQUILIBRIO QUE MANTENGA EL CONSEJO ENTRE LAS DISTINTAS CLASES DE CONSEJEROS, Y QUE LAS RELACIONES ENTRE AMBOS ÓRGANOS SE INSPIREN EN EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, DE FORMA QUE EL CONSEJO TENGA CONOCIMIENTO COMPLETO DE LOS ASUNTOS TRATADOS Y DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN.

El artículo 32 de los Estatutos dispone la composición de la Comisión Ejecutiva, que refleja el equilibrio de representaciones en el Consejo de Administración, para lo cual queda compuesta por 2 representantes de los Impositores, 2 de la Generalitat Valenciana, 1 de las Corporaciones Municipales, y 1 de los Empleados.

El mismo artículo 32 señala que la Comisión Ejecutiva dará conocimiento al Consejo de Administración del acta de cada una de sus reuniones.

RECOMENDACIÓN 8: QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONSTITUYA EN SU SENO COMISIONES DELEGADAS DE CONTROL, COMPUESTAS EXCLUSIVAMENTE POR CONSEJEROS EXTERNOS, EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL CONTABLE (AUDITORIA); SELECCIÓN DE CONSEJEROS Y ALTOS DIRECTIVOS (NOMBRAMIENTOS); DETERMINACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLITICA DE RETRIBUCIONES (RETRIBUCIONES); Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GOBIERNO (CUMPLIMIENTO).

En aplicación de la legislación vigente, el Consejo de Administración ha constituido, en su seno, dos Comisiones: una de Inversiones, al objeto de que estudie e informe sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable; y otra de Retribuciones, al objeto de que estudie e informe sobre la política de retribuciones e incentivos para los directivos y de dietas por asistencia y desplazamiento a las sesiones de los miembros de los órganos de gobierno.

Por su parte, las funciones asignadas al Comité de Auditoría han sido asumidas por la Comisión de Control.

Respecto a los nombramientos, carece de relevancia la constitución de una Comisión específica en Caixa Ontinyent, ya que el sistema de acceso al Consejo de Administración se halla regulado específicamente en el Reglamento electoral de la entidad, reservando a la Asamblea General la elección de los miembros del Consejo.

RECOMENDACIÓN 9: QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE LOS CONSEJEROS DISPONGAN CON LA ANTELACIÓN PRECISA DE LA INFORMACIÓN SUFICIENTE, ESPECIFICAMENTE ELABORADA Y ORIENTADA PARA PREPARAR LAS SESIONES DEL CONSEJO, SIN QUE PUEDA EXIMIR DE SU APLICACIÓN, SALVO EN CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES, LA IMPORTANCIA O NATURALEZA RESERVADA DE LA INFORMACIÓN.

El artículo 29 de los Estatutos dispone que la convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración, salvo situaciones excepcionales, se realizará por escrito y será cursada en condiciones que permitan asegurar su recepción por todos los miembros con dos días de antelación, como mínimo, a la celebración de la sesión. La convocatoria expresa lugar, fecha y hora de la reunión, así como el orden del día comprensivo de los asuntos a tratar.

Con la antelación prevista en la convocatoria, la documentación correspondiente a cada sesión queda a disposición de los consejeros en la Dirección General de la Entidad. Dicha documentación comprende informes técnicos o económicos, estados contables y/o propuestas que se someterán al Consejo.

RECOMENDACIÓN 10: QUE, PARA ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO, SUS REUNIONES SE CELEBREN CON LA FRECUENCIA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN; SE FOMENTE POR EL PRESIDENTE LA INTERVENCIÓN Y TOMA DE POSICIÓN DE TODOS LOS CONSEJEROS; SE CUIDE ESPECIALMENTE LA REDACCIÓN DE LAS ACTAS Y SE EVALUE, AL MENOS ANUALMENTE, LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE SUS TRABAJOS.
EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL FOMENTO DE LA TRANSPARENCIA Y SEGURIDAD EN LOS MERCADOS Y EN LAS SOCIEDADES COTIZADAS (ALDAMA) DE 8 DE ENERO DE 2003, MATIZA QUE LA FRECUENCIA DE LAS REUNIONES DEBE SER NORMALMENTE MENSUAL.

El artículo 29 de los Estatutos dispone que el Consejo de Administración se reunirá cuantas veces sea necesario para la buena marcha de la Caja, y como mínimo una vez al bimestre. No obstante, en la práctica, el Consejo de Caixa Ontinyent se reúne con periodicidad mensual, con excepción del mes de agosto.

Aunque no existe Reglamento interno que regule concretamente el desarrollo de las sesiones, es práctica habitual que cada punto del orden del día se aborde en tres fases: 1ª) exposición del tema y presentación de informes y propuestas; 2ª) Debate; y 3ª) Adopción de acuerdos.

Las actas se ajustan a lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Registro Mercantil, recogiendo las circunstancias que permitan apreciar la validez o no de la convocatoria y de la constitución del órgano, fecha, lugar y hora de celebración, lista de asistentes, desarrollo de cada punto del orden del día (exposición, debate y acuerdos) con incorporación de las intervenciones de las que se hubiera solicitado su constancia, acuerdos con indicación de las votaciones y, en su caso, explicación del sentido de los votos, y aprobación del acta, en la misma sesión, tras ser leída ésta en voz alta.

RECOMENDACIÓN 11: QUE LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EN LA SELECCIÓN Y REELECCIÓN DE SUS MIEMBROS SE ATENGA A UN PROCEDIMIENTO FORMAL Y TRANSPARENTE, A PARTIR DE UNA PROPUESTA RAZONADA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS.

La legislación específica sobre Cajas de Ahorros, y en concreto el artículo 32 del D.L. del Gobierno Valenciano 1/1997, de 23 de julio, reserva a la Asamblea General el nombramiento de los miembros del Consejo, que se lleva a cabo mediante un proceso que queda regulado en el Reglamento electoral de la entidad (artículos 43 a 47, ambos inclusive). Por otra parte, el artículo 7 de dicho Reglamento dispone que los miembros de los órganos de gobierno serán elegidos con la máxima transparencia, publicidad y garantías de igualdad, asegurando las mismas posibilidades de acceso a la información del proceso electoral.

RECOMENDACIÓN 12: QUE LAS SOCIEDADES INCLUYAN EN SU NORMATIVA LA OBLIGACIÓN DE LOS CONSEJEROS DE DIMITIR EN SUPUESTOS QUE PUEDAN AFECTAR NEGATIVAMENTE AL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO O AL CRÉDITO Y REPUTACIÓN DE LA SOCIEDAD.

El artículo 11 de los Estatutos prevé las causas de cese de los miembros de los órganos de gobierno, entre las que se encuentra la incompatibilidad sobrevenida. Estas incompatibilidades, que se recogen en los mismos Estatutos (artículo 10 para todos los miembros de los órganos de gobierno, y artículo 26 para los miembros del Consejo de Administración) comprenden diversas circunstancias cuya existencia se supone que afectaría negativamente a la entidad.

Además, como causa de cese también está prevista, en el mismo artículo, la separación del cargo por acuerdo adoptado por la Asamblea General si el consejero incumple los deberes inherentes al cargo o, con su actuación pública o privada, perjudica el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

RECOMENDACIÓN 13: QUE SE ESTABLEZCA UNA EDAD LIMITE PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE CONSEJERO, QUE PODRÍA SER DE SESENTA Y CINCO A SETENTA AÑOS PARA LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS Y EL PRESIDENTE, Y ALGO MÁS FLEXIBLE PARA EL RESTO DE LOS MIEMBROS.
EL INFORME ALDAMA, EN CAMBIO, REVISA ESTE PUNTO EN ATENCIÓN A LA CRECIENTE ESPERANZA DE VIDA, A LA NATURALEZA LIBERAL O PRIVADA DEL CARGO Y A LAS RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN. PRECISA, NO OBSTANTE, QUE CADA SOCIEDAD DEBE ADOPTAR UNA POLÍTICA CLARA EN ESTE PUNTO Y ESTABLECERLA EN SU NORMATIVA INTERNA.

El artículo 32 del D.L. del Gobierno Valenciano 1/1997, de 23 de julio, dispone que no existirá limitación de edad alguna para acceder al cargo de consejero de administración, con excepción de aquellos que no sean consejeros generales, en cuyo caso el límite de edad queda fijado en 70 años. Dicho extremo se recoge en el artículo 25 de los Estatutos de esta Caja.

RECOMENDACIÓN 14: QUE SE RECONOZCA FORMALMENTE EL DERECHO DE TODO CONSEJERO A RECABAR Y OBTENER LA INFORMACIÓN Y EL ASESORAMIENTO NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN, Y SE ESTABLEZCAN LOS CAUCES ADECUADOS PARA EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO, INCLUSO ACUDIENDO A EXPERTOS EXTERNOS EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES.

Los Estatutos sociales no regulan esta materia de forma específica. Los consejeros, no obstante, cuentan con dos medios estatutarios de apoyo:

a) Por un lado, conforme al artículo 44, el Director General tiene la obligación de asesorar e informar al Presidente y a los órganos de gobierno.

b) Por otro lado, el artículo 30 prevé la asistencia a las sesiones, en calidad de asesores para asuntos concretos, cuando así lo requiera el Director General a instancia propia, del Presidente o del Consejo de Administración, de técnicos de la Caja cuya presencia se estime conveniente para la mejor fundamentación de los acuerdos a adoptar, limitando sus intervenciones a los asuntos que se les demande.

RECOMENDACIÓN 15: QUE LA POLÍTICA DE REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS, CUYA PROPUESTA, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEBE ATRIBUIRSE A LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES, SE AJUSTE A LOS CRITERIOS DE MODERACIÓN, RELACIÓN CON LOS RENDIMIENTOS DE LA SOCIEDAD E INFORMACIÓN DETALLADA E INDIVIDUALIZADA.

El artículo 7 de los Estatutos prevé que el cargo de miembros de cualquiera de los órganos de gobierno, así como de sus Comisiones Delegadas y órganos de apoyo, tendrá carácter honorífico y gratuito, con excepción del Presidente en el caso de que se le confieran funciones ejecutivas. Por tanto, no pueden originar percepciones distintas de las dietas por asistencia y por desplazamiento a las sesiones.

Corresponde a la Comisión de Retribuciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, informar al Consejo sobre las dietas a percibir por asistencia y desplazamiento a las sesiones, y compete al Consejo de Administración la elevación de propuesta a la Asamblea General, ya que es este órgano, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, quien debe aprobar las dietas.

RECOMENDACIÓN 16: QUE LA NORMATIVA INTERNA DE LA SOCIEDAD DETALLE LAS OBLIGACIONES QUE DIMANAN DE LOS DEBERES GENERALES DE DILIGENCIA Y LEALTAD DE LOS CONSEJEROS, CONTEMPLANDO, EN PARTICULAR, LA SITUACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES, EL DEBER DE CONFIDENCIALIDAD, LA EXPLOTACIÓN DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO Y EL USO DE ACTIVOS SOCIALES.

Los deberes y limitaciones de los miembros de los consejeros quedan recogidos en diversos artículos de los estatutos:
a) Deben guardar secreto sobre los asuntos tratados, deliberaciones y acuerdos (artículo 6).
b) Deben actuar en beneficio exclusivo de los intereses de la Caja y del cumplimiento de su función social (artículo 5).
c) Se les prohíbe mantener, por sí mismo, por su cónyuge, por ascendientes, por descendientes o por sociedades participadas por cualquier de ellos, contratos de obras, servicios o suministros retribuidos con la Caja o con sociedades participadas, durante el período que ostenten el cargo y dos años más (artículo 12).
d) Existe regulación especial para la tramitación de operaciones de concesión de riesgos y de transmisión de bienes a los miembros del Consejo y a sus cónyuges, ascendientes, descendientes y personas interpuestas (artículo 27).
e) Existe regulación especial para la tramitación de operaciones en los mercados de valores, con obligación de comunicarlas al órgano "ad hoc" que se encarga, además, de vigilar e informar sobre la aplicación del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores (por acuerdo del Consejo)

RECOMENDACIÓN 17: QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION PROMUEVA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS OPORTUNAS PARA EXTENDER LOS DEBERES DE

LEALTAD A LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS, ESTABLECIENDO, EN ESPECIAL, CAUTELAS PARA LAS TRANSACCIONES QUE SE REALICEN ENTRE ESTOS Y LA SOCIEDAD.

Dada la naturaleza jurídica de las Cajas, no existen accionistas.

RECOMENDACIÓN 18: QUE SE ARBITREN MEDIDAS ENCAMINADAS A HACER MÁS TRANSPARENTE EL MECANISMO DE DELEGACIÓN DE VOTOS Y A POTENCIAR LA COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD CON SUS ACCIONISTAS, EN PARTICULAR CON LOS INVERSORES INSTITUCIONALES.

La legislación, y en consecuencia los Estatutos, no permite la delegación de voto.

Respecto a la comunicación con los inversores institucionales, la página Web contiene un apartado específico de información para el inversor así como canales de comunicación.

RECOMENDACIÓN 19: QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, MÁS ALLÁ DE LAS EXIGENCIAS IMPUESTAS POR LA NORMATIVA VIGENTE, SE RESPONSABILICE DE SUMINISTRAR A LOS MERCADOS INFORMACIÓN RÁPIDA, PRECISA Y FIABLE, EN ESPECIAL CUANDO SE REFIERA A LA ESTRUCTURA DEL ACCIONARIADO, A MODIFICACIONES SUSTANCIALES DE LAS REGLAS DE GOBIERNO, A OPERACIONES VINCULADAS DE ESPECIAL RELIEVE O A LA AUTOCARTERA.

La pagina Web de la Entidad recoge los Estatutos y Reglamentos aplicables a los órganos de gobierno, que se actualiza en la medida que se producen modificaciones.

En razón de su naturaleza jurídica, Caixa Ontinyent no dispone de accionistas ni de autocartera y, por tanto, no suministra información al respecto.

En cuanto a operaciones vinculadas, se recogen en el Informe de gobierno corporativo.

RECOMENDACIÓN 20: QUE TODA LA INFORMACIÓN FINANCIERA PERIÓDICA QUE, ADEMÁS DE LA ANUAL, SE OFREZCA A LOS MERCADOS, SE ELABORE CONFORME A LOS MISMOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LAS CUENTAS ANUALES, Y ANTES DE SER DIFUNDIDA, SEA VERIFICADA POR LA COMISIÓN DE AUDITORIA.

La información financiera que periódicamente emite la entidad es elaborada con los mismos criterios y principios que las cuentas anuales, y aprobada previamente por el Consejo de Administración. Dicha información es puesta a disposición de la Comisión de Control, quien, además de las funciones de Comité de Auditoría, asume la censura de cuentas, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos.

RECOMENDACIÓN 21: QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA COMISIÓN DE AUDITORIA VIGILEN LAS SITUACIONES QUE PUEDAN SUPONER RIESGO PARA LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA SOCIEDAD Y, EN CONCRETO, QUE VERIFIQUEN EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS HONORARIOS SATISFECHOS POR TODOS LOS CONCEPTOS SOBRE EL TOTAL DE LOS INGRESOS DE LA FIRMA AUDITORA, Y QUE SE INFORME PÚBLICAMENTE DE LOS CORRESPONDIENTES A SERVICIOS PROFESIONALES DE NATURALEZA DISTINTAS A LOS DE AUDITORIA.

La Comisión de Control ha asumido las funciones del Comité de Auditoría, constituyendo una de sus funciones, conforme al artículo 35 de los Estatutos, relacionarse con los auditores para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos. Al efecto, la Comisión recoge la información necesaria y adopta las medidas tendentes a garantizar dicha independencia.

RECOMENDACIÓN 22: QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PROCURE EVITAR QUE LAS CUENTAS POR EL FORMULADAS SE PRESENTEN A LA JUNTA GENERAL CON RESERVAS Y SALVEDADES EN EL INFORME DE AUDITORIA, Y QUE, CUANDO ELLO NO SEA POSIBLE, TANTO EL CONSEJO COMO LOS AUDITORES EXPLIQUEN CON CLARIDAD A LOS ACCIONISTAS Y A LOS MERCADOS EL CONTENIDO Y EL ALCANCE DE LAS DISCREPANCIAS.

Para evitar que las cuentas se presenten con reservas o salvedades a la Asamblea General, el Consejo de Administración dispone de medidas de carácter continuado y de medidas puntuales.
A lo largo del ejercicio, el proceso contable es vigilado y supervisado por el Departamento de Auditoría Interna, quien informa periódicamente a la Comisión de Control.
La Comisión de Control mantiene, además, un mínimo de dos reuniones con los auditores externos: una, como resultado de la revisión preliminar de los trabajos de auditoría sobre saldos al 30 de septiembre del ejercicio a auditar; y otra, cuando finaliza el proceso, en la que los auditores ponen de manifiesto sus observaciones y conclusiones.
Por su parte, el Consejo de Administración dispone de información puntual respecto a cualquier anomalía que pudiera observarse y, antes de su formulación de cuentas, de un borrador del Informe que tienen previsto emitir los auditores.
Todo ello permite que, en caso necesario, se adopten las medidas oportunas antes de la formulación de las cuentas por el Consejo.

RECOMENDACIÓN 23: QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYA EN SU INFORME PÚBLICO ANUAL INFORMACIÓN SOBRE SUS REGLAS DE GOBIERNO, RAZONANDO LAS QUE NO SE AJUSTEN A LAS RECOMENDACIONES DE ESTE CÓDIGO.

Como ya se ha comentado, las reglas de gobierno del Consejo de Administración se publican en la página Web y están, por tanto, a disposición de todos.
No existen reglas de gobierno que contradigan o alteren significativamente las recomendaciones de buen gobierno derivadas del Informe a que nos estamos refiriendo.

RECOMENDACIÓN 24: INFORMACIÓN A LOS CONSEJEROS CON OCASIÓN DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. CONVOCATORIA Y DOCUMENTACIÓN CON ANTELACIÓN SUFICIENTE.

La legislación específica de Cajas de Ahorros, y por tanto los propios Estatutos (artículo 18), disponen que la convocatoria de Asamblea General se realizará mediante anuncio publicado en el Diario Oficial de la Generaliltat Valenciana con una antelación mínima de quince días hábiles; también debe publicarse en el Borme y en uno de los periódicos de mayor difusión de la zona de actuación. Todo ello con expresión del lugar, hora y orden del día de la reunión. Es práctica habitual en esta Caja, además, que la convocatoria se realice, con la misma antelación, mediante comunicación personal remitida por correo certificado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, quince días antes de cada Asamblea quedan depositadas en el domicilio social, a disposición de los consejeros generales, la documentación relativa a los asuntos a tratar en la sesión.
Aunque no se menciona expresamente en los Estatutos, es práctica habitual en esta Caja que en la convocatoria se haga constar expresamente que la documentación se halla a disposición de los consejeros en la sede central, donde pueden consultarla o pedir su entrega o envio gratuitos.

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido. Diversos apartados de este Informe no han sido cumplimentados por estar reservados a Cajas que emitan cuotas participativas. Dichos apartados son:
A.1.1: Fecha de nombramiento de los consejeros generales.
A.2.1: Identidad de los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejero general.
A.2.11: Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente.
A.2.18; A.2.20; A.2.21; A.2.32; A.2.35; F.3; F.4; F.5; H.4.
Epígrafe I: Cuotas participativas.

Los Estatutos y Reglamento electoral fuetron aprobados por la Asamblea General de fecha 26-06-2012. De acuerdo con las disposiciones transitorias de los Estatutos, la representación en los órganos de gobierno se ajustará cuando finalice el proceso electoral que se está llevando a cabo y que concluyó con la celebración de la Asamblea General del 29-01-2013.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27-02-2013.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
ABAD MULLOR, MARIA	GENERALITAT VALENCIANA	
ALONSO ALBUIXECH, RAFAEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ALONSO IBORRA, MIGUEL-FRANCISCO	GENERALITAT VALENCIANA	
ANICETO LACASA, SANTIAGO	GENERALITAT VALENCIANA	
ARANDA ORTS, JOSE-MIGUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ARIAS HERNANDEZ, ROSA-MARIA	IMPOSITORES	
AZNAR LUCEA, CARMEN	GENERALITAT VALENCIANA	
AZNAR TERUEL, EVARIST	CORPORACIONES MUNICIPALES	
BATALLER PALMER, ALFREDO	IMPOSITORES	
BATALLER PERELLO, ANTONIO	IMPOSITORES	
BELLVER VILLANUEVA, ROBERTO	EMPLEADOS	
BIOSCA TORMO, ANSELMO	IMPOSITORES	
BORREDA NADAL, RAFAEL	IMPOSITORES	
BORRELL REIG, JAVIER	IMPOSITORES	
CABEZUELO CASTRO, HONORIO	EMPLEADOS	
CAMBRA SANCHEZ, ENCARNA	GENERALITAT VALENCIANA	
CAMBRA TORRO, FRANCISCA	IMPOSITORES	
CARBONELL TATAY, ANTONIO	GENERALITAT VALENCIANA	
CASP VANACLOCHA, VICENTE	GENERALITAT VALENCIANA	
CLIMENT MALPARTIDA, JOSE-L.	GENERALITAT VALENCIANA	
CONEJERO TORRO, JOSE-VICENTE	IMPOSITORES	
DURA NACHER, ANTONIO	IMPOSITORES	
FERNANDEZ MONZO, JOSE-ANTONIO	GENERALITAT VALENCIANA	
FERRERO LUJAN, JOSE IGNACIO	IMPOSITORES	
GARCIA MOLLA, MARCELA-INES	IMPOSITORES	
GARCIA MUÑOZ, YOLANDA	IMPOSITORES	
GARCIA BARBERA, JESUS FRANCISCO	IMPOSITORES	
GIMENEZ MORERA ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
GUEROLA SAIS, VICENT	EMPLEADOS	
IBORRA ALCARAZ, MARIA-CLOTILDE	IMPOSITORES	
IBORRA RICHART, JOSE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JUAN ALBIÑANA, ALVARO	EMPLEADOS	
LLORENS GRAU, MARCOS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARTI BERNABEU, AMADEO	GENERALITAT VALENCIANA	
MARTINEZ BENEITO, MARCOS	EMPLEADOS	
MASIP LLOPIS, JOAQUIN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MICO LINARES, ANA	IMPOSITORES	
MONTANER GISBERT, JOSE-MANUEL	IMPOSITORES	
MORA BAS, JOSE	IMPOSITORES	
MOSCARDO PENADES, JOSE	GENERALITAT VALENCIANA	
MULET BONO, FRANCISCO-JAVIER	IMPOSITORES	
NAVALON GOMEZ, ANDRES-V.	CORPORACIONES MUNICIPALES	
NAVARRO BALLESTER, MARIA-C.	GENERALITAT VALENCIANA	
NAVARRO PELLICER, NATALIO-JOSE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ORTIZ OVIEDO, VICTOR-MANUEL	IMPOSITORES	
PALMER GONZALEZ, IGNACIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PART TUDELA, ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PENADES TORTOSA, VICENT	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PLA BARBER, JOSE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
QUILIS PINDADO, MARIA-A.	GENERALITAT VALENCIANA	

REVERT FUSET, JOSE-RAFAEL	EMPLEADOS	
RICO RUBIO, MARIOLA	EMPLEADOS	
SANCHEZ LANDETE, JUAN-ANTONIO	IMPOSITORES	
SANCHIS SORIANO, INMACULADA	IMPOSITORES	
SERRANO GUTIERREZ, RAFAEL	GENERALITAT VALENCIANA	
SILVESTRE VALLES, CRISTINA	GENERALITAT VALENCIANA	
SOLER BLASCO, RAMON	GENERALITAT VALENCIANA	
SOLER SEGRELLES, HUMBELYNA	EMPLEADOS	
SOLER VIDAL, MARIA-JOSE	IMPOSITORES	
SORIANO CABANES, RAFAEL	GENERALITAT VALENCIANA	
SORIANO CAIROLS, RAFAEL	GENERALITAT VALENCIANA	
SORIANO TORRO, JUAN	IMPOSITORES	
TORMO LORENTE, JOAQUIN	IMPOSITORES	
TORREJON VELARDIEZ, JOAQUIN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
TORRO BAS, JOSE-R.	CORPORACIONES MUNICIPALES	
TORRO VILAPLANA, MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
UBEDA MESTRE, EDUARDO	IMPOSITORES	
VAÑO COLOMER, DAMIÀ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
VICENT FERRI, MARIA-ISABEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
VIDAL VIDAL, SANTIAGO	IMPOSITORES	
PRATS BELTRAN, LETICIA	EMPLEADOS	
CARULL BASCO, ANDRES	EMPLEADOS	

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

El Reglamento del Consejo de Administración tiene por objeto determinar los principios de actuación del Consejo, las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros, todo ello observando las mejores prácticas de buen gobierno corporativo del ámbito mercantil.

INFORMACION ADICIONAL AL MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012,

REQUERIDA POR LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACION DE LAS NORMAS BASICAS SOBRE ORGANOS RECTORES DE CAJAS DE AHORROS.

Ontinyent, 27 de febrero de 2013

OBJECTO DE ESTE ANEXO.

El presente documento recoge la información requerida por la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de Cajas de Ahorros que no se encuentra en el Informe elaborado en el modelo normalizado establecido por la circular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores 2/2005:

a) Miembros y Funciones de la Comisión de Obra Social.

b) Existencia de conflictos de intereses con la función social de la Caja, comunicados por los miembros de los órganos de gobierno.

c) Descripción de las principales características de los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera.

A) MIEMBROS Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE OBRA SOCIAL.

Los Estatutos de Caixa Ontinyent no prevén la constitución de la Comisión de Obra Social que, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 ter de la Ley 31/1985, se encargue específicamente de garantizar el cumplimiento de la obra benéfico social. Dado el carácter no básico de esta disposición estatal, resulta aplicable a este caso lo previsto en el D.L. del Gobierno Valenciano 1/1997, de 23 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Cajas de Ahorros, cuyo artículo 16,4 dispone la opcionalidad de la constitución de dicha Comisión.

Considerando la dimensión de esta entidad, y entendiendo que las funciones y responsabilidades asignadas por los Estatutos al Consejo de Administración y a la Comisión de Control garantizan suficientemente el cumplimento de la obra social, la Asamblea General de Caixa Ontinyent optó por su no constitución.

B) EXISTENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES CON LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA CAJA, COMUNICADOS POR LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Los miembros de los órganos de gobierno de Caixa Ontinyent no han comunicado situación alguna de conflicto de interés relacionada con la función social de la entidad.

.../...

.../...

C) DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

1.- Entorno de control de la Entidad.

1.1 Órganos y estamentos de la organización.

En el proceso de elaboración y divulgación de la información financiera de Caixa Ontinyent intervienen diferentes estamentos de la organización y los propios órganos de gobierno. Todo este proceso cuenta con sistemas y procedimientos que permiten una eficaz gestión y la verificación de la bondad de la información.

Así, intervienen:

a) El Consejo de Administración, que, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos sociales, *"tiene encomendado el gobierno, la administración, la representación y la gestión financiera"*. Asimismo, la "Política de transparencia de información prudencial y financiera" reserva al Consejo la aprobación de la política formal de la Entidad para la divulgación externa de la información requerida por el título 1 de la Circular del Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.

b) La Comisión Ejecutiva, con facultades delegadas del Consejo de Administración en cuanto al estudio y análisis de determinada información financiera.

c) La Comisión de Control, que tiene atribuidas las funciones del Comité de Auditoria. Así, el artículo 35 de los Estatutos dispone que debe "*cuidar de que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera*", en tanto el artículo 36 de los mismos Estatutos fija las funciones concretas de la Comisión de Control, entre las que se encuentran la de *"el análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad*" y la de "c*onocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno*".

d) El Área de Planificación y Control, que lleva a cabo las actividades necesarias encaminadas a la correcta elaboración, supervisión y posterior publicación de la información financiera de la Entidad. Tiene como misión diseñar, evaluar y dirigir el sistema de contabilidad y control interno contable, para garantizar la suficiencia, la coherencia y el adecuado funcionamiento de los procesos contables, la confección de los estados financieros y su envío, en tiempo y forma, a los diferentes Organismos.

e) El Departamento de Auditoría y Control, encuadrado en el Área de Planificación y Control, que coordina e impulsa los trabajos de la unidad de Auditoría Interna.

.../...

.../...

f) La unidad de Auditoría Interna, dependiente del Departamento de Auditoría y Control, que examina y valora objetivamente la adecuación y efectividad de los controles establecidos, para dotarles de una mayor eficacia mediante el constante y progresivo perfeccionamiento de las políticas, sistemas, métodos y procedimientos. Por ello, el contenido funcional, y por tanto uno de sus objetivos fundamentales, es el suministro de información al Área de Planificación y Control, a la Dirección General y a la Comisión de Control para la toma de decisiones.

Otros objetivos de la unidad de Auditoría Interna son la verificación del sistema de controles internos, del sistema contable, financiero y de gestión, así como la fiabilidad de la información, asegurarse la debida protección de los activos de la entidad, revisar documentación y su adecuación a la normativa interna y externa, etc.

Le corresponde, asimismo, la supervisión continuada de las operaciones realizadas por la Caja y por sus empleados. Si como consecuencia del ejercicio de las funciones se detectase cualquier incumplimiento, adoptará las medidas oportunas, entre ellas poner de manifiesto las irregularidades a la Dirección General y a la Jefatura de Recursos Humanos.

g) La unidad de Contabilidad, encuadrada en el Área de Planificación y Control, que estudia, informa y aplica la normativa contable.

h) Otros estamentos de la organización de la entidad:

El organigrama de Caixa Ontinyent compendia las áreas, staffs, departamentos y unidades de su estructura organizativa. Tanto el organigrama como la mayoría de los manuales de procedimientos que tienen impacto en la información financiera, se, encuentran a disposición de todos empleados en la Intranet de la entidad.

Conforme dispone el artículo 26 de los Estatutos sociales, corresponde al Consejo de Administración "*determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la Caja*", que mantiene actualizada la unidad de Organización, dependiente del Área de Operaciones y Medios. Las revisiones de la estructura se realizan, por lo general, con una periodicidad anual, correspondiendo al Staff de Recursos Humanos el análisis y revisión de la plantilla necesaria para cada una de las unidades.

El Área de Operaciones y Medios aporta el soporte organizativo e informático necesario para la elaboración de la información financiera en las mejores condiciones de fiabilidad y seguridad.

1.2 Códigos de conducta.

Caixa Ontinyent no dispone de código de conducta ni regulación expresa de principios o valores que presidan los procesos de elaboración de la información financiera. Sí dispone, en cambio, de una serie de políticas y procedimientos, con carácter de norma, dirigidos al correcto desarrollo de las actividades y al establecimiento de controles operativos tendentes a cumplir con la normativa vigente y a evitar errores operacionales. Asimismo,

.../...

.../...

las propias herramientas de elaboración de la información financiera incorporan controles que garantizan la fiabilidad de la información emitida.

Caixa Ontinyent cuenta con un Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de mercado de valores, aprobado en su día por el Consejo de Administración, que afecta a los miembros de los órganos de gobierno, del Comité de Dirección, y a otros directivos y empleados con labores directamente relacionadas con el mercado de valores. La supervisión del cumplimiento del Reglamento se realiza por parte del "Órgano RIC", dependiente de la Dirección General, quien reporta las conclusiones al Consejo de Administración con una periodicidad mínima semestral.

Caixa Ontinyent dispone dde un Reglamento del Consejo de Administración adaptado al Código de Buen Gobierno y tiene por objeto determinar los principios de actuación del propio Consejo, las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros, todo ello observando las mejores prácticas de buen gobierno corporativo del ámbito mercantil.
Las normas de conducta establecidas en este Reglamento para los Consejeros serán aplicables, en la medida en que resulten compatibles con su específica naturaleza, al Equipo Directivo de la Caja.

1.3 Canal de denuncias.

Caixa Ontinyent no dispone de un canal formal de denuncias para comunicar expresamente irregularidades financieras o contables. Tales irregularidades, como las de cualquier otra naturaleza, pueden ser denunciadas mediante comunicaciones directas remitidas por cualquier medio a la unidad de Auditoría Interna de la Caja.

1.4 Programas de formación.

Caixa Ontinyent cuenta con un plan anual de formación. Las sesiones formativas impartidas en la Entidad son de naturaleza presencial y online a través de formadores internos o externos, e incluye al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera.

Los cambios normativos referentes a la información financiera son analizados por el Área de Planificación y Control, y presentados a la Dirección General. Si el impacto es relevante, se eleva a la Comisión Ejecutiva y/o al Consejo de Administración. En función de la relevancia e impacto de dichos cambios en la Caja, puede tener lugar la impartición de sesiones formativas.

2.- Evaluación de riesgos de la información financiera.

Caixa Ontinyent conoce las áreas, departamentos y unidades de su organización relacionadas con la información financiera, a través de las cuales se tienen identificados los posibles riesgos de error en la información financiera que puedan tener un impacto significativo, y que se tienen en cuenta en la definición y desarrollo de los procedimientos operativos.

La Entidad cuenta con un modelo de identificación de Riesgos Operacionales y está adherida al "Proyecto sectorial de Riesgo Operacional de CECA" que incluye los riesgos de fraude.

Estatutariamente, compete a la Comisión de Control conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Caja.

3.- Actividades de control.

3.1. Procedimientos de revisión y autorización.

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera que se publica en los mercados se inician en el Área de Planificación y Control, que toma en consideración la información individual y consolidada de la Entidad. Dicha Área gestiona con los auditores externos los ajustes y las reclasificaciones procedentes.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas son revisados a su vez por la Dirección General, como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración, el cual los eleva a la Asamblea General, tal y como se establece en los Estatutos sociales de la Caja.

Los informes financieros semestrales son elaborados por el Área de Planificación y Control, elevados a la Dirección General y aprobados por el Consejo de Administración antes de su publicación.

La Comisión de Control trata con los Auditores de cuentas externos las debilidades significativas del sistema de control interno que puedan haberse detectado en el desarrollo de la auditoria, supervisando el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

3.2 Políticas y procedimientos de control interno.

El Área de Planificación y Control es la encargada de diseñar y desarrollar el sistema de control de la información financiera, a cuyo efecto dispone de los recursos que se han considerado necesarios para obtener la máxima efectividad y fiabilidad.

La unidad de Auditoría Interna tiene encomendada la revisión financiera de las unidades de la Caja, tanto en servicios centrales como en oficinas, que realiza mediante comprobaciones in situ y mediante un sistema de alertas. En estas revisiones se comprueban los aspectos relevantes que puedan generar impactos sobre la información financiera.

Caixa Ontinyent utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones. El Área de Operaciones y Medios tiene establecidos procedimientos que contemplan controles sobre la operatividad de los sistemas de información, la seguridad en cuanto a accesos, la segregación de funciones, así como la continuidad de su funcionamiento con la creación de centros de respaldo y pruebas periódicas de su operatividad.

Los planes de contingencia informática se extienden a los sistemas Host y están distribuidos con pruebas periódicas, controles establecidos y respaldos mediante centro backup.

.../...

.../...

Caixa Ontinyent tiene implantados controles a todos los niveles para mitigar los riesgos asociados a las actividades de subcontratación a terceros, siendo éstos ejecutados por las unidades responsables de la operativa, destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación o independencia, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

4.- Información y comunicación.

El Área de Planificación y Control se encarga de identificar, definir y comunicar las políticas contables afectas a la Caja, incluyendo las sociedades filiales y las participadas, así como de responder las consultas de carácter contable que puedan plantear tanto las sociedades filiales como las participadas y las propias unidades de negocio de la Entidad.

También corresponde al Área de Planificación y Control informar a la Dirección General sobre cambios normativos que tengan impacto en los estados financieros. Si el impacto es relevante, se elevará a la Comisión Ejecutiva y/o al Consejo de Administración. Adicionalmente, la unidad de Contabilidad informa sobre la nueva normativa contable, sobre los resultados de la implantación de la misma y su impacto en los estados financieros de la Caja.

Caixa Ontinyent dispone de un conjunto de procedimientos, adaptados a sus necesidades, requerimientos y dimensión, en los que se determinan las normas de preparación de la información financiera, cuyo proceso de consolidación y preparación se lleva a cabo de manera centralizada utilizando una aplicación informática específica.

La Entidad tiene una serie de controles implementados para asegurar la fiabilidad y el correcto tratamiento de la información financiera recibida de las sociedades filiales, participadas y de las unidades de negocio, entre los que cabe destacar controles sobre la correcta realización de los diversos asientos de consolidación, variaciones de resultados obtenidos sobre el presupuesto mensual y controles propios de los estados de Banco de España, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados.

5.- Supervisión del funcionamiento del sistema.

Entre las atribuciones que en materia de Comité de Auditoria tiene encomendadas la Comisión de Control, se encuentra la de supervisar la unidad de Auditoría Interna. A tal fin, dicha unidad le somete anualmente el plan de trabajo, informando directamente de las incidencias que se presentan en su desarrollo y reportando periódicamente un informe de actividades.

.../...

.../...

Este Plan prevé, entre otros, la realización de revisiones sobre las áreas de negocio consideradas relevantes dentro de la Caja, teniendo en cuenta que se realizan auditorias tanto de las oficinas de la red como de los servicios centrales. Toda y cada una de estas auditorías cuentan con revisiones específicas de la información financiera con impacto en los resultados de la Entidad, tales como, revisión de procesos, realización de apuntes contables, movimientos en las cuentas transitorias, revisión de las operaciones de activo (incluyendo tasaciones) y de pasivo, etc.

Con el fin de posibilitar la supervisión por parte de la Comisión de Control, la unidad de Auditoría Interna atiende los requerimientos de información que recibe de la propia Comisión y le presta su apoyo en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos entre los que se incluye el SCIIF.

Los resultados de las evaluaciones, y los planes de acción recomendados ante las debilidades detectadas son puestos de manifiesto tanto a la Dirección General como a la Comisión de Control. La unidad de Auditoría Interna realiza un seguimiento exhaustivo de las recomendaciones sugeridas tras la realización de las auditorias.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Caja, la Comisión de Control debe reunirse, como mínimo, una vez al trimestre para, entre otros, obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas. En la práctica, esta periodicidad es mensual, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que pudieran celebrarse si la naturaleza de algún asunto lo requiriese. En cada sesión, la Comisión de Control revisa en profundidad la información financiera que se le somete, y especialmente las Cuentas Anuales y Semestrales.

Por su parte, el auditor externo de cuentas del Grupo Caixa Ontinyent tiene acceso directo a la Dirección General manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control que pudiera detectar durante el mismo.

Adicionalmente, el auditor externo informa a la Comisión de Control, como mínimo dos veces al año, de los resultados y conclusiones obtenidos en su trabajo, y de las circunstancias en que se ha llevado éste a cabo, lo cual permite a la Comisión verificar la inexistencia de circunstancias que puedan poner en peligro su independencia.

DILIGENCIA:

Esta información ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, en su sesión de fecha 29 de febrero de 2012, por unanimidad.

EL PRESIDENTE,	EL SECRETARIO
Antonio Carbonell Tatay	Vicente Gil Montés